



PLAN DECENAL

PARA COMBATIR LA POBREZA INFANTIL Y LA DESIGUALDAD SOCIAL EN PUERTO RICO 2024-2032

17 de octubre de 2024



DEPARTAMENTO DE LA
FAMILIA



COMISIÓN PARA COMBATIR
**LA POBREZA INFANTIL
Y DESIGUALDAD SOCIAL**
EN PUERTO RICO



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| TRASFONDO | 9 |
| METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN | 12 |
| Enfoque metodológico | 12 |
| Fases de planificación | 12 |
| MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO..... | 20 |
| MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO..... | 20 |
| ANÁLISIS SITUACIONAL Y DIAGNÓSTICO | 23 |
| Contexto Social, Económico y Ambiental..... | 23 |
| Transferencias federales a las personas | 25 |
| Estructura de los ingresos..... | 26 |
| Pobreza | 26 |
| Pobreza y participación laboral..... | 29 |
| Desigualdad Social..... | 29 |
| La transición demográfica | 30 |
| MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL PARA ABORDAR LA POBREZA INFANTIL Y LA DESIGUALDAD SOCIAL EN PUERTO RICO | 38 |
| Marco legal y de política pública | 38 |
| Marco institucional local y entidades vinculadas al tema..... | 42 |
| Programas y Recursos del ecosistema dedicado en componentes explícitamente dirigidos a reducir la pobreza | 48 |
| ANÁLISIS FODA | 58 |
| Alcance del ejercicio | 58 |
| VISIÓN DEL PLAN DECENAL..... | 68 |
| Visión para la Erradicación de la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social en Puerto Rico | 68 |
| TEORÍA DE CAMBIO..... | 71 |

| | |
|---|------------|
| Elementos de la Teoría de Cambio..... | 71 |
| PLAN ESTRATÉGICO Y DE ACCIÓN..... | 77 |
| Enfoque Integral y Transversal:..... | 79 |
| Participación Multisectorial y Optimización de Recursos:..... | 80 |
| Enfoque de equidad:..... | 80 |
| Visión de Largo Plazo y Sostenibilidad:..... | 80 |
| Evaluación y Rendición de Cuentas:..... | 80 |
| Acción Colectiva y la Movilización de Recursos:..... | 80 |
| ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO DE MEDIDAS MEDULARES PROPUESTAS | 104 |
| Introducción..... | 104 |
| Acercamiento metodológico: parámetros y conceptos utilizados..... | 104 |
| Programa de créditos contributivos o transferencia directa de fondos | 105 |
| Programas de servicio de cuidado, preescolar y sistema de apoyo a cuidadores. | 108 |
| Programas de vivienda digna | 111 |
| Programa de empleo | 114 |
| Programa de transportación..... | 115 |
| IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN..... | 119 |
| Estructura Administrativa..... | 119 |
| Subcomités de Apoyo | 120 |
| Orden Ejecutiva para la Implementación..... | 120 |
| Estrategia de Evaluación | 121 |
| Rendición de Cuentas y Transparencia | 121 |
| REFERENCIAS | 123 |
| GLOSARIO DE TÉRMINOS Y CONCEPTOS..... | 127 |

Lista de Tablas

| | |
|---|-----|
| Tabla 1: Ingreso adicional necesario para sacar a las familias con niñez y juventud de la pobreza en Puerto Rico..... | 29 |
| Tabla 2: Programas y recursos disponibles | 54 |
| Tabla 3: Programas exitosos en otras jurisdicciones | 77 |
| Tabla 4: Beneficios y costos por programa | 105 |
| Tabla 5: Costos y beneficios del programa de créditos contributivos..... | 108 |
| Tabla 6: Costos y beneficios del programa de servicio de cuidado, preescolar y sistema de apoyo a cuidadores..... | 111 |
| Tabla 7: Costos y beneficios del programa de vivienda digna | 113 |
| Tabla 8: Costos y beneficios del programa de empleo..... | 115 |
| Tabla 9: Costos y beneficios del programa de transportación | 117 |

Lista de Ilustraciones

| | |
|--|----|
| Ilustración 1: Organización del Plan Decenal..... | 10 |
| Ilustración 2: Metodología | 13 |
| Ilustración 3: Corrientes teóricas sobre las razones de la pobreza | 20 |
| Ilustración 5: Por ciento de familias con niñez de 0 a 17 años bajo nivel de pobreza por municipio, 2022 | 28 |
| Ilustración 6: Población de 0 a 17 años por Municipio, 2022 | 32 |
| Ilustración 7: Áreas de necesidad prioritaria | 34 |
| Ilustración 9: Fuentes de expresión de política pública..... | 38 |
| Ilustración 10: Piezas de política pública..... | 39 |
| Ilustración 11: Marco institucional local y entidades vinculadas al tema | 43 |
| Ilustración 12: Escuelas del sistema de educación pública de Puerto Rico..... | 45 |
| Ilustración 13: Centros Early Head Start y Head Start en Puerto Rico | 46 |
| Ilustración 14: Centros de cuidado licenciados en Puerto Rico | 47 |
| Ilustración 15: Organizaciones sin fines de lucro de base comunitaria en Puerto Rico | 47 |
| Ilustración 16: Análisis FODA | 58 |
| Ilustración 17: Teoría de cambio | 72 |
| Ilustración 18: Experiencias examinadas como referencia al desarrollo de las estrategias del Plan | 78 |
| Ilustración 19: Metas del plan..... | 81 |

Lista de Gráficas

| | |
|--|----|
| Gráfica 1: Producto Nacional Bruto de Puerto Rico | 23 |
| Gráfica 2: Crecimiento anual promedio: PNB, Empleo, Salarios y productividad | 24 |
| Gráfica 3: Transferencias Federales a las Personas | 25 |
| Gráfica 4: Fuentes de Ingresos, 2023 | 26 |
| Gráfica 5: Población bajo nivel de pobreza, 2023 | 27 |
| Gráfica 6: Familias bajo nivel de pobreza, 2023..... | 27 |

| | |
|---|----|
| Gráfica 7: Nivel de pobreza y participación laboral..... | 29 |
| Gráfica 8: Coeficiente GINI Puerto Rico y Estados Unidos, 2009 a 2022 | 30 |
| Gráfica 9: Población de Puerto Rico 2010-2023..... | 30 |
| Gráfica 10: Composición de la población por edad..... | 31 |
| Gráfica 11: Población de menores de 18 años, 2010-2023..... | 31 |

MIEMBROS DE LA COMISIÓN




Sector Gubernamental

| | |
|---|--|
|  Departamento de la Familia Representante Representante | Ciení Rodríguez Troche, Secretaria Alberto Fradera Vázquez Argie Díaz González |
|  Departamento de Agricultura Representante | Ramón Gonzalez Beiró, Secretario Carmen I. Colom García |
|  Departamento de Educación Representante | Dra. Yanira Raíces Vega, Secretaria Annette Solís Alarcón |
|  Departamento de Hacienda Representante | Nelson Pérez Méndez, Secretario Carlos I. Chapero Pastoriza |
|  Departamento de Desarrollo Económico y Comercio Representante | Manuel Cidre Miranda, Secretario Charlene Neuman Rivera |
|  Departamento de Salud Representante | Dr. Carlos Mellado López, Secretario Dra. Marilú Cintrón Casado Elba Aponte Santos |
|  Departamento de Vivienda Representante | Lcdo. William Omar Rodríguez Rodríguez, Secretario Lcda. Nivia B. Díaz Pacheco |
|  Oficina de Gerencia y Presupuesto Representante | Lcdo. Juan Carlos Blanco Lcda. María del Carmen Muñoz Delgado Roxelana Díaz Maurás |
|  Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico Representante | Lcda. Thais Reyes Serrano Lcdo. José G. Ojeda Rodríguez |

Entidades sin fines de lucro

| | |
|--|----------------------------|
|  Escape Centro para el Fortalecimiento Familiar (Sin fines de lucro) | Yadira Pizarro Quiles |
|  Mujeres de Islas (Sin fines de lucro) | Dulce María del Río Pineda |
|  Coordinadora Paz para la Mujer (Sin fines de Lucro) | Vilma G. González Castro |
|  Vimenti LLC (Sin fines de Lucro) | Bárbara Rivera Batista |
|  Red por los Derechos de la Niñez y Juventud (Sin fines de Lucro) | Marcos Santana Andújar |

Líderes comunitarios:

| | |
|--|--------------------------|
|  Líder Comunitaria | Carmen Villanueva Castro |
|  Líder Comunitario | Carlos I. Pérez García |
|  Líder Comunitaria | Celia Cruz Santiago |

Dirección ejecutiva:

| | |
|--|-------------------------------|
|  Director Ejecutivo de la Comisión | Dr. Eduardo A. Lugo Hernández |
|--|-------------------------------|

MENSAJE DE LA COMISIÓN

COMISIÓN PARA COMBATIR
**LA POBREZA INFANTIL
Y DESIGUALDAD SOCIAL**
EN PUERTO RICO



Combatir la pobreza infantil y la desigualdad social es el asunto más urgente que enfrenta Puerto Rico. Durante décadas, la pobreza infantil en el archipiélago puertorriqueño ha superado la de los Estados Unidos, con graves consecuencias para la educación, la salud, la seguridad y la migración de nuestras familias. Este problema se ha perpetuado en un ciclo intergeneracional vinculado a políticas públicas que no han logrado romper dicho ciclo.

Las investigaciones internacionales muestran que en sociedades con mayor pobreza y desigualdad, la niñez y juventud pierden la esperanza de alcanzar la movilidad social y económica. Por ello, es crucial un cambio de paradigma social y económico que les permita soñar con un futuro seguro y próspero en el archipiélago, sin necesidad de emigrar. Este cambio debe reflejarse en un compromiso colectivo hacia el desarrollo equitativo y el bienestar de todos y todas, una responsabilidad compartida por todos los sectores del país.

Puerto Rico es una de las únicas jurisdicciones en Estados Unidos que cuenta con una Ley que posibilita el tener una Comisión para atender asuntos de pobreza infantil y desigualdad social (Ley Número 84-2021, según enmendada). Este Plan Decenal, que se desarrolla en el marco de dicha Ley, debe ser el comienzo, no solo de políticas públicas de avanzada, sino de alianzas multisectoriales, que incluso, integren a la niñez y juventud como gestores(as). El mismo fue desarrollado, para que responda a las necesidades reales de nuestra gente, según identificadas por las personas que día a día trabajan con personas y comunidades en condiciones de vulnerabilidad. Cientos de voces fueron escuchadas y, tras un proceso de discusión y análisis, se propuso el plan a seguir.

El producto es un plan que contempla un Puerto Rico de oportunidades para todos(as), que trabaje hacia la seguridad alimentaria, que provea la misma calidad de educación sin distinción de clases, que provea acceso apropiado para servicios de salud física y mental, que asegure vivienda digna para nuestras familias, y que genere oportunidades de empleo diversas y bien remuneradas; un país próspero donde nuestras familias quieran permanecer.

Agradecemos inmensamente a cada una de las personas que trabajaron en este gran proyecto. Ahora corresponde a cada uno de los sectores aquí representados comenzar a implementar las acciones propuestas. Tenemos la certeza de que uniendo voluntades y asumiendo cada uno su responsabilidad, alcanzaremos y superaremos la meta trazada en la Ley de reducir la tasa de pobreza infantil y desigualdad social en un 50% en Puerto Rico para el año 2032. ¡Juntos y juntas construiremos un Puerto Rico más justo y equitativo para todos y todas!

PLAN DECENAL 2024

Para combatir la pobreza infantil y
desigualdad social en Puerto Rico 2024-2032



TRASFONDO

1

TRASFONDO

Erradicar la pobreza infantil y la desigualdad social es una de las tareas más importantes y urgentes que enfrentamos como sociedad. Garantizar que toda la niñez y juventud en Puerto Rico tenga la oportunidad de crecer en un entorno justo y equitativo no es solo responsabilidad del Gobierno, sino de todos los sectores de nuestra sociedad. El bienestar y desarrollo de las presentes y futuras generaciones dependen de nuestro compromiso colectivo para enfrentar estas problemáticas de manera estructural y sostenida, asegurando que ningún niño, niña o joven quede atrapado en un ciclo de pobreza que limite su potencial.

En Puerto Rico, cinco de cada diez niños y niñas de 0 a 17 años viven bajo los niveles de pobreza, según los datos para 2023 de la Oficina del Censo. Esta proporción varía según los distintos grupos poblacionales y las diversas familias que conforman la población de Puerto Rico. Por ejemplo, cerca de siete de cada diez familias de madres solteras viven en situación de pobreza. Además, en algunos municipios, los niveles de pobreza en las familias con población de 0 a 17 años supera el 60%. Por otro lado, diversos trabajos de investigación llevados a cabo en años recientes, revelan como Puerto Rico se encuentra entre los diez países con los niveles más altos de inequidad¹.

En este contexto, la Ley Núm. 84-2021, según enmendada, asignó a la Comisión para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social en Puerto Rico (en adelante, la Comisión) la responsabilidad de desarrollar planes y estrategias dirigidos a combatir la pobreza infantil y la desigualdad social en el archipiélago. La Comisión es una entidad multisectorial adscrita al Departamento de la Familia con la designación de 17 miembros, distribuidos entre 9 miembros del Gobierno Central, 5 organizaciones sin fines de lucro y 3 líderes comunitarios. La Ley establece las bases de la política pública del Gobierno para reducir la pobreza infantil en un 50% para el año 2032, con metas intermedias de reducción del 48% para el 2025 y del 39% para el 2027. La creación del Plan Decenal 2024-2032, que se presenta en este documento responde a



El Plan Decenal desarrollado es el resultado del trabajo de la Comisión, en colaboración con más de 200 actores y actrices que participaron de manera activa en el proceso de planificación.

¹ Véase, entre otros Informe sobre Desarrollo Humano (2016), https://estadisticas.pr/informe_desarrollo_humano.



la necesidad de un enfoque estratégico, amplio y articulado que movilice los esfuerzos de todos los sectores relevantes de nuestra sociedad hacia estas metas.

El Plan Decenal desarrollado durante 2023 y 2024, es el resultado del trabajo de la Comisión, en colaboración cerca de 200 actores y actrices que participaron de manera activa en el proceso de planificación. Entre estos se encuentran representantes del gobierno, municipios, entidades sin fines de lucro, organizaciones comunitarias, líderes y lideresas del sector privado y jóvenes de diversas regiones de Puerto Rico. Este enfoque participativo permitió recoger una amplia gama de perspectivas, asegurando que el plan refleje las necesidades y aspiraciones de las comunidades más vulnerabilizadas y de los sectores comprometidos con el bienestar de nuestra niñez y juventud.

Ilustración 1: Organización del Plan Decenal



Este Plan Decenal no solo es un documento estratégico; es un llamado a la acción para todos los sectores de nuestra sociedad. Con una visión clara, metas concretas y un enfoque inclusivo, el plan tiene como objetivo transformar el presente y futuro de nuestra niñez y juventud, asegurando un Puerto Rico más equitativo y próspero para las generaciones presentes y venideras.



METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

2

METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

ENFOQUE METODOLÓGICO

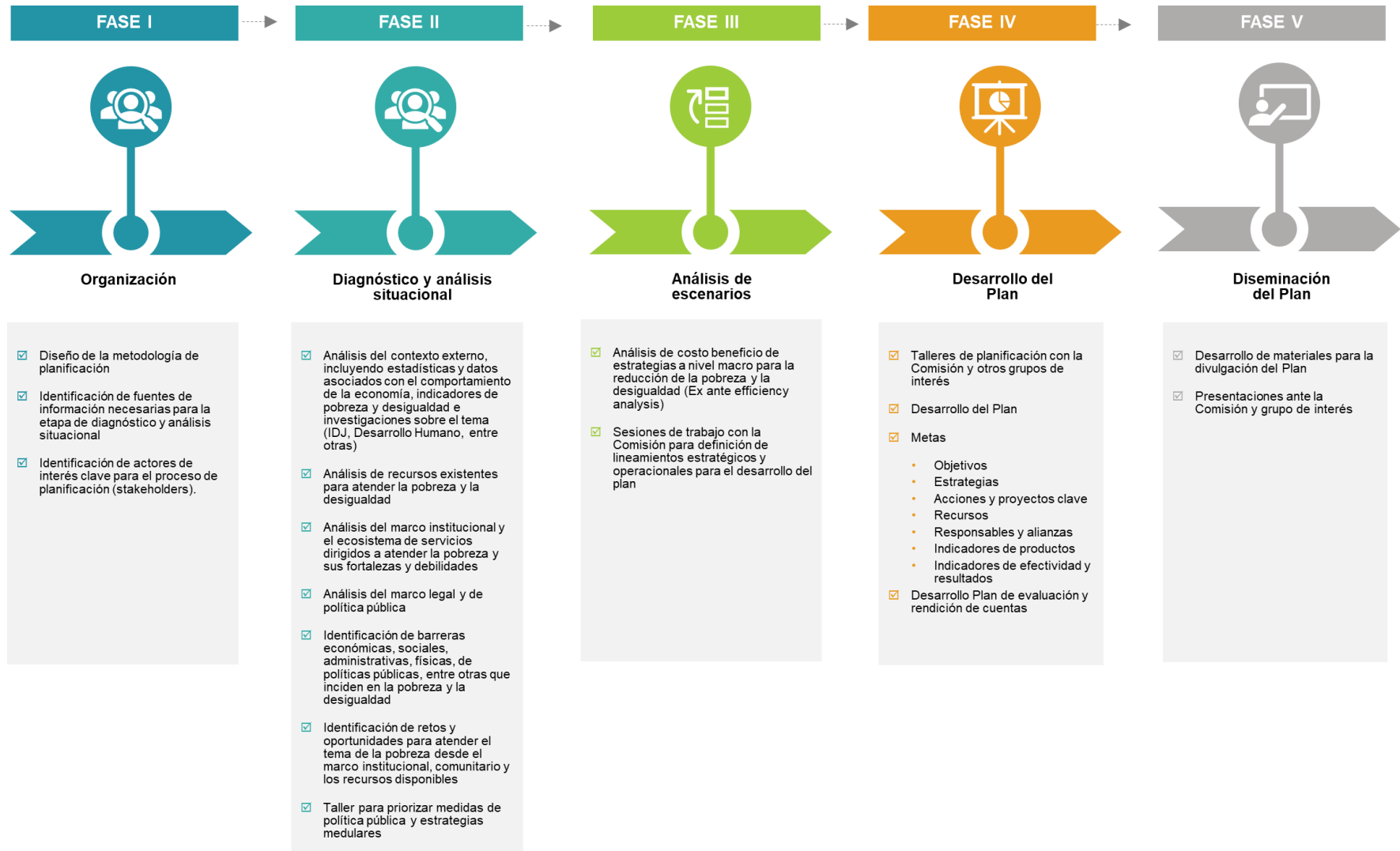
El enfoque metodológico seguido para el desarrollo del Plan se basó en la experiencia de las personas que forman la Comisión para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social en Puerto Rico, junto al equipo de investigación y planificación, Estudios Técnicos, Inc., en esfuerzos de planificación similares y en la literatura sobre planificación estratégica. En particular, se adoptaron los postulados de John Bryson (2011), quien propone un modelo de planificación estratégica para entidades públicas y sin fines de lucro y las mejores prácticas que emanan de la planificación a base de escenarios y el modelo de Desarrollo y Análisis de Opciones Estratégicas (SODA, por sus siglas en inglés), (Eden, Colin & Ackermann, Fran, 1989). El objetivo fue diseñar un enfoque que promueva la participación activa y el apoderamiento de los distintos grupos de interés (*stakeholders*), para fomentar su compromiso con la implementación del Plan a futuro. Desde el marco teórico propuesto, la pobreza fue abordada como un problema complejo y multidimensional, basado en los postulados de Bradshaw (2006), que describe cómo las personas y sus comunidades quedan atrapadas en ciclos de pobreza debido a factores interdependientes y estructurales. Esta visión de la pobreza, basada en los trabajos de Myrdal (1957), permitió entender cómo la vulnerabilidad económica y social se perpetúa a nivel individual y colectivo.

FASES DE PLANIFICACIÓN

La planificación estratégica se organizó en cinco fases principales:



Ilustración 2: Metodología



PLAN DECENAL 2024

Para combatir la pobreza infantil y desigualdad social en Puerto Rico, 2024-2032



Fase I: Organización

En esta fase inicial, la Comisión, junto al equipo de investigación y planificación, diseñó la metodología de planificación y elaboró el plan de trabajo e itinerario. Esto incluyó la identificación de fuentes de información necesarias para el diagnóstico y análisis situacional. Al tratarse de un proceso participativo, se identificaron los actores claves que debían tener una participación activa en el proceso. Además, se celebraron varias reuniones con la Comisión para presentar la metodología y obtener su retroalimentación y aprobación.

Fase II: Diagnóstico y análisis situacional

Durante la segunda fase, el equipo trabajó en el análisis del contexto externo, incluyendo oportunidades y amenazas, y los asuntos internos relacionados con el marco institucional y el ecosistema de servicios. Este proceso de diagnóstico incluyó una revisión de estadísticas, indicadores de pobreza y desigualdad, recursos económicos disponibles a nivel local y federal, y un análisis del marco institucional y legal que impacta la pobreza infantil y la desigualdad social.

Para recopilar la información necesaria, se combinaron datos de fuentes primarias y secundarias. Entre las fuentes primarias, se realizaron entrevistas a profundidad y grupos focales con líderes comunitarios, académicos y representantes de entidades que trabajan en el tema de la pobreza. Las entrevistas, conducidas utilizando una guía semi-estructurada, permitieron recoger información cualitativa de personas con conocimientos especializados sobre el tema. También se realizaron sesiones de consulta con los subcomités de trabajo de la Comisión para profundizar en la perspectiva de los diferentes sectores involucrados, sobre áreas medulares relacionadas con el Plan.



Además, se realizó una encuesta dirigida a entidades públicas y organizaciones sin fines de lucro que trabajan con la pobreza y la desigualdad (90 entidades participantes). Esta encuesta permitió profundizar en las fortalezas y debilidades del marco institucional, y se llevó a cabo a través de una plataforma web, con un protocolo de seguimiento para asegurar una tasa de respuesta alta. Asimismo, se realizaron tres grupos focales de consulta con jóvenes entre los 13 y 17 años, representativos de distintos tipos de comunidades y áreas geográficas, incluyendo las islas municipio.



Grupo focal con Jóvenes

Ejercicio #4

Si yo fuera Gobernador o Gobernadora de Puerto Rico los cambios que haría para que la niñez y la juventud puedan tener un mejor futuro serían...

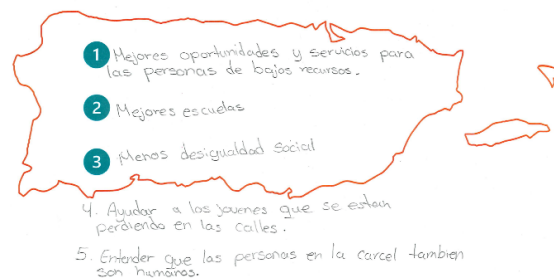


Talleres de planificación

Para concluir esta fase, se realizaron dos talleres. El primer taller, de planificación participativa, tuvo una duración de dos días y contó con la asistencia de más de 70 representantes de los distintos grupos de interés. El propósito de este taller fue presentar los hallazgos obtenidos hasta el momento en la etapa de diagnóstico y obtener su insumo respecto a las recomendaciones sobre asuntos prioritarios, así como las estrategias y medidas para abordarlos. Finalmente, se llevó a cabo una reunión tipo taller con la Comisión para priorizar las estrategias rectoras de política pública que se implementarían en las áreas clave identificadas a través del diagnóstico.

Ejercicio #4

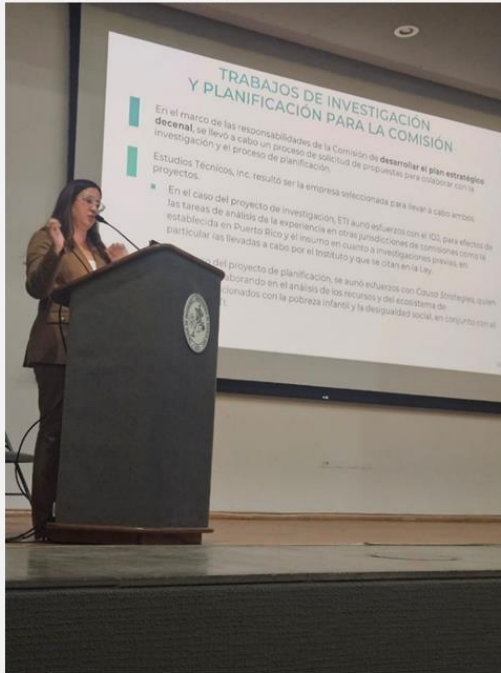
Si yo fuera Gobernador o Gobernadora de Puerto Rico los cambios que haría para que la niñez y la juventud puedan tener un mejor futuro serían...





TALLERES DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y PRIORIZACIÓN DE ESTRATEGIAS RECTORAS DE POLÍTICA PÚBLICA

COMISIÓN PARA COMBATIR
LA POBREZA INFANTIL
Y DESIGUALDAD SOCIAL
EN PUERTO RICO



Se realizaron dos talleres. Uno de planificación participativa donde se presentaron los hallazgos obtenidos en la etapa de diagnóstico y obtener insumo respecto a las recomendaciones sobre asuntos prioritarios, así como las estrategias y medidas para abordarlos. El otro fue una reunión tipo taller con la Comisión para priorizar las estrategias rectoras de política pública que se implementarían en las áreas clave identificadas a través del diagnóstico.

PLAN DECENAL 2024

Para combatir la pobreza infantil y
desigualdad social en Puerto Rico, 2024-2032



Fase III: Análisis de escenarios

En la tercera fase, luego de la selección de las estrategias medulares en cada área, se realizó un análisis de costo-beneficio. Este análisis resulta fundamental en el contexto de la política pública fiscal, ya que permitió evaluar la relación entre los costos y los resultados de cinco estrategias medulares, basándose en estimaciones tanto de beneficios tangibles como intangibles. El análisis de costo-beneficio proporcionó una base sólida para tomar decisiones sobre las prioridades del plan y determinar la escalabilidad o ampliación de los proyectos.

Cabe destacar que, como parte de esta etapa, también se llevó a cabo un análisis de la experiencia en 30 jurisdicciones en los Estados Unidos, América Latina, el Caribe, Europa y el continente Africano, con el objetivo de identificar medidas y estrategias efectivas implementadas en esas otras jurisdicciones con posible aplicabilidad a Puerto Rico. En los 30 países, se examinaron sobre 50 medidas, proyectos y programas.

Fase IV: Desarrollo del plan

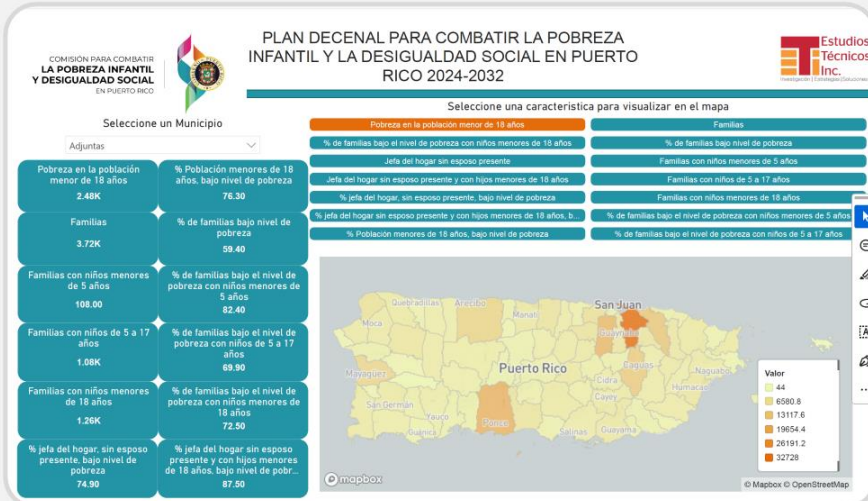
Durante la cuarta fase, la Comisión junto al equipo de investigación y planificación elaboró el plan decenal, incluyendo los lineamientos para la evaluación y una estructura de rendición de cuentas. Se desarrollaron indicadores de productos y resultados que permitirán monitorear el progreso del plan y el impacto de las medidas. Para el desarrollo de los distintos componentes, se llevaron a cabo sesiones tipo taller con los miembros de la Comisión para definir los lineamientos estratégicos y operacionales del plan decenal. Igualmente, la Comisión desarrolló un plan para la diseminación del Plan.

Fase V: Diseminación del plan

La última fase se centró en la divulgación del Plan Decenal. Se diseñaron materiales de difusión, incluyendo resúmenes ejecutivos en formatos accesibles, presentaciones y un video resumen. Además, se desarrolló un *dashboard* interactivo que recoge los indicadores clave del plan relacionados a pobreza y desigualdad, para facilitar el monitoreo y la transparencia en la implementación de las estrategias propuestas.



DISEMINACIÓN DEL PLAN



Materiales de difusión:

- Resúmenes ejecutivos en formatos accesibles
- Presentaciones
- Video resumen
- Dashboard interactivo





**MARCO CONCEPTUAL
Y TEÓRICO**

3

MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO

MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO

“La visión sobre la pobreza que adoptemos en última instancia, tendrá una influencia directa en las políticas públicas que perseguimos”.

(Schiller, 1989, según citado por Bradshaw)

La pobreza es una condición compleja y multifacética que ha sido ampliamente estudiada en diversas disciplinas y escenarios. La comunidad de investigadores ha enfrentado el desafío de definirla y medirla, reconociendo que va más allá de la simple carencia de ingresos o recursos materiales (Zulkifli & Abidin, 2023).

Para efectos de los trabajos para la Comisión y el desarrollo de estrategias para atender la pobreza infantil y la desigualdad social en Puerto Rico, se partió de los trabajos de Bradshaw sobre las teorías de la pobreza y los programas contra la pobreza en el desarrollo comunitario y la formulación de políticas sociales. Este trabajo describe cinco corrientes teóricas que buscan explicar las razones de la pobreza y elabora como la perspectiva desde la cual se parte, definirá las políticas, iniciativas y programas para combatirla.

Ilustración 3: Corrientes teóricas sobre las razones de la pobreza



Fuente: *Theories of Poverty and Anti-Poverty Programs in Community Development*. Ted K. Bradshaw, 2006

PLAN DECENAL 2024

Para combatir la pobreza infantil y desigualdad social en Puerto Rico, 2024-2032



En particular, los procesos de investigación y planificación se diseñaron de acuerdo con el enfoque que ve la pobreza como un conjunto de interdependencias cíclicas y acumulativas que perpetúan ciclos intergeneracionales de pobreza.

Esta perspectiva teórica conceptualiza la pobreza como el producto de una compleja interacción entre determinantes diversos e interconectados. Como señala Bradshaw, este enfoque es el más intrincado, pues sintetiza elementos de las demás teorías al examinar cómo los individuos y sus comunidades se enredan en ciclos autoperpetuados de ventajas y desafíos. Este marco considera la dinámica de refuerzo mutuo entre diversos factores individuales y comunitarios, que dan lugar a ciclos persistentes de pobreza difíciles de interrumpir.

Un argumento clave dentro de esta perspectiva es que la pobreza no es el resultado de una sola causa, sino más bien la culminación de múltiples factores que interactúan y que se agravan con el tiempo (Desmond & Western, 2018). Estos factores pueden incluir el acceso limitado a la educación y las oportunidades de empleo, la atención sanitaria inadecuada, las estructuras familiares inestables, la discriminación y la falta de recursos comunitarios, todos los cuales interactúan para crear un entorno que hace que sea extremadamente difícil para las personas y las comunidades escapar de la pobreza (Fuseini et al., 2022).

Los defensores de esta teoría subrayan que para abordar eficazmente la pobreza se requiere un enfoque polifacético y holístico que aborde simultáneamente los diversos factores que la refuerzan a nivel individual, comunitario y social (Zulkifli & Abidin, 2023). Esto incluye inversiones en áreas como la educación, la formación laboral, la atención sanitaria, la vivienda asequible y el desarrollo comunitario, así como esfuerzos para abordar las barreras y desigualdades sistémicas (Bradshaw, 2007). Además, sostienen que este enfoque reconoce la naturaleza profundamente arraigada y mutuamente reforzada de la pobreza, que requiere intervenciones sostenidas y a largo plazo para interrumpir estos ciclos que se autoperpetúan (Wial, 2020).

Como parte del Estudio sobre la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social en Puerto Rico, llevado a cabo también por la Comisión se incluye una discusión detallada de este marco teórico y conceptual. Como anejo a este documento, por otro lado, se incluye un glosario que resume las definiciones de los conceptos principales de investigación y que sirvieron de base para el proceso de planificación.



ANÁLISIS SITUACIONAL Y DIAGNÓSTICO

4

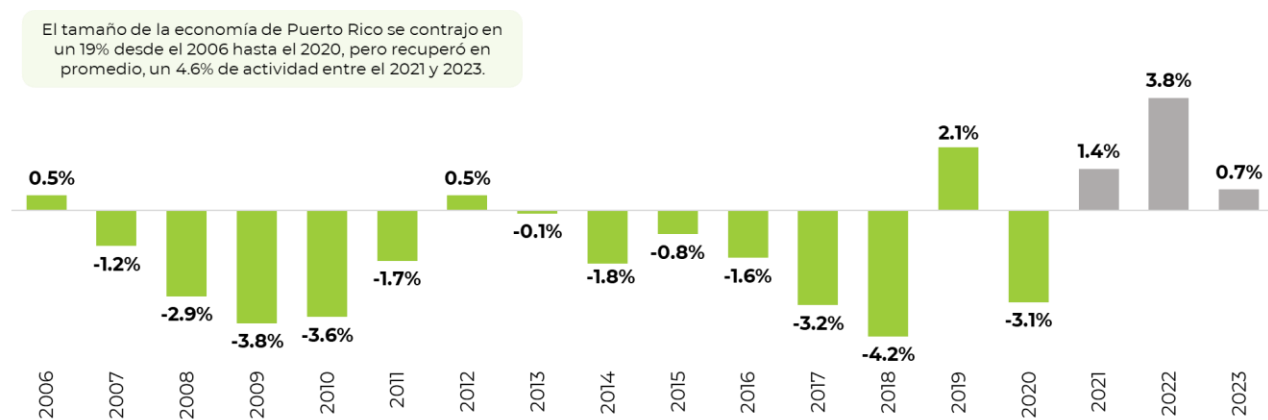
ANÁLISIS SITUACIONAL Y DIAGNÓSTICO

CONTEXTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL

Comportamiento de la economía

En los últimos años, Puerto Rico ha enfrentado retos sin precedentes como resultado de una serie de transformaciones en los ámbitos económico, fiscal, social y ambiental. Las repercusiones de este difícil contexto han impactado significativamente la calidad de vida de la población, afectando de manera particular las oportunidades de desarrollo de nuestra niñez y juventud. La situación, que ya era complicada en el archipiélago durante las últimas décadas, se agravó tras el paso de los huracanes Irma y María en 2017, los terremotos de 2019-2020, la emergencia de salud pública causada por la pandemia del COVID-19 y, más recientemente, el huracán Fiona y la tormenta tropical Ernesto. La economía se contrajo un 19% entre 2006 y 2020, aunque recuperó un 4.6% entre 2021 y 2023. La economía puertorriqueña, sin embargo, se ha dividido en sectores que experimentan un crecimiento desigual, con algunos nichos mostrando prosperidad mientras otros permanecen rezagados. Además, la inflación asociada inicialmente a los disloques en la producción y en la cadena de suministros global y al encarecimiento en el costo de los alimentos generaron presión en el presupuesto de las personas en Puerto Rico. Aunque la presión en los precios generales ha ido gradualmente disminuyendo, continúa afectando a las familias de ingresos bajos y moderados. Por su parte, el desfase entre la demanda y oferta laboral pone de manifiesto la importancia de contar con proyectos educativos que promuevan la movilidad social de nuestras comunidades más desventajadas.

Gráfica 1: Producto Nacional Bruto de Puerto Rico
(% de crecimiento a precios constantes)



Fuente: Puerto Rico Planning Board. Statistical Appendix to the Governor (2023).

PLAN DECENAL 2024

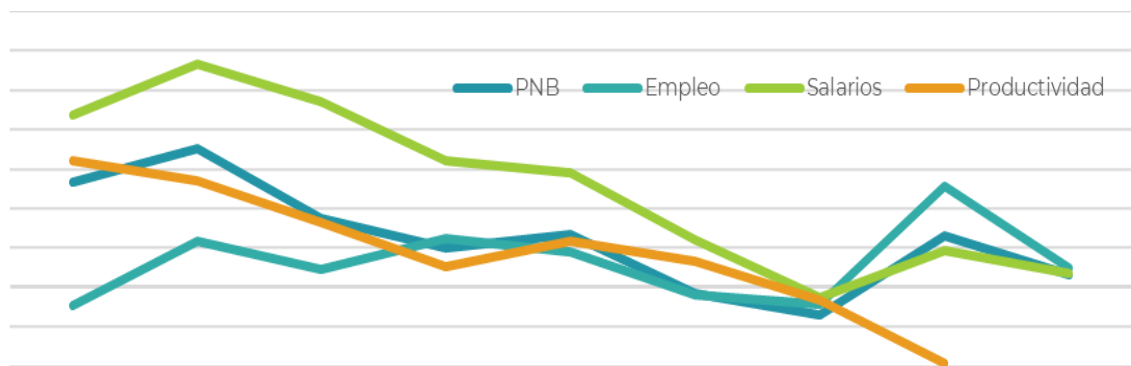
Para combatir la pobreza infantil y desigualdad social en Puerto Rico, 2024-2032



Una economía con una baja productividad

A lo largo de las décadas de 1960 y 1970, Puerto Rico experimentó un crecimiento económico sólido en términos de PNB, empleo, salarios y productividad. Sin embargo, a partir de 1980, estas variables comenzaron a desacelerarse. En las últimas décadas, la productividad ha sido el indicador que más ha caído, lo que refleja problemas estructurales en la eficiencia económica. Aunque el PNB y el empleo han mostrado una leve recuperación hacia 2023, los salarios siguen estancados y la baja productividad representa un obstáculo importante para una recuperación sostenida. Las políticas recientes han tenido un impacto limitado, y mejorar la productividad será clave para asegurar un crecimiento equilibrado en empleo y salarios en el futuro.

Gráfica 2: Crecimiento anual promedio: PNB, Empleo, Salarios y productividad



| | 1960 | 1970 | 1980 | 1990 | 2000 | 2010 | 2020 | 2022 | 2023 |
|---------------|-------|-------|------|------|------|-------|-------|-------|------|
| PNB | 5.3% | 7.0% | 3.5% | 2.0% | 2.7% | -0.3% | -1.4% | 2.6% | 0.6% |
| Empleo | -0.9% | 2.4% | 0.9% | 2.5% | 1.8% | -0.4% | -0.9% | 5.1% | 1.0% |
| Salarios | 8.7% | 11.3% | 9.4% | 6.4% | 5.8% | 2.4% | -0.5% | 1.8% | 0.7% |
| Productividad | 6.4% | 5.4% | 3.3% | 1.0% | 2.3% | 1.3% | -0.6% | -3.8% | |

Fuentes: Junta de Planificación de Puerto Rico, Informe Económico al Gobernador y a la Asamblea Legislativa, Apéndice Estadístico 2023. Departamento del Trabajo de Puerto Rico.

¿Cómo llegamos ahí?

La situación de Puerto Rico en 2024 se explica por factores históricos y económicos que han limitado su crecimiento en las últimas seis décadas. A partir de la década de 1970, comenzó a perder su capacidad de crecimiento sostenido, debido a la falta de ajuste de las políticas locales a los cambios de la economía global, lo que llevó al estancamiento económico.

Diversas estrategias de desarrollo fracasaron en lograr un crecimiento sostenido. El intento de convertir a Puerto Rico en un centro petroquímico generó pocos empleos y problemas ambientales. La Sección 936 del Código de Rentas Internas de EE. UU., que ofrecía beneficios fiscales, tuvo un impacto limitado, y su eliminación en 1996 dejó un vacío sin una estrategia viable para el desarrollo futuro, lo que contribuyó a la

PLAN DECENAL 2024

Para combatir la pobreza infantil y desigualdad social en Puerto Rico, 2024-2032



pérdida masiva de empleos en el sector manufacturero, reduciéndose de 165,000 en 1996 a 74,000 en 2023.

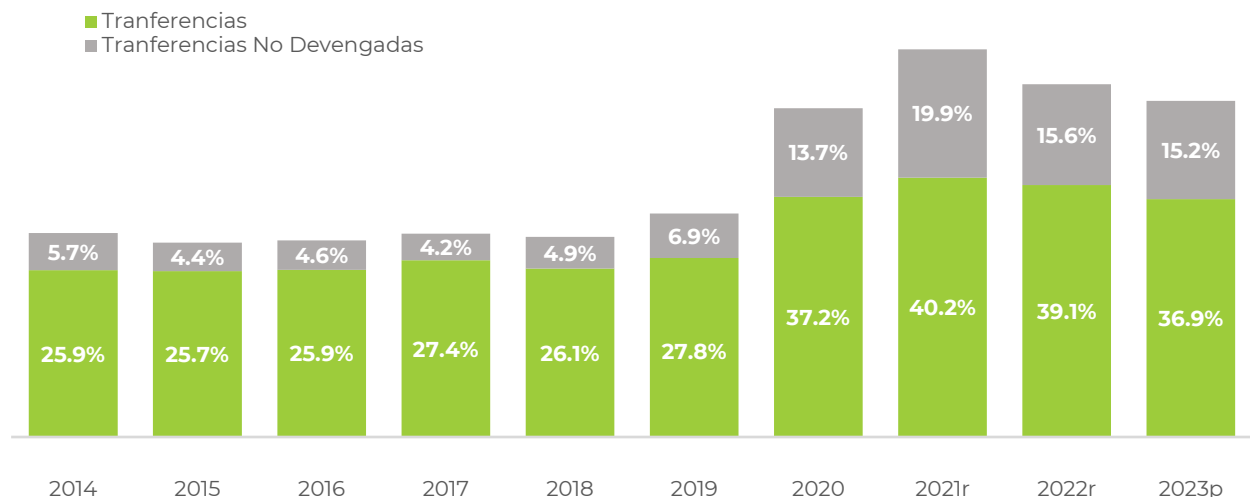
A lo largo de los años, los modelos de desarrollo económico en Puerto Rico compartieron una dependencia en incentivos fiscales, la importación de capital y tecnología, y la falta de un enfoque en la sostenibilidad social y ambiental. Aunque se intentaron reformas como la reforma de salud en los 90, no se lograron cambios estructurales que garantizaran un desarrollo sostenible a largo plazo. Esta falta de enfoque ha sido un factor clave en la crisis económica actual que enfrentamos.

Transferencias federales a las personas

A mediados de los años setenta, Puerto Rico experimentó un cambio estructural significativo en su economía, impulsado por un aumento acelerado de las transferencias federales a las personas, a través de programas como los cupones de alimentos. Inicialmente, estas transferencias representaban menos del 7% de los ingresos personales, pero para 2014 su participación creció hasta el 25.9%. Tras los eventos atmosféricos de 2017 y la pandemia de COVID-19 en 2020, este porcentaje aumentó al 40.2% en 2021. Aunque estas transferencias ayudan a mitigar los efectos inmediatos de la pobreza, su impacto en la reducción de la desigualdad y la promoción de la movilidad social es limitado. Si bien alivian la precariedad económica en el corto plazo, no contribuyen de manera significativa al desarrollo socialmente sostenible, y la dependencia de estos fondos no resuelve los problemas estructurales de la economía, como la falta de oportunidades de empleo y la insuficiencia en la generación de riqueza a largo plazo.

Gráfica 3: Transferencias Federales a las Personas

Por ciento (%) del Ingreso Personal de Puerto Rico



Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico, Informe Económico al Gobernador y a la Asamblea Legislativa, Apéndice Estadístico 2023, Tabla 15.

PLAN DECENAL 2024

Para combatir la pobreza infantil y desigualdad social en Puerto Rico, 2024-2032



Estructura de los ingresos

Según los datos de la Encuesta de la Comunidad del Censo 2023, los hogares en Puerto Rico mostraron una diversidad en sus fuentes de ingresos. La mayoría, un 57.1%, dependía principalmente de ingresos por trabajo. Le seguía un 46.2% de los hogares que recibían ingresos del Seguro Social, mientras que un 18.3% obtenía ingresos de retiro. Por otro lado, un pequeño porcentaje, el 0.6%, dependía de ingresos de Seguridad de Ingreso Suplementario, destinados a personas con bajos ingresos o discapacidades. Además, un 2.9% de los hogares contaba con asistencia pública en efectivo, y finalmente, un 46.7% utilizaba cupones de alimentos.

Gráfica 4: Fuentes de Ingresos, 2023



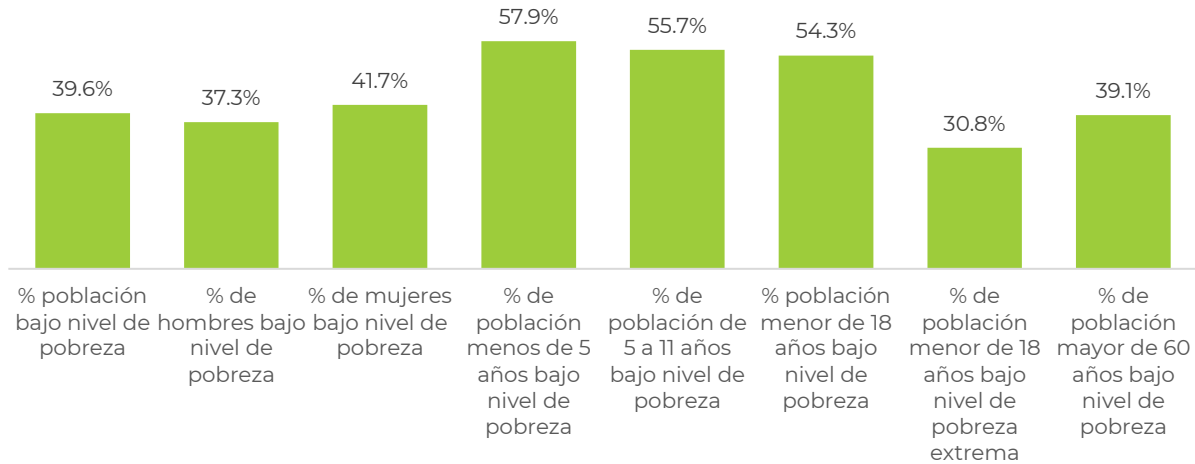
Fuente: U.S. Census Bureau, 2023 American Community Survey 1-Year Estimates.

Pobreza

En 2023, el 39.6% de la población en Puerto Rico vivía por debajo del nivel de pobreza. El 41.7% de las mujeres se encontraba en esta situación, superando al 37.3% de los hombres y al promedio general. Entre la niñez de 0 a 17 años (población menor de 18 años), el 54.3% vivía por debajo del nivel de pobreza, siendo más elevado entre los menores de 5 años (57.9%) y la niñez de 5 a 11 años (55.7%). El 30.8% de la población menor de 18 años estaba en pobreza extrema. En cuanto a los mayores de 60 años, el 39.1% vivía por debajo del nivel de pobreza.



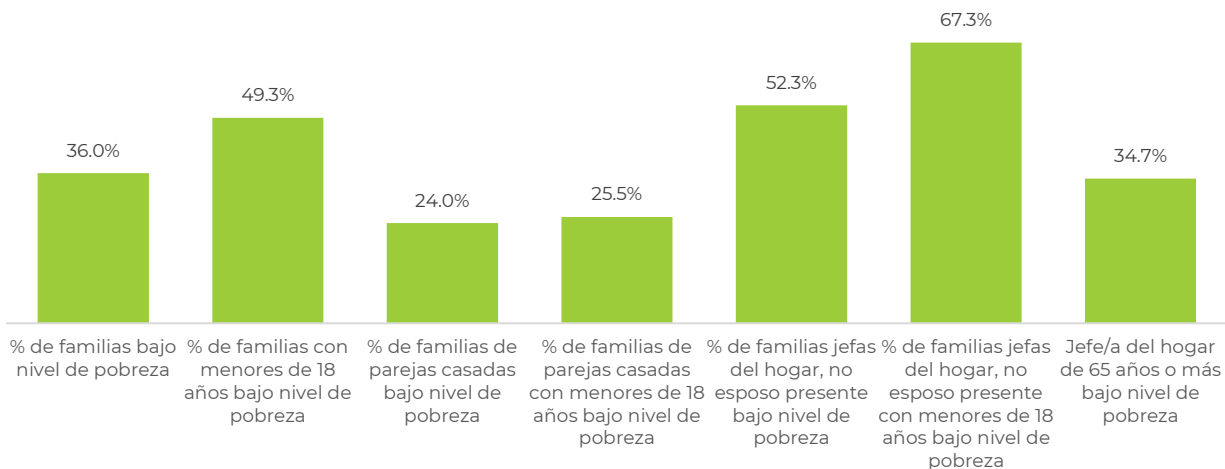
Gráfica 5: Población bajo nivel de pobreza, 2023



Fuente: U.S. Census Bureau, 2023 American Community Survey 1-Year Estimates.

El 36.0% de las familias en Puerto Rico vivía en pobreza a 2023, porcentaje que aumentaba al 49.3% entre aquellas con niñez de 0 a 17 años. En las familias con jefas de hogar sin esposo presente, el 52.3% vivía bajo el nivel de pobreza, y este porcentaje subía al 67.3% si había niñez por debajo de 18 años. Las familias de parejas casadas mostraban los niveles más bajos, con un 24.0% en pobreza general y 25.5% entre aquellas con niñez de 0 a 17 años. Los jefes de hogar de 65 años o más tenían un 34.7% bajo el nivel de pobreza.

Gráfica 6: Familias bajo nivel de pobreza, 2023



Fuente: U.S. Census Bureau, 2023 American Community Survey 1-Year Estimates

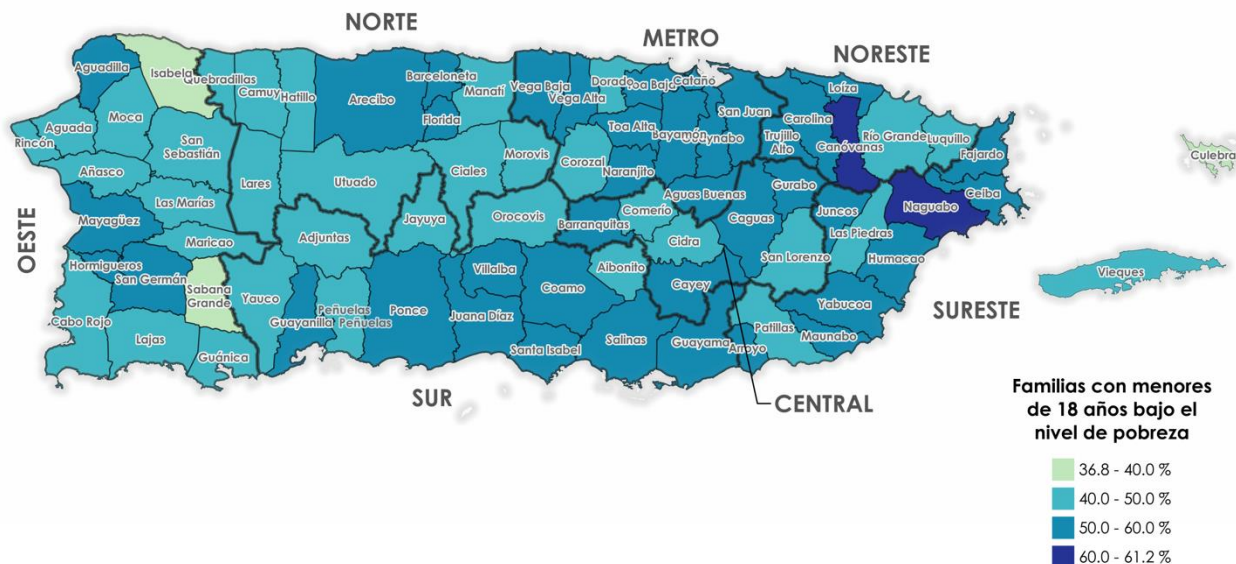
Entre los grupos raciales y étnicos, las personas que se identifican como negros o afroamericanos el por ciento que está bajo nivel de pobreza oscila alrededor del 43.5%, contrario a las personas que se identifican como blancas que es el 41.2%, o por



ejemplo, quienes se identifican como asiáticos (35.0%). Aquellos identificados como de otras razas y los multirraciales presentaban niveles de pobreza del 45.8% y 39.8%, respectivamente. El 42.3% de los hispanos o latinos vivía bajo el nivel de pobreza en 2023.

De acuerdo con los datos de la Encuesta de la Comunidad a 5 años, de la Oficina del Censo (2018-2022), geográficamente, los municipios con mayor número de personas viviendo bajo el nivel de pobreza incluían San Juan, Bayamón y Ponce. En cuanto al porcentaje de personas en pobreza, los municipios con los niveles más altos se concentraban en las regiones Oeste, Norte y Sur, especialmente en el centro de estas áreas. En el caso de familias bajo nivel de pobreza con niñez de 0 a 17 años (menores de 18 años), se concentran principalmente en las regiones Noreste, Metro, Sur, Central y Este.

Ilustración 4: Por ciento de familias con niñez de 0 a 17 años bajo nivel de pobreza por municipio, 2022



Fuente: Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico, Negociado Federal del Censo, estimados a cinco (5) años para los años 2018-2022. Desarrollado por Estudios Técnicos, Inc.

Como parte de los trabajos de la Comisión realizados junto a Estudios Técnicos, Inc. realizó un estimado del ingreso adicional necesario para sacar a las familias con niñez y juventud de la pobreza en Puerto Rico. El cálculo se basó en los datos más recientes disponibles del Public Use Microdata Survey (PUMS) del periodo 2018-2022. Utilizando las guías de umbral de pobreza del American Community Survey (ACS), se determinó el umbral de pobreza para cada hogar en la base de datos PUMS. Posteriormente, se calculó el monto de ingreso adicional requerido para que cada hogar que estaba por debajo del umbral pudiera alcanzar el nivel necesario para salir de la pobreza.

En el caso específico de las familias con niñez de 0 a 17 años, se segmentó la base de datos PUMS para aislar estos hogares, lo que permitió obtener un cálculo más preciso y enfocado en las familias con niñez y juventud. El resultado mostró que, en promedio,

PLAN DECENAL 2024

Para combatir la pobreza infantil y desigualdad social en Puerto Rico, 2024-2032



cada hogar necesitaría un aumento de \$3,973 en sus ingresos anuales para salir de la pobreza. En términos agregados, la cantidad total de ingresos adicionales necesarios para todas las familias con población menor de 18 años se estimó en \$1,186,318,723.

Tabla 1: Ingreso adicional necesario para sacar a las familias con niñez y juventud de la pobreza en Puerto Rico

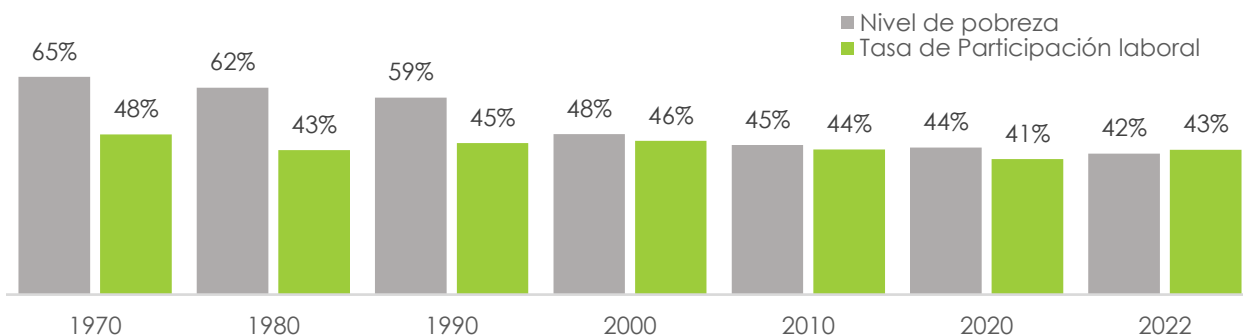
| Cohorte | Impacto necesario en los ingresos del hogar | Estimado total de aumento en ingreso en los hogares, 2023 |
|-----------------------------------|---|---|
| Todas las familias | \$4,494 | \$5,741,642,315 |
| Familias con niñez de 0 a 17 años | \$3,973 | \$1,186,318,723 |

Estimado de Estudios Técnicos, Inc.

Pobreza y participación laboral

En Puerto Rico, el nivel de pobreza ha disminuido desde 1970, cuando era del 65%, hasta alcanzar el 43% en 2022. Sin embargo, esta reducción ha sido lenta, manteniéndose en niveles elevados que fluctuaron entre el 44% y el 43% entre 2020 y 2022. A pesar de la reducción en los niveles de pobreza, la tasa de participación laboral, es decir el por ciento de personas de 16 años o más que está trabajando o buscando trabajo activamente, no ha mostrado un aumento significativo. Esto sugiere que la mejora en las condiciones de pobreza podría estar influenciada por factores como la asistencia pública o programas sociales, en lugar de un crecimiento en la inserción laboral. Este fenómeno plantea desafíos para el desarrollo económico sostenible, ya que una mayor participación en el mercado laboral es clave para aumentar la productividad y promover el crecimiento económico a largo plazo.

Gráfica 7: Nivel de pobreza y participación laboral



Fuente: U.S. Census Bureau, American Community Survey 5-Year Estimates.

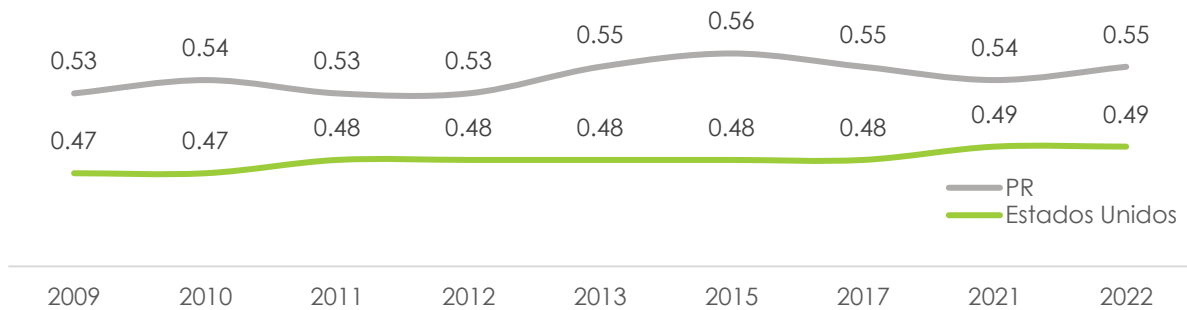
Desigualdad Social

El coeficiente de Gini, una medida utilizada para cuantificar la desigualdad de ingresos dentro de una población refleja 0.55 en el caso de Puerto Rico frente a 0.49 en Estados Unidos. Varias fuentes apuntan a Puerto Rico, como uno de los quince



países con el coeficiente Gini más altos. Este nivel de desigualdad, aunque presente en todo Puerto Rico, se observa que para ciertos municipios podría ser incluso mayor, sobrepasando el .60.

Gráfica 8: Coeficiente GINI Puerto Rico y Estados Unidos, 2009 a 2022

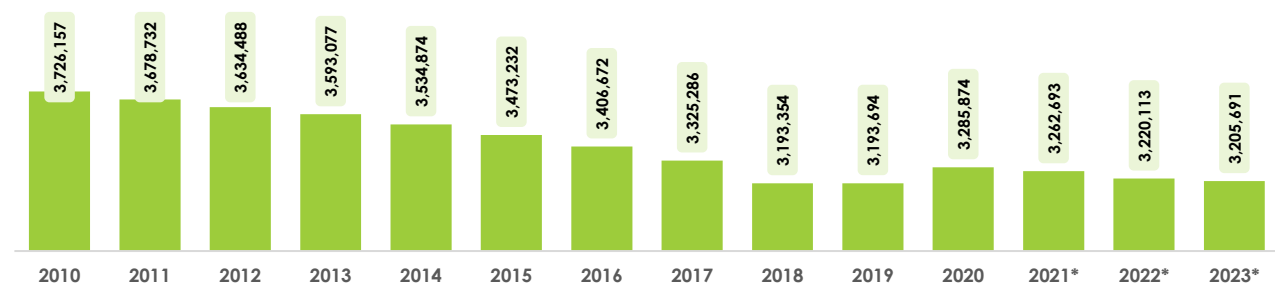


Fuente: U.S. Census Bureau, American Community Survey 5-Year Estimates.

La transición demográfica

La transición demográfica ha sido un factor clave en la configuración social y económica de Puerto Rico. Desde 2010, el archipiélago ha perdido aproximadamente 532,803 habitantes, reduciendo su población de 3.73 millones en 2010 a 3.19 millones en 2019, según el Negociado del Censo de EE. UU. Aunque hubo un ligero aumento en 2020 a 3.28 millones, la tendencia descendente continuó, alcanzando 3.20 millones en 2023. Esta cifra contrasta con las proyecciones de la Junta de Planificación en 2000, que estimaban 4 millones de habitantes para 2020, reflejando una realidad demográfica mucho más adversa de lo previsto. Para 2024, se espera que la población se mantenga entre 3.1 y 3.2 millones.

Gráfica 9: Población de Puerto Rico 2010-2023



Fuente: US Census Bureau, American Community Survey 5-Year Estimates.

Además de la pérdida poblacional, el envejecimiento de la población ha acelerado, afectando sectores como el sistema educativo, el mercado laboral, los servicios médicos y las necesidades habitacionales. La formación o surgimiento de nuevos hogares también ha disminuido drásticamente, pasando de un promedio de 20,000 hogares anuales entre 1970 y 2000 a solo 2,000 en 2023. La población menor de 18 años también ha experimentado un declive significativo, bajando de 677,428 personas

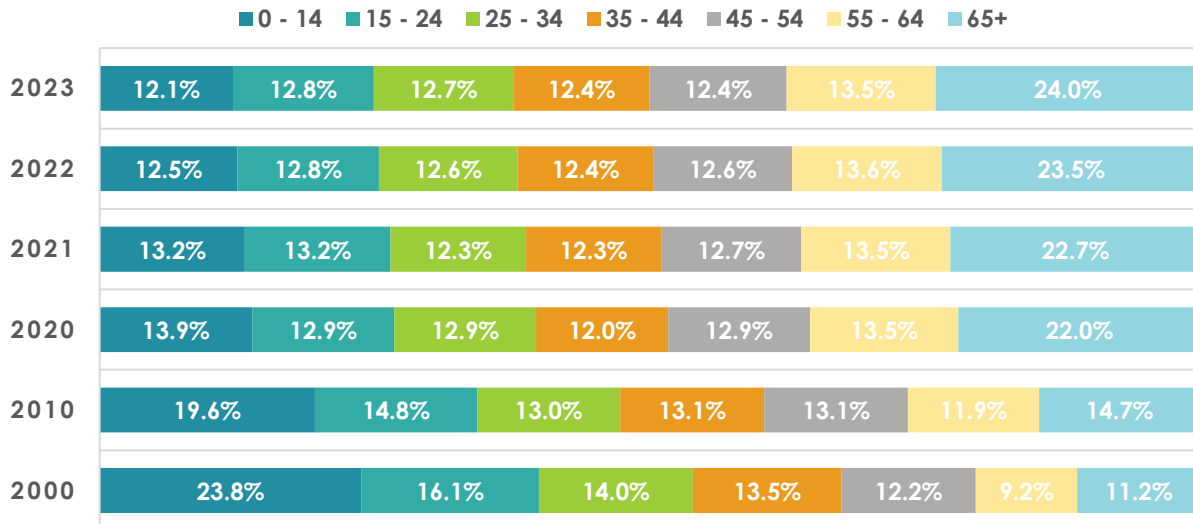
PLAN DECENAL 2024

Para combatir la pobreza infantil y desigualdad social en Puerto Rico, 2024-2032



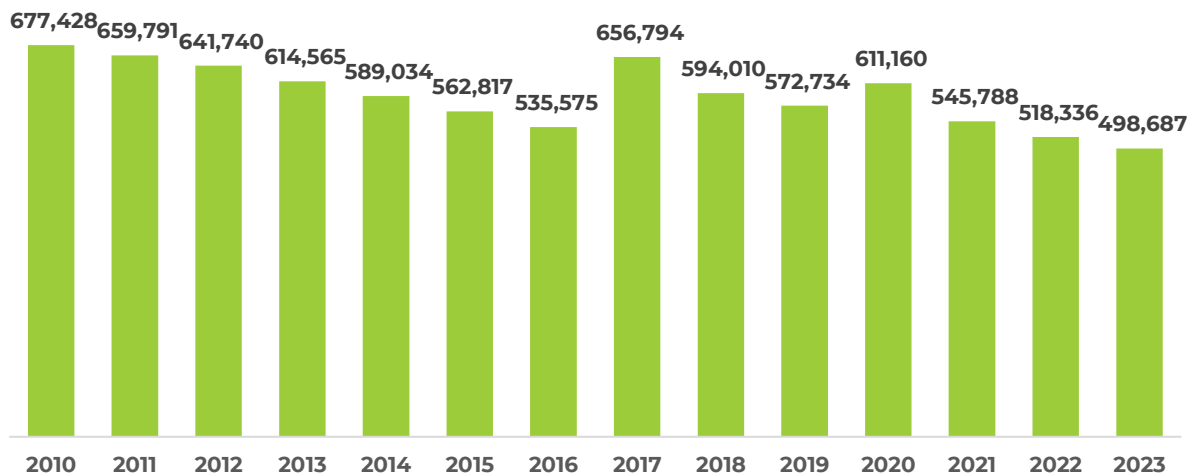
en 2010 a 498,687 en 2023. En 2023, la población de personas menores de 18 años representaba solo el 15.6% de la población, una reducción desde el 18.2% en 2010.

Gráfica 10: Composición de la población por edad



Fuente: U.S. Census Bureau, Population Division (2024).

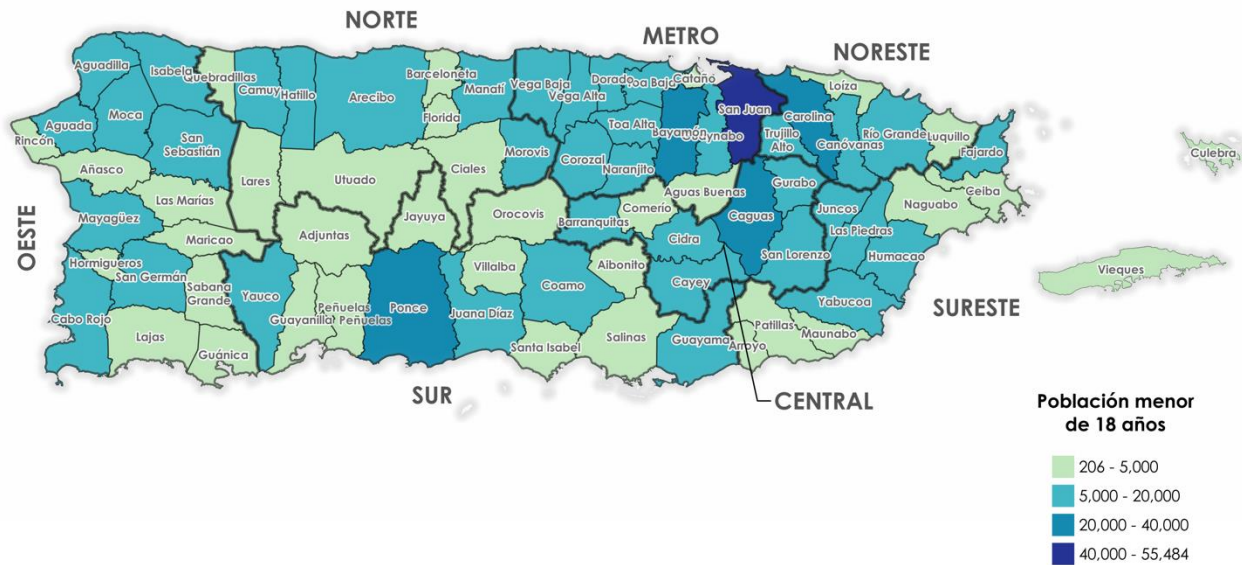
Gráfica 11: Población de 0 a 17 años, 2010-2023



Fuente: U.S. Census Bureau, American Community Survey 1-Year Estimates.



Ilustración 5: Población de 0 a 17 años por Municipio, 2022



Fuente: Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico, Negociado Federal del Censo, estimados a cinco (5) años para los años 2018-2022.

Desarrollado por Estudios Técnicos, Inc.

El impacto del cambio climático en Puerto Rico

Puerto Rico enfrenta una vulnerabilidad ambiental significativa y los efectos del cambio climático debido a su ubicación en el Caribe. El aumento del nivel del mar, la intensificación de huracanes y las temperaturas extremas no solo dañan la infraestructura y la economía, sino que agravan las desigualdades sociales, afectando de manera desproporcionada a las comunidades más pobres. El huracán María, en 2017, demostró la fragilidad de la infraestructura, con las comunidades más vulnerables sufriendo las peores consecuencias debido a la falta de acceso a servicios básicos durante meses.

\$379,500 millones

No accionar políticas de adaptación y mitigación ante el cambio climático conllevaría un costo económico de \$379,500 millones al 2050

El cambio climático también impacta la seguridad alimentaria de Puerto Rico. La disminución de la producción local de alimentos y la dependencia de las importaciones hacen que Puerto Rico sea vulnerable a interrupciones en las cadenas de suministro globales. Los efectos del cambio climático en la agricultura local aumentan el riesgo para las familias, especialmente las más pobres, de acceder a alimentos nutritivos y asequibles.

Un estimado realizado en 2024 por Estudios Técnicos, Inc. Para el Comité de Expertos y Asesores sobre Cambio Climático (CEACC) proyectó que el no accionar políticas de adaptación y mitigación ante el cambio climático conllevaría un costo económico de \$379,500 millones al 2050, y 9,439 muertes en exceso. Un impacto económico y social de esta magnitud implicaría un empobrecimiento sustancial de las personas, con

PLAN DECENAL 2024

Para combatir la pobreza infantil y desigualdad social en Puerto Rico, 2024-2032



aproximadamente \$125,000 millones de dólares de propiedades, autos y hasta ahorros de las personas en riesgo debido a la inacción. Esto equivale a casi \$3,400 por hogar en costos adicionales de propiedad, auto y pérdidas en ahorros cada año como resultado de la inacción ante el cambio climático.

Necesidades de las familias con niñez de 0 a 17 años bajo nivel de pobreza y áreas de prioridad

Como parte de los trabajos realizados para la Comisión, se llevó a cabo un proyecto de investigación que arrojó información valiosa para el Plan Decenal sobre los factores que contribuyen a la pobreza infantil y la desigualdad social en Puerto Rico, así como sobre las necesidades y vulnerabilidades principales que enfrentan nuestras familias.

La investigación se realizó a través de un proceso participativo y un enfoque multimétodo que incluyó: una encuesta a 1,280 familias con niñez de 0 a 17 años bajo el nivel de pobreza, entrevistas a profundidad con más de 70 líderes y lideresas de opinión, una encuesta a proveedores que trabajan en áreas relacionadas al tema, grupos focales con jóvenes y consulta con otros grupos de interés, entre otras tareas.

A lo largo de la investigación, se identificaron múltiples factores estructurales, económicos y sociales que contribuyen tanto a la pobreza infantil como a la desigualdad social en Puerto Rico. La falta de acceso a oportunidades educativas, las barreras de acceso a servicios de salud y la inestabilidad económica son algunos de los factores mencionados de manera recurrente por los distintos grupos consultados. Además, se observó que la distribución desigual de recursos entre las distintas regiones del país perpetúa la pobreza, afectando de manera desproporcionada a las áreas rurales y a las comunidades fuera del área metropolitana extendida. Igualmente, al analizar los distintos grupos que forman la población de familias con niñez de 0 a 17 años, se observa como la pobreza afecta de manera distinta y más acentuada a las familias monoparentales lideradas por una mujer y hogares donde la persona jefa del hogar se identifica como afrodescendiente, hogares donde vive niñez en edad temprana y donde vive niñez con diversidad funcional. De hecho, un análisis realizado como parte de la investigación reflejó que los hogares de madres solteras, afrodescendientes, experimentan las mayores vulnerabilidades.

En resumen, la investigación identificó un total de 20 áreas de necesidad que requieren atención prioritaria.



Ilustración 6: Áreas de necesidad prioritaria

ÁREAS DE NECESIDAD QUE REQUIEREN ATENCIÓN PRIORITARIA



| | |
|----|---|
| 1 | Acceso a servicios de salud |
| 2 | Acceso a servicios de salud mental |
| 3 | Actividades deportivas/recreativas |
| 4 | Baja calidad o deficiencias en el sistema público de educación. |
| 5 | Alimentos y nutrición |
| 6 | Falta de cuidado de menores, incluyendo cuidado extendido |
| 7 | Carga económica de los hogares y capacidad para cubrir gastos recurrentes del hogar |
| 8 | Transportación |
| 9 | Violencia, Servicios de seguridad y protección |
| 10 | Vivienda asequible |
| 11 | Acceso al mercado de empleo / Empleos de calidad y que promuevan la movilidad económica |
| 12 | Alto costo del servicio de energía eléctrica |
| 13 | Acceso al agua |
| 14 | Servicios de apoyo para otras necesidades en el hogar (ej. cuidado de adultos con impedimentos y adultos mayores) |
| 15 | Educación para edad temprana |
| 16 | Brecha tecnológica |
| 17 | Adaptación y resiliencia ante los efectos del cambio climático |
| 18 | Integración comunitaria, autogestión y participación comunitaria |
| 19 | Educación financiera |
| 20 | Acceso a servicios para niñez con diversidad funcional o necesidades especiales |

Cabe destacar, además, que dentro de estas áreas, la encuesta llevada a cabo a las familias reflejó las vulnerabilidades mayores en cinco áreas:

Vivienda digna:

- El 83.8% de las familias con niñez de 0 a 17 años experimentan alguna vulnerabilidad en su vivienda.
- El 36.5% reporta daños físicos a su hogar debido a desastres naturales.
- Un 7.4% de las familias ha experimentado sinhogarismo en los últimos cinco años.
- El 24.6% de las familias enfrenta regularmente dificultades para pagar la renta, hipoteca, agua o luz.
- El 66% de los hogares no cuenta con equipos de resiliencia, como generadores o cisternas.

Transportación:

- El 16.4% de las familias no cuenta con un vehículo propio en el hogar, lo que representa una barrera significativa para acceder a empleos, escuelas y servicios esenciales.

Necesidad por sistema de apoyo y cuidado:

- Un 30.5% cuida a un menor de cinco años.
- El 9% cuida a un menor con alguna discapacidad.
- Un 2.9% de los hogares cuida a un adulto mayor de 65 años con algún tipo de impedimento.



Salud física y mental de la niñez:

- El 28.4% de la niñez tiene alguna condición de salud, física, mental o sensorial.
- El 14.6% de esta población no está recibiendo servicios para tratar su condición.
- Condición laboral.

Empleo:

- El 43.2% de los jefes de hogar tiene algún tipo de empleo, mientras que el 15.4% está desempleado y buscando activamente trabajo.
- De los desempleados, el 45.4% cree probable buscar empleo o establecer un negocio durante el próximo año, pero la mitad de ellos lo haría a tiempo parcial para seguir cuidando de sus hijos o por cuestiones de salud personal.

Estos hallazgos de la investigación y del diagnóstico llevado a cabo para el desarrollo del Plan, sugieren que para lograr la meta de reducir la pobreza infantil en un 50% para el año 2032, como establece la Ley Núm. 84-2021, según enmendada, es necesario implementar políticas públicas integradas que promuevan una solución a largo plazo para atender tanto los determinantes sociales de la pobreza como los factores económicos subyacentes.

Así, se identificaron 20 tipos de medidas que se recomiendan para atender las múltiples necesidades que enfrentan las familias con niñez bajo nivel de pobreza y promover la movilidad social y el desarrollo en equidad:

1. Mantener el Crédito por Ingreso Devengado en sus niveles actuales
2. Extender el Crédito Federal por Hijos a Familias con 1 o 2 hijos
3. Crear un Crédito Tributario de Oportunidad de Trabajo
4. Expandir los empleos subsidiados por el gobierno a jóvenes, madres y padres
5. Crear un programa universal de transferencias directas para familias con niñez
6. Desarrollar un programa de adiestramiento laboral sectorial
7. Revitalizar programas para completar la escuela superior y grados asociados
8. Asegurar acceso a programas de desarrollo temprano a todos los niños de 0 a 5 años
9. Expandir los programas de horario extendido a los niños en las escuelas públicas
10. Implementar modelos de dos generaciones para toda la familia en las escuelas públicas y otros escenarios de servicio
11. Reformas del sistema educativo
12. Servicios de búsqueda y colaboración de empleo para los adultos de la familia
13. Ampliar los servicios existentes de salud mental para la niñez y sus familias



14. Viabilizar mecanismos y escenarios de participación ciudadana
15. Crear o extender programas de cuidado de menores para viabilizar la entrada de las familias al mercado de empleo
16. Trabajar con políticas integrales de vivienda con mecanismos que ofrezcan seguridad en la tenencia.
17. Oportunidades de educación y capacitación para los adultos de la familia
18. Establecer programas que fomenten la sostenibilidad alimentaria con huertos escolares y comunitarios en las que se puedan incluir a los(as) menores.
19. Desarrollo de programas de salud comunitaria
20. Creación de programas de autogestión



**MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL
PARA ABORDAR LA POBREZA
INFANTIL Y LA DESIGUALDAD
SOCIAL EN PUERTO RICO**

5

MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL PARA ABORDAR LA POBREZA INFANTIL Y LA DESIGUALDAD SOCIAL EN PUERTO RICO

MARCO LEGAL Y DE POLÍTICA PÚBLICA

El marco legal y de política pública vigente en Puerto Rico incluye una serie de leyes y regulaciones claves que abordan la pobreza infantil y la desigualdad social, siendo fundamentales para el análisis y el desarrollo del Plan Decenal para la Reducción de la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social. Como parte de los estudios realizados para la Comisión (Estudio sobre la pobreza infantil y la desigualdad social en Puerto Rico, 2024), así como las tareas desarrolladas para el diagnóstico del Plan, se elaboró un inventario de piezas de política pública vinculadas al tema.

“Política pública” se definió en términos amplios, de acuerdo con el documento de presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, como esa posición básica o curso de acción seleccionado por el gobierno para orientar las decisiones respecto a una necesidad o situación de interés público. Las principales fuentes de expresión de política pública, de acuerdo con esta definición, son la Constitución, el Código Político, las leyes, el Programa de Gobierno y los pronunciamientos oficiales del gobierno.

Ilustración 7: Fuentes de expresión de política pública



El resultado de este análisis es la identificación de 151 piezas de política pública que se distribuyen de la siguiente manera:



Ilustración 8: Piezas de política pública



Uno de los pilares de este marco legal es la Constitución de Puerto Rico, específicamente en su Artículo II, Sección 1, que prohíbe el discrimen por diversos motivos, incluyendo la condición social, estableciendo un principio fundamental de igualdad que sostiene todas las políticas públicas dirigidas a combatir la pobreza y la desigualdad.

En términos de la legislación sobre el tema una pieza central es la Ley 84-2021, según enmendada, que establece la política pública del gobierno para reducir en un 50% la pobreza infantil y la desigualdad social en los próximos diez años. Esta ley también crea la Comisión para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social, que supervisa la implementación de las estrategias necesarias para cumplir con los objetivos del plan. Dentro de esta misma línea de apoyo a las comunidades, la Ley Orgánica de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC), establecida por la Ley 10-2017, y cuya oficina se encuentra representada por miembros que forman parte de la Comisión, busca fortalecer al Tercer Sector y las comunidades más desfavorecidas mediante la modernización y simplificación de los servicios gubernamentales.

Otro instrumento clave es la Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico, que se promulgó en el año 2001 y el conjunto de leyes que se desarrollaron en el marco de dicha Ley². La Ley Núm. 1-2001, según enmendada y las diversas leyes que se promulgaron como parte de dicha política pública, tiene

² Para la lista en detalle de las leyes que se promulgaron en el marco de la “Ley de Comunidades Especiales”, puede referirse al inventario desarrollado e incluido en el Estudio sobre la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social llevado a cabo por la Comisión.



como propósito promover la autogestión y el empoderamiento comunitario, donde el gobierno actúa como facilitador de los esfuerzos comunitarios para mejorar las condiciones económicas y sociales de las comunidades especiales. Para apoyar esta política, se creó el Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales en 2002, con el objetivo de invertir en infraestructura, vivienda y proyectos de autosuficiencia en estas comunidades.

Por otro lado, la Ley Orgánica de la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), promulgada en 1986, es otra pieza importante, ya que garantiza que los padres contribuyan al bienestar de sus hijos mediante la administración de las pensiones alimenticias, que busca asegurar que las necesidades básicas de los menores estén cubiertas.

En el ámbito de la vivienda y la justicia social, destaca la Ley de Justicia para Familias e Individuos del Programa de Comunidades Especiales, aprobada en 2021, que busca hacer justicia a miles de familias que no poseen títulos de propiedad de sus viviendas y prioriza el uso de los fondos del Fideicomiso para atender las necesidades habitacionales de las familias que viven en condiciones de realojo temporal. En esa misma dirección, se encuentra la Ley Núm. 132-1975, según enmendada, que ha permitido transferir en forma gratuita el título de propiedad al Departamento de la Vivienda de los predios de terrenos en los cuales se encuentren enclavadas viviendas y que autoriza al Secretario o Secretaria de la Vivienda conceder título de propiedad a los habitantes de viviendas enclavadas en terrenos ajenos, bajo los términos de la ley. También, la Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), promulgada en 1993, se encarga de administrar el sistema de seguros de salud para garantizar servicios médicos de calidad a todos los residentes, con especial atención en los sectores más vulnerables.

Con respecto a los deportes, destaca la Ley para Disponer que las Organizaciones Deportivas que Hagan Uso Gratuito de Facilidades Públicas, Estatales o Municipales, Estarán Impedidas de Cobrar Cuotas o Inscripciones a Participantes de Escasos Recursos Económicos Ley Núm. 81 – 2021. Dicha ley dispone que aquellas organizaciones deportivas que hagan uso gratuito de facilidades públicas, estatales o municipales, estarán impedidas de cobrar cuotas o inscripciones a participantes pobres o de escasos recursos económicos por las actividades deportivas realizadas dentro de dichas facilidades públicas que hayan sido cedidas gratuitamente.

Por otro lado, La Ley Orgánica del Departamento de la Familia, según enmendada (Ley Núm. 171-1968) y, en particular, el Plan de Reorganización del Departamento de la Familia, creado en 1995, busca facilitar el desarrollo social y económico de las familias mediante una estructura más eficiente que promueva su autosuficiencia. Asimismo, el Código de Incentivos de Puerto Rico, aprobado en 2019, el cual es administrado por el Departamento de Desarrollo y Comercio de Puerto Rico, regula las contribuciones y exenciones fiscales para que los inversionistas destinen fondos a organizaciones sin



finés de lucro que trabajen en la erradicación de la pobreza infantil, además de incentivar la construcción y rehabilitación de viviendas de interés social.

En 2018 se promulgó la Ley del Programa de Red de Apoyo Social, cuyo objetivo es coordinar esfuerzos entre diferentes entidades para atender las necesidades de las familias de escasos recursos, promoviendo la autogestión y el apoderamiento comunitario. Más recientemente, en 2021, se aprobó una ley que impide que las organizaciones deportivas que usen instalaciones públicas cobren cuotas de inscripción a niñez de escasos recursos, lo que garantiza su acceso a actividades recreativas y deportivas.

Además de estas leyes, el marco legal incluye la Ley del "Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza", que establece el 17 de octubre como una fecha para concienciar sobre la lucha contra la pobreza. También destaca la Ley del Programa de Vales Especiales para Madres o Padres Solteros, promulgada en 2012, que provee apoyo económico para el cuidado de los hijos de padres solteros que trabajan a tiempo completo, buscando estimular su progreso económico y autosuficiencia.

El acceso a cuidados médicos también está protegido mediante la Ley para Establecer el Derecho al Cuidado Prenatal, Parto y Postparto para Embarazadas Médico Indigentes, aprobada en 2020, que garantiza atención médica a mujeres embarazadas de bajos ingresos. Asimismo, la Ley de Créditos Contributivos para la Construcción de Vivienda de Interés Social facilita la inversión en viviendas asequibles para personas de ingresos bajos y moderados.

El acceso a la tecnología es también una preocupación dentro del marco legal. La Ley para Reducir la Brecha Digital, aprobada en 2004, establece la política pública para promover el acceso equitativo a las tecnologías de la información, con el objetivo de disminuir las desigualdades en el acceso al conocimiento y la educación. A esto se suma la Ley del Fideicomiso de los Niños, creada en 1999, que utiliza fondos provenientes del Acuerdo de Transacción Global con la industria tabacalera para financiar proyectos dirigidos al bienestar familiar, salud, educación y recreación de niñez y juventud.

Otro aspecto relevante es la Ley para Garantizar un Cuidado Adecuado para las Madres y sus Recién Nacidos Durante el Período Post-Parto, que requiere a las aseguradoras médicas ofrecer una cobertura mínima de 48 horas para madres y recién nacidos en partos naturales y 96 horas en cesáreas.

Adicionalmente, el gobierno ha implementado la Ley del Programa de Vales Especiales para el Cuidado y Desarrollo de Niños y Niñas Escolares, con el fin de fomentar el desarrollo de la familia puertorriqueña a través del acceso a cuidados para menores en edad escolar, brindando apoyo económico mediante un sistema de vales ajustado a los ingresos del núcleo familiar.



Otra ley reciente es la que establece el "Fondo Especial para la Igualdad Social", aprobada en 2024, cuyo objetivo es destinar recursos permanentes para combatir la pobreza y la desigualdad social, priorizando las necesidades de las comunidades marginadas y grupos vulnerables. A esto se suma la Ley para el Desarrollo y la Implantación de la Política Pública para la Niñez en Edad Temprana, que establece un marco de atención integral para la niñez, incluyendo áreas como salud, educación, recreación y seguridad.

Además, la Ley para la Prevención del Maltrato, aprobada en 2023, refuerza los esfuerzos para prevenir el maltrato infantil y promover el bienestar de los menores mediante el fortalecimiento de la unidad familiar. Esta ley también asegura el cumplimiento con la Ley Family First Prevention Services Act, lo que refuerza los servicios de prevención y bienestar infantil.

En cuanto a reglamentos y órdenes ejecutivas, se incluyen normativas como el Reglamento del Programa de Rehabilitación Económica y Social para Familias en Extrema Pobreza (PRES), que coordina la intervención social y económica para las familias más vulnerables, y el Reglamento para la Administración del Programa "La Obra en tus Manos", que regula proyectos comunitarios de infraestructura y autogestión. También destaca el Reglamento de Normas para la Determinación de Elegibilidad de Familias, que establece las guías para acceder a servicios de rehabilitación económica.

Finalmente, se encuentran varias órdenes ejecutivas que fortalecen la política pública relacionada con la pobreza y la desigualdad. Entre ellas, la Orden Ejecutiva para renombrar el Programa de Rehabilitación Económica como Programa de Oportunidades de Desarrollo Económico y Social (PODES), que redefine sus objetivos para fomentar la incubación de microempresas comunitarias, y la Orden Ejecutiva que crea la Oficina del Tercer Sector y Base de Fe, con el fin de promover el desarrollo de proyectos sociales desde estas comunidades.

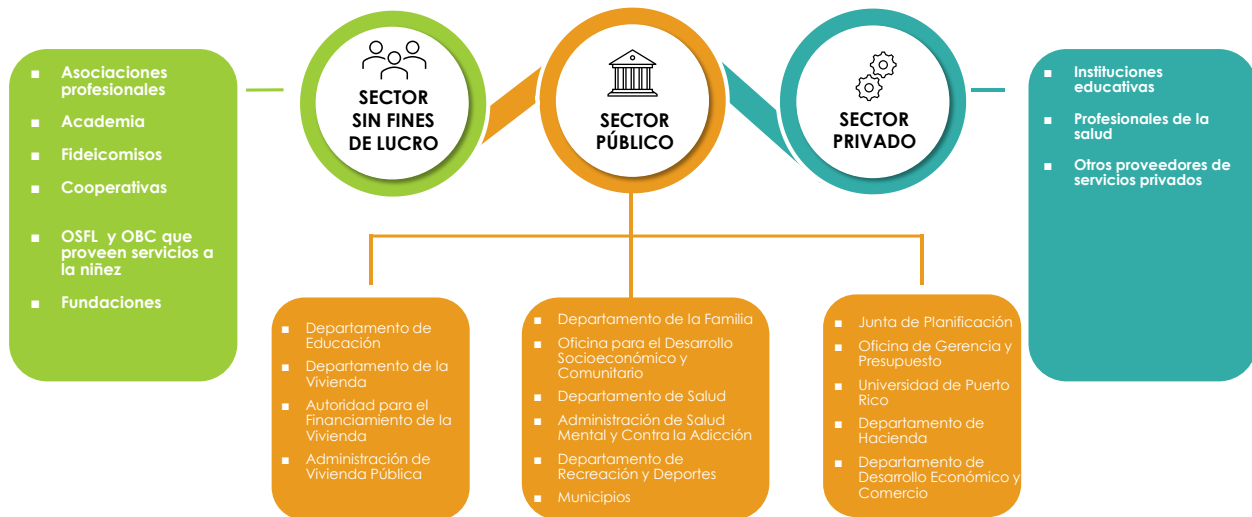
En resumen, el marco legal y de política pública de Puerto Rico contiene un entramado robusto de leyes, reglamentos y órdenes ejecutivas que buscan abordar de manera integral la pobreza infantil y la desigualdad social en el archipiélago, fomentando tanto la autosuficiencia como el bienestar comunitario a través de diferentes programas y enfoques sectoriales. Estas piezas representan la base sobre la cual se desarrollan las estrategias del Plan Decenal.

MARCO INSTITUCIONAL LOCAL Y ENTIDADES VINCULADAS AL TEMA

La política pública vinculada a los temas de la pobreza infantil y la desigualdad social en Puerto Rico plantea la interacción de diversidad entidades que proveen recursos y programas que inciden en la condición de vida de las familias y la niñez. En el contexto local, estas entidades están compuestas principalmente por el sector sin fines de lucro, el sector público y el sector privado.



Ilustración 9: Marco institucional local y entidades vinculadas al tema



En el sector público, las siguientes agencias estatales proveen programas, servicios y recursos claves:

- Departamento de Educación: entre los ofrecimientos que impactan a la niñez el que tiene más alcance es el sistema de escuelas públicas K-12, que incluye 836 escuelas, escuelas públicas alianza, escuelas Montessori y escuelas alternativas
- Departamento de Vivienda:
 - Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda
 - Administración de la Vivienda Pública: incluyendo 332 residenciales públicos albergando unas 58,000 familias.
- Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario
- Departamento de la Familia
- Departamento de Salud
- Administración de Salud Mental y Contra la Adicción
- Junta de Planificación



- Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP)
- Departamento de Hacienda
- Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
- Universidad de Puerto Rico
- Departamento de Recreación y Deportes

En el ámbito público también están los recursos que proveen los municipios, los cuales incluyen:

- Áreas Locales de Conexión Laboral- están localizadas en 16 municipios a través de Puerto Rico
- Escuelas especializadas
- Instituciones postsecundarias municipales- como el Colegio Universitario de San Juan
- Programas de cuidado y Head Start

En el caso de las entidades que forman el sector sin fines de lucro y comunitario, en el "Estudio de las Organizaciones Sin Fines de Lucro en Puerto Rico" de 2022, realizado por Estudios Técnicos y publicado por Filantropía PR, se identificaron 13,863 organizaciones sin fines de lucro de las cuales cuatro de cada diez son organizaciones de base comunitaria. Algunas de estas organizaciones están alineadas con las áreas claves para movilidad social, incluyendo educación, servicios sociales, servicios de salud y desarrollo económico.

Además, el 32% de las entidades identificadas atienden a familias que viven por debajo del nivel de pobreza como una de sus principales poblaciones. La escala de impacto de estas organizaciones es pequeña, con una mediana de 100 personas servidas.

A pesar de la diversidad de instituciones que brindan asistencia en Puerto Rico, el sector sin fines de lucro enfrenta desafíos, como se refleja en los estudios de 2015 y 2022 de Estudios Técnicos. Las limitaciones financieras, agravadas por la crisis fiscal y eventos atmosféricos, han sido un obstáculo constante, afectando la capacidad de estas organizaciones para mantener sus operaciones y expandir sus servicios. Además, los retrasos burocráticos y la falta de reconocimiento por parte del gobierno han dificultado la obtención de fondos y la creación de alianzas estratégicas.

La situación se ha visto exacerbada por los huracanes Irma y María, los terremotos de 2019-2020 y la pandemia de COVID-19. Estos eventos obligaron a muchas organizaciones a reconstruir infraestructuras, atender una mayor demanda y adaptarse a nuevos protocolos de seguridad. Al mismo tiempo, la inestabilidad

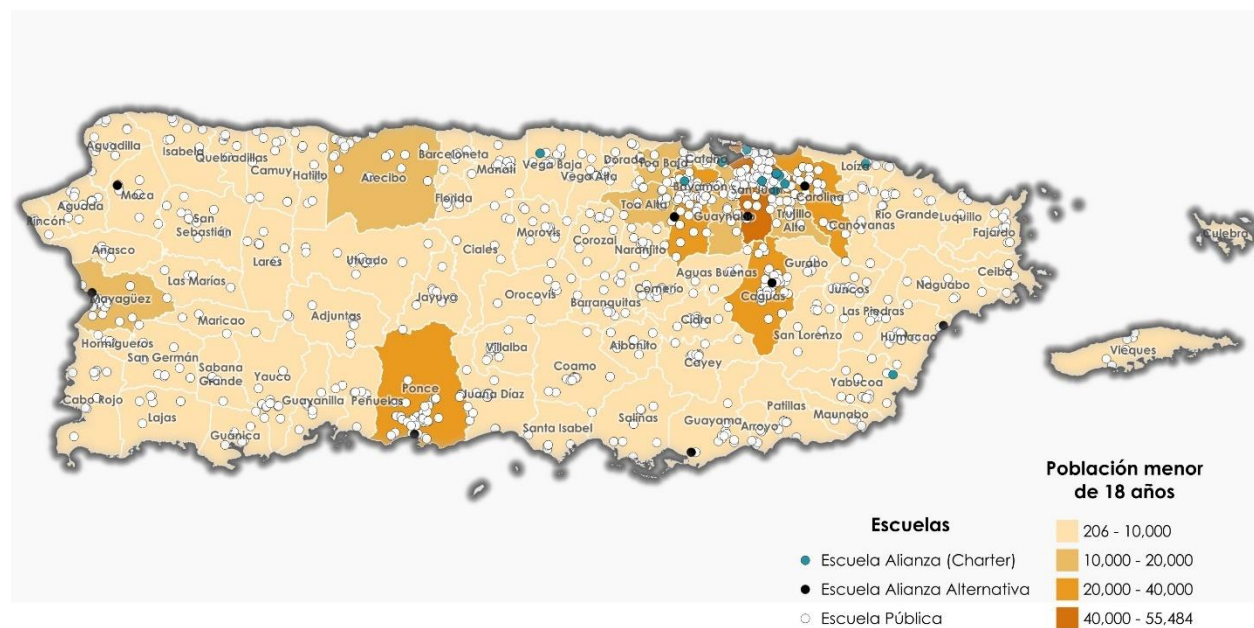


financiera y la escasez de personal han agravado las dificultades operacionales, especialmente en aquellas con infraestructuras tecnológicas limitadas. La competencia por los recursos también ha aumentado, complicando aún más la supervivencia de las organizaciones más pequeñas.

Bajo el sector privado se encuentran asociaciones de profesionales e instituciones educativas. En Puerto Rico, hay 745 colegios privados (PreK-12), según cifras del 2024.

Por otro lado, en Puerto Rico, según datos del *College Navigator IPEDS* a septiembre de 2024, existen 145 instituciones postsecundarias, lo que incluye colegios, institutos técnicos, universidades y otras entidades educativas. Estas instituciones desempeñan un rol clave en el desarrollo del capital humano de Puerto Rico, proporcionando tanto formación técnica como académica a estudiantes de diferentes sectores sociales y económicos, y contribuyendo a la movilidad social y el crecimiento económico del País.

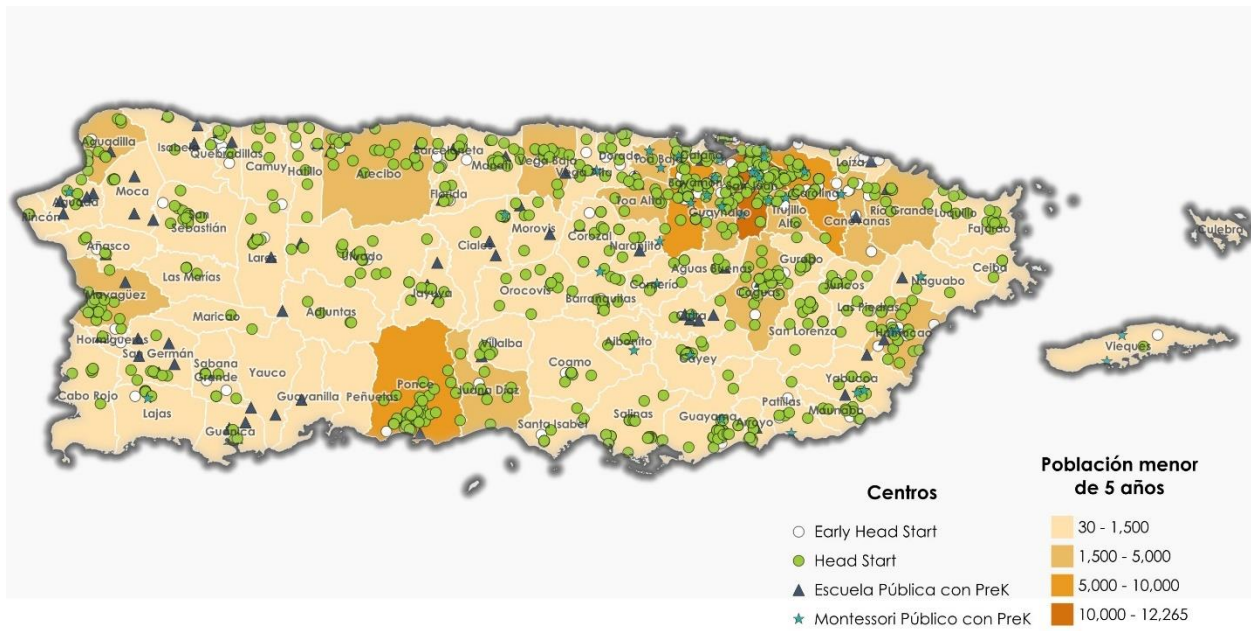
Ilustración 10: Escuelas del sistema de educación pública de Puerto Rico



Fuente: Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico, Negociado Federal del Censo, estimados a cinco (5) años para los años 2018-2022.



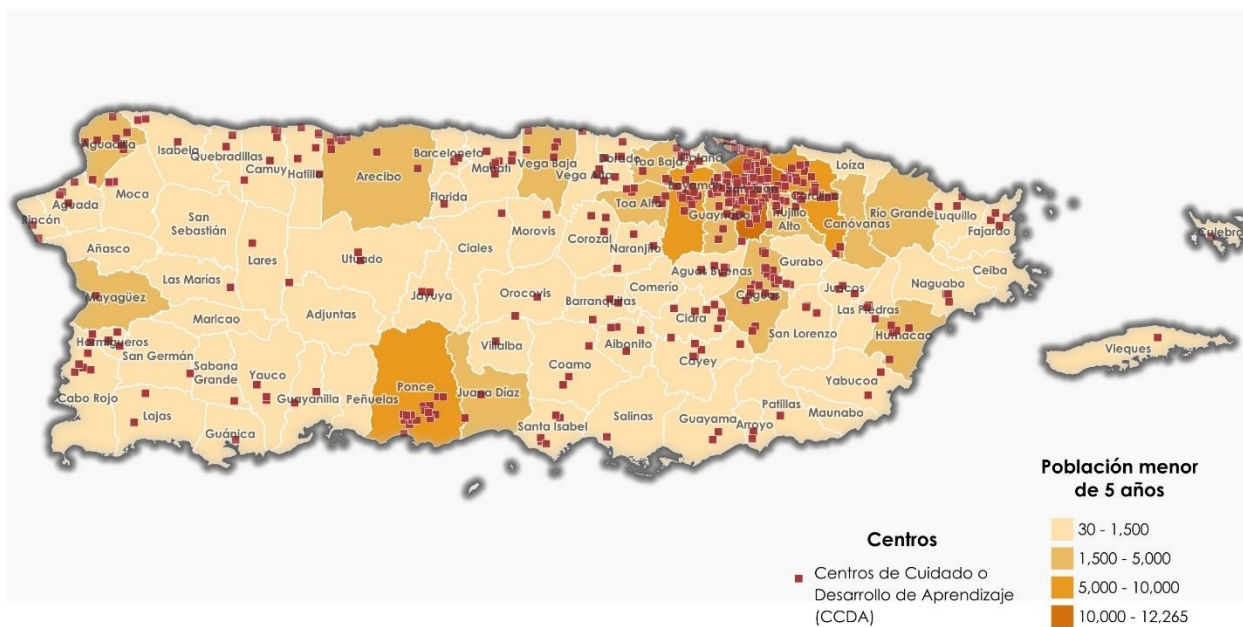
Ilustración 11: Centros Early Head Start y Head Start en Puerto Rico



Fuente: Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico, Negociado Federal del Censo, estimados a cinco (5) años para los años 2018-2022.

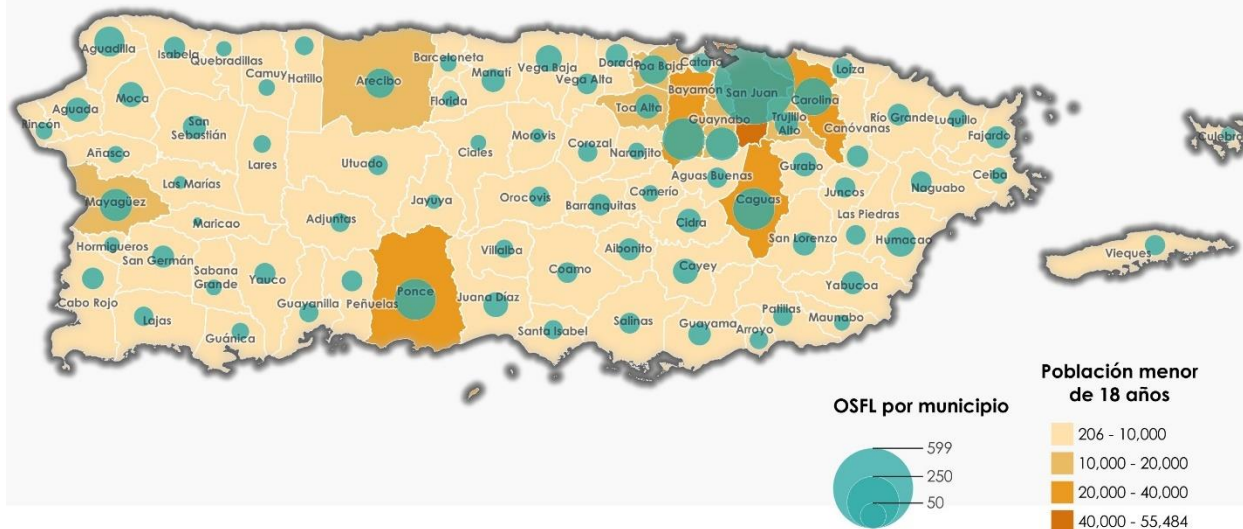


Ilustración 12: Centros de cuido licenciados en Puerto Rico



Fuente: Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico, Negociado Federal del Censo, estimados a cinco (5) años para los años 2018-2022.

Ilustración 13: Organizaciones sin fines de lucro de base comunitaria en Puerto Rico



Fuente: Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico, Negociado Federal del Censo, estimados a cinco (5) años para los años 2018-2022.

PLAN DECENAL 2024

Para combatir la pobreza infantil y desigualdad social en Puerto Rico, 2024-2032



PROGRAMAS Y RECURSOS DEL ECOSISTEMA DEDICADO EN COMPONENTES EXPLÍCITAMENTE DIRIGIDOS A REDUCIR LA POBREZA

El ecosistema de actores enfocado en la reducción de la pobreza en Puerto Rico incluye diversas iniciativas, mecanismos y programas que, aunque administrados por distintas agencias, tienen un objetivo común. Dentro de este ecosistema, el gobierno de Puerto Rico ha puesto en marcha siete programas explícitamente dirigidos a mitigar y reducir la pobreza. De estos, tres tienen como enfoque principal la reducción de la pobreza infantil y sus familias: la Comisión para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social, el Crédito Contributivo de Menores (Child Tax Credit) y el requisito del Código de Incentivos de 2019 **que obliga a la donación de fondos a organizaciones sin fines de lucro dedicadas a combatir la pobreza infantil.**

1) Comisión para Combatir la Pobreza Infantil y Desigualdad Social

La Ley Número 84-2021, según enmendada, Ley de Política Pública de Puerto Rico para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social, según enmendada, en el Artículo 5, crea la Comisión para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social, una entidad multisectorial adscrita al Departamento de la Familia. La entidad es responsable de diseñar el plan para alcanzar la meta decenal de reducir la tasa de pobreza infantil en un 50% al cierre del año 2032; y de monitorear el cumplimiento de las estrategias establecidas. Además, administra el Fondo Especial para la Igualdad Social.

La Comisión está compuesta por diecisiete (17) miembros que incluyen: los secretarios(as) o representantes designados de los Departamentos la Familia, Agricultura, Educación, Hacienda, Desarrollo Económico y Comercio, Salud y Vivienda; los Director(as) de las Oficinas de Gerencia y Presupuesto, Desarrollo Socioeconómico y Comunitario; cinco (5) representantes de entidades sin fines de lucro cuya misión consista en combatir la pobreza infantil y la desigualdad social en Puerto Rico; y tres (3) líderes comunitarios.

La sede administrativa de la Comisión está localizada en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. En el año fiscal 2023 se asignó al Departamento de la Familia para los trabajos de la Comisión un presupuesto de \$1,200,000³

2) Fondo Especial para la Igualdad Social

Este fondo permanente, fue creado por la Ley Núm. 32 de 18 de enero de 2024, con el objetivo de sufragar obra pública dirigida a combatir la pobreza y la desigualdad social en Puerto Rico. Las asignaciones deben ser destinadas a las necesidades de las comunidades marginadas, a los grupos poblaciones más vulnerables y a entidades sin fines de lucro y de autogestión comunitaria que ofrezcan servicios directos a la

³ Oficina del Contralor, Informe Especial OC-24-16 del Departamento de la Familia



ciudadanía. Es custodiado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto y administrado por la Comisión para Combatir la Pobreza Infantil y Desigualdad Social. El Fondo se nutre de las aportaciones de los beneficiarios de los decretos contributivos de la Ley 60-2019, aportaciones de entidades públicas o privadas, sobrantes presupuestarios, asignaciones legislativas o donativos de entidades naturales o jurídicas⁴.

De acuerdo con lo que establece la ley, el dinero será distribuido a organizaciones mediante propuestas y planes de trabajo aprobados por la mayoría de los integrantes de la Comisión a organizaciones sin fines de lucro, Municipios y entidades comunitarias organizadas conforme a la ley.

3) Oficina para el Desarrollo Socioeconómico Comunitario (ODSEC)

La Oficina para el Desarrollo Socioeconómico Comunitario (ODSEC) creada mediante la Ley 10 del 15 de febrero de 2017 sustituyó la Oficina de Comunidades Especiales y a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM). La Oficina establece la política pública de desarrollo comunitario y es responsable de administrar y supervisar los programas de servicios con fondos federales “Community Services Block Grant (CSBG)” y “Juvenile Justice and Delinquency Prevention”. También administra el Fondo de Reinversión Social, para incentivar iniciativas comunitarias y de organizaciones sin fines de lucro, principalmente de infraestructura.

Los fondos CSBG son los más alineados con la reducción de la pobreza. Estos fondos, del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos, financian los servicios dirigidos al logro de la autosuficiencia de individuos y de comunidades bajo niveles de pobreza. Las actividades elegibles incluyen vivienda, nutrición, servicios públicos y transporte; servicios de empleo, educación y actividades orientadas a la creación de ingresos y activos; servicios en emergencias; e iniciativas para el desarrollo de activos comunitarios. ODSEC trabaja en alianza con las entidades subvencionadas: Acción Social de Puerto Rico (ASPRI), el Instituto Socioeconómico Comunitario (INSEC), el Municipio de San Juan y el Municipio de Bayamón.

“La Obra en tus Manos”, una unidad programática adscrita a la ODSEC para incentivar la autogestión en los miembros de las comunidades de escasos recursos, también tiene el potencial de trabajar para proveer servicios que lleven a la reducción de la pobreza, ya que se enfoca en la rehabilitación comunitaria, desde infraestructura hasta aspectos sociales. Además, apoya la adquisición de bienes y servicios que mejoren la calidad de vida familiar y comunitaria.

En el Año Fiscal 2024, ODSEC contó con un presupuesto de \$46,125,000 para llevar a cabo sus programas.⁵

⁴ Ley del Fondo Especial para la Igualdad Social. <https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/32-2024.pdf>

⁵ Presupuesto ODSEC, OGP



4) Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF)

ADSEF es el componente del Departamento de la Familia a cargo de los programas de ayudas y asistencia económica. La mayoría de los recursos de esta agencia están destinados a programas que mitigan los esfuerzos de la pobreza, y una proporción menor va a programas que tienen como propósito promover la autosuficiencia de familias en pobreza y pobreza extrema.

La gran mayoría de los recursos, alrededor de \$2.8 miles de millones están destinados al Programa de Asistencia Nutricional para Personas de Ingresos Limitados (PAN), que provee ayuda económica a las familias de escasos recursos para la adquisición de alimentos.

Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF), cuenta con alrededor de \$129 millones anuales, y está destinada a mitigar la pobreza a través de la provisión de ayuda económica temporera a personas o familias que no poseen ingresos o recursos suficientes para sufragar sus necesidades básicas, y también busca promover la autosuficiencia a través de la capacitación para el empleo, proveer ayuda a las familias necesitadas para que los menores puedan ser cuidados en su hogar, y promover estructuras familiares donde estén el padre y la madre.

Además, la ADSEF, a través del programa Cuna de Talentos, facilita oportunidades para la integración de participantes hábiles, entre los 18 a 54 años, sin dependientes, al mundo laboral, continuar estudios o realizar trabajo voluntario. El programa provee asistencia en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad del programa PAN que incluyen, el cumplimiento con 20 horas de labor a la semana, que el participante este activo en un programa de capacitación, adiestramiento o educación y realizar 20 horas de trabajo voluntario, permitiéndole así al participante mantener la elegibilidad en el programa PAN.

Finalmente, el Programa de Oportunidades de Desarrollo Económico y Social (PODES) está enfocado en proveer las herramientas para que individuos y familias superen las barreras que les impiden salir de la pobreza. PODES apoya programas de desarrollo vocacional, de asistencia en la búsqueda de empleo, para el autoempleo y el enfoque principal es en la creación de microempresas comunitarias. El presupuesto anual en el 2024 dirigido a subsidios, incentivos, donativos, y servicio directo de PODES fue de \$2.296 millones.

5) Crédito Contributivo de Menores

El Crédito Contributivo de Menores, también conocido como “Child Tax Credit” es una de las herramientas utilizadas para reducir la pobreza infantil. Permite a las familias recibir un crédito contributivo o reembolso por menores dependientes. En el año contributivo 2023 el beneficio máximo fue de \$1,600 por cada dependiente de 0-16 años. Las familias elegibles son las que radican planilla conjunta como casados con



ingresos menores de \$400,000 o de \$200,000 o menos para las que rinden en otras categorías.

De acuerdo con un estudio del Instituto para el Desarrollo de la Juventud⁶, alrededor de 199,000 familias recibieron el beneficio en el 2022, implicando que alrededor de \$33 millones fueron dirigidos a familias con menores en Puerto Rico.

6) Crédito por Trabajo

El Crédito por Trabajo, o EITC por sus siglas en inglés, es un incentivo contributivo diseñado para promover la participación laboral formal y reducir la pobreza. Este crédito tiene el potencial de sacar a familias trabajadoras de la pobreza. Es un crédito reembolsable, y una persona con ingresos de menos de \$48,557 puede recibir hasta \$7,173 en reembolso.

Originalmente, este crédito solo era subvencionado por fondos locales. Se estableció entre el 2007 y 2013, y fue eliminado debido a la crisis fiscal. Luego se volvió a implementar una versión más robusta con aval de la Junta de Supervisión Fiscal en el 2018. A partir del 2021, y como resultado de la Ley ARPA, el gobierno federal ha asignado \$600 millones anuales permanentemente para suplementar la asignación local de Puerto Rico de \$200 millones.

Se estima que en el 2021 el Crédito por Trabajo logró que 126,014 familias salieran de la pobreza.

7) Ley de Incentivos de Donativos a OSFL

Desde el 2017, el programa de incentivos de la Ley 22, consolidada en la Ley 60-2019, exige a sus beneficiarios, hacer una aportación anual a entidades sin fines de lucro en Puerto Rico de al menos \$5,000. En el caso de aquellos con decretos a partir del 2020, el donativo debe ser al menos de \$10,000. El donativo debe dirigirse a combatir la pobreza infantil, brindar servicios directos a la comunidad o a nutrir el Fondo de Igualdad Social.

Las entidades recipientes de los donativos deben estar exentas por el Departamento de Hacienda bajo la sección 1101.01 del Código de Rentas Internas y autorizadas por la Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario.

En total se estima que este requisito ha generado \$9.2 millones anuales para entidades sin fines de lucro. Esto incluye entidades educativas, de beneficencia social y religiosas recibieron más de la mitad del dinero, seguido por organizaciones protectoras de animales, de salud y ambientales. Casi el 20% de los \$9.2 millones fue a otro tipo de entidades sin fines de lucro, como una organización de tecnología que

⁶ The Child Tax Credit: Impacts on Poverty and the Lives of Families (2022). Instituto para el Desarrollo de la Juventud.



sirve de base para las criptomonedas, “think tanks” de desarrollo económico y una organización que promueve la energía nuclear, al igual que a organizaciones y fundaciones familiares administradas por beneficiarios del mismo incentivo⁷.

Al analizar estas iniciativas, recursos y mecanismos se identifican dos hallazgos importantes:

Solo una pequeña fracción de los recursos destinados a reducir la pobreza está dirigida específicamente a la niñez y sus familias: En total, los programas destinados a reducir la pobreza representan alrededor de \$3,840 millones para mitigar y erradicar la pobreza. Si eliminamos los recursos de PAN, que solo mitigan la pobreza, se podría estimar unos \$1,040 millones para reducir la pobreza en Puerto Rico. De estos, solo \$63.4 millones están estrictamente destinados a reducir la pobreza infantil. Esto significa que solo el 6% están específicamente dirigidos a reducir la pobreza infantil.

Los programas y recursos están fragmentados a través de distintas agencias: Como se puede apreciar al revisar este inventario, estos siete programas son administrados por cuatro agencias distintas: Departamento de Familia, ODSEC, Hacienda, y IRS.

Por otra parte, en el sector público se identifican otros recursos y programas que aunque no están explícitamente dirigidos a reducir la pobreza, atienden las áreas claves que han sido identificadas en la literatura y la Ley 84 -2021, según enmendada, como claves para mitigar y reducir la misma:

- (1) **Educación:** Esto incluye la disponibilidad de recursos en las escuelas K-12 e instituciones postsecundarias para proveer las destrezas, conocimientos y apoyos para que niñez viviendo en la pobreza, sus familias y jóvenes adultos puedan lograr una movilidad social ascendente.
- (2) **Seguridad Económica:** Este renglón incluye todos los apoyos que redundan en un aumento en ingreso para las familias con niñez, incluyendo transferencias de dinero en efectivo, programas de subsidios, y aquellos que promueven la manutención de parte de padres no custodios.
- (3) **Desarrollo económico y creación de empleos:** Esta área incluye programas y recursos destinados a promover el crecimiento económico y la creación de empleos que tienen el potencial de redundar en la reducción de la pobreza. Aunque existe una gama de incentivos contributivos que indirectamente deberían llevar a la creación de empleos, en este análisis nos enfocamos en programas que están explícitamente dirigidos a regiones, comunidades o individuos de bajos ingresos.

⁷ <https://periodismoinvestigativo.com/2024/08/irregularidades-donativos-beneficiarios-ley22-sin-fines-de-lucro/>



- (4) **Eliminación de barreras al empleo:** Incluye una serie de programas que han sido identificados como instrumentales para lograr remover barreras al empleo de familias con niñez, como aquellas de cuidado y transportación.
- (5) **Servicios basados en la comunidad:** Esta área incluye servicios sociales que se proveen desde entidades de base comunitaria y que tienen el objetivo de mitigar los efectos de la pobreza o proveer las herramientas para salir de la misma.
- (6) **Capital Humano:** Este renglón se incluyen programas y recursos para el desarrollo de destrezas que permitan la empleabilidad o auto empleabilidad de jefes y jefas de familias, y jóvenes.
- (7) **Salud:** Aquí se contempla el acceso a servicios de salud física y mental, incluyendo aquellos especializados para madres gestantes, madres nuevas, preventivos y para poblaciones con condiciones de salud crónica.
- (8) **Seguridad Alimentaria:** Se trata de programas que alivian la carga económica de la alimentación y/o promueven una nutrición saludable.
- (9) **Vivienda:** Incluye el acceso a la vivienda para familias de bajos ingreso y en la pobreza con atención particular a la manera en la que la vivienda integra oportunidades para promover la movilidad económica de las familias.
- (10) **Capital Social:** Esta área se refiere a las oportunidades que tienen las personas para crear conexiones sociales, sobre todo aquellas entre clases sociales, lo que la literatura recientemente ha encontrado como un factor determinante para la movilidad social.
- (11) **Empoderamiento y Participación:** En esta área consideramos las oportunidades que tienen las personas para participar sobre el diseño y la toma de decisiones sobre los programas y recursos que los impactan.

Al examinar los recursos económicos con los que cuenta el Gobierno de Puerto Rico para atender temas vinculados a la pobreza infantil y la desigualdad social, se identifican programas y recursos públicos en nueve de estas once áreas descritas previamente. La siguiente tabla incluye los programas y recursos disponibles dentro de cada una de estas nueve áreas y las agencias que los administran. Cabe destacar que una proporción significativa de los programas disponibles están subvencionados en todo o en parte con recursos provenientes del Gobierno Federal.



Tabla 2: Programas y recursos disponibles

| Programa | Recursos Anuales Estimados | Agencia | Área |
|---|----------------------------|---|--|
| Título I- A | \$472,747,000 (2022) | Departamento de Educación | Educación |
| Educación Vocacional y Técnica | \$73,081,000 | Departamento de Educación | Educación |
| Becas Pell | \$341,051,000 | Universidades | Educación |
| Fondos de Becas UPR | — | Universidades | Educación |
| Programas TRIO | \$15,377,054 (2021) | Universidades y OSFL | Educación |
| Institutos Tecnológicos de Puerto Rico | \$18,377,00 | Departamento de Educación | Educación |
| Educación de Adultos | \$26,675,00 | Departamento de Educación | Educación |
| Solicitud y Trámite de Sustento de Menores, Administración para el Sustento de Mejores (ASUMEN) | \$33,725,000 | Departamento de la Familia | Seguridad Económica |
| TANF | \$129,676,000 | Departamento de Familia | Seguridad Económica |
| LIHEAP | \$16,616,589 | Departamento de Familia | Seguridad Económica |
| Esfuerzos de Desarrollo Socio-Económico Regionales Península de Cantera (1992), Castañer” (1996), Corredor para el Desarrollo Socioeconómico de la Montaña (2010), Sector Playita Santurce (2006) | --- | Junta de Planificación | Economía/ Creación de Empleos |
| Red de Socios Rurales (Rural Partner Network) Regiones de Suroeste, Montana y Este. | \$1,000,000 | Departamento de Agricultura Federal | Economía/Creación de Empleos |
| Subsidio Salarial a los Trabajadores Agrícolas | --- | Departamento de Hacienda | Creación de empleos |
| Zonas de Oportunidad | --- | Departamento de Desarrollo Económico/ Hacienda/ Tesoro Federal | Creación de empleos |
| Community Services Block Grant | \$17,753,741 | ODSEC, Acción Social Comunitaria, Instituto Socio-Económico, Municipio de San Juan y Municipio de Bayamón | Servicios sociales y basados en la comunidad |
| Servicios Integrados a las Comunidades | \$3,204,000 | ADFAN | Servicios sociales y basados en la comunidad |
| Alcance y Apoyo Comunitario | \$4,762,000 | ASSMCA | Servicios sociales y basados en la comunidad |
| Community Development Block Grant (CDBG) | — | Municipios | Servicios sociales y basados en la comunidad |
| Servicios a residentes | — | AVP | Servicios sociales y basados en la comunidad |
| Community Based Child Abuse Prevention | \$12,354,000 | ADFAN | Servicios sociales y basados en la comunidad |

PLAN DECENAL 2024

Para combatir la pobreza infantil y desigualdad social en Puerto Rico, 2024-2032



| Programa | Recursos Anuales Estimados | Agencia | Área |
|---|----------------------------|--|-----------------------|
| Programa de Desarrollo y Adiestramiento de la Fuerza Laboral (WIOA) | \$122,329,100 | Consortios Locales | Capital Humano |
| Programa de Justicia JUvenil | -- | ODSEC | Delincuencia juvenil |
| Job Corps | — | | Capital Humano |
| Programa de la Juventud (incluye Juvempleo) | \$864,000 | DDEC | Capital Humano |
| PODES (Programa de Oportunidades de Desarrollo Económico y Social) | \$2,296,000 | ADSEF | Capital Humano |
| Maternal and Child Health Services Block Grant (Title V) | \$8,357,444 | División Madres, Niños y Adolescentes, <i>Departamento de Salud</i> | Salud |
| Maternal, Infant, and Early Childhood Home Visiting Program | \$908,735 | División Madres, Niños y Adolescentes, <i>Departamento de Salud</i> | Salud |
| Early Intervention for Infants and Toddlers with Disabilities | \$2,714, 464 | Departamento de Salud | Salud |
| Hospital Pediátrico | \$86,246,000 | Departamento de Salud | Salud |
| Instituciones de Salud | \$32,278,000 | Departamento de Salud | Salud |
| Promoción y Protección de la Salud | \$200,128,000 | Departamento de Salud | Salud |
| Plan Vital | — | Departamento de Salud | Salud |
| Prevención y Promoción de Salud (mental) | \$4,919,000 | ASSMCA | Salud |
| Servicios de Tratamiento Ambulatorios e Internos (salud mental) | \$60,450,000 | ASSMCA | Salud |
| Programa WIC | \$223,330,000 | Departamento de Salud | Seguridad alimentaria |
| Child and Adult Care Food Program (CAFCP) | \$942,803 | Departamento de Educación | Seguridad alimentaria |
| PAN/NAP | \$2,815,630,000 | ADSEF | Seguridad alimentaria |
| USDA - School Lunch Program | \$211,127,000 | Departamento de Educación | Seguridad alimentaria |
| Subsidio de Vivienda y Desarrollo Comunitario | \$13,553,000 | Departamento de la Vivienda | Vivienda |
| Residenciales de Vivienda Pública Federal | \$542,901,000 | Administración de Vivienda Pública | Vivienda |
| Vivienda Subsidiada | \$215,183,000 | Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda | Vivienda |
| Programa HOPE | \$14,801,000 | Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda | Vivienda |
| Asistencia con Préstamos Hipotecarios | \$2,680,000 | Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda | Vivienda |

Al analizar estos programas y recursos se observa lo siguiente:

1. **La mayoría de los recursos se encuentran en las áreas de Educación K-12, Vivienda y Salud.** Debido a que instituciones en estas áreas- como lo son las

PLAN DECENAL 2024

Para combatir la pobreza infantil y desigualdad social en Puerto Rico, 2024-2032



escuelas públicas y residenciales públicos- tienen un gran alcance en la población, tienen el potencial de ser apalancadas para mayor escala de esfuerzos que dirigidos a reducir la pobreza de la niñez y sus familias.

2. **A pesar de tener lo que pareciera como un sistema de beneficios robustos, el marco de beneficios en Puerto Rico tiene limitaciones para poder reducir la pobreza infantil y la desigualdad social debido a su dependencia en la política pública federal.** La mayoría de los recursos disponibles provienen de fuentes federales, y en muchas ocasiones estos recursos enfrentan retos de equidad comparado con las subvenciones que reciben otras jurisdicciones. Como modo de ejemplo, dos de los programas más significativos analizados aquí- PAN y Medicaid, no reciben fondos de manera equitativa. Aunque existen varios esfuerzos de abogacía a nivel federal para remediar esto, otro reto que tiene la dependencia de fondos federales es la vulnerabilidad ante cambios en política pública federal, y el hecho de que esa política pública no siempre responde a las necesidades particulares que tiene Puerto Rico.
3. **Los programas que impactan a la niñez y sus familias en áreas claves para su movilidad social están fragmentados a través de varias agencias.** De la misma manera que la administración de los siete programas y recursos destinados a reducir la pobreza infantil están fragmentados a través de varias agencias, al analizar áreas claves para la movilidad social también se observa que los recursos se encuentran esparcidos a través de muchas agencias, incluso programas que están relacionados a una misma área. Por ejemplo, los programas relacionados a seguridad alimentaria incluyen a WIC que vive en el Departamento de Salud, y PAN en el Departamento de Familia. Los ofrecimientos de desarrollo laboral también se encuentran esparcidos entre consorcios municipales, ODSEC, Departamento de Familia y Vivienda. Esta fragmentación tiene repercusiones en el acceso de las familias a los servicios y en la administración y optimización de estos.
4. **Aunque en algunas instancias la intención de la política pública es de empoderamiento y participación comunitaria, existen limitados mecanismos formales y recursos económicos dirigidos a la estrategia de empoderar e integrar las comunidades.** Leyes como la que establece ODSEC, y lo que fue la Ley de Comunidades Especiales tienen la intención de promover la autogestión y participación ciudadana, pero no existen recursos explícitamente asignados para estos procesos de participación. Es decir, por ejemplo, que las políticas no necesariamente están acompañadas de la identificación de recursos que permitan educar sobre estos temas, así como atender barreras en la implementación de los mecanismos de participación.



ANÁLISIS FODA

6

ANÁLISIS FODA

ALCANCE DEL EJERCICIO

Esta sección presenta el análisis FODA llevado a cabo durante 2024, como parte de la etapa de diagnóstico del Plan Decenal. El análisis FODA es una herramienta clave que permite identificar los factores internos y externos que impactan el ecosistema de servicios para la niñez y juventud en Puerto Rico. Este análisis es fundamental para el diseño de estrategias efectivas en el marco del Plan Decenal para la Reducción de la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social, pues proporciona una visión integral de las capacidades existentes, así como de las barreras y oportunidades que podrían influir en el éxito del plan.

Para efectos del ejercicio, los componentes del análisis se definieron de la manera siguiente:

Ilustración 14: Análisis FODA



El análisis FODA que se presenta en esta sección se basa en el insumo de diversas tareas llevadas a cabo como parte de la etapa de diagnóstico del Plan Decenal. Estas tareas incluyeron investigaciones encomendadas por la Comisión, que utilizaron una combinación de métodos de recopilación de datos cuantitativos y cualitativos, y la integración de información de fuentes primarias y secundarias. El proceso incluyó



entrevistas en profundidad y consultas con líderes y lideresas de opinión, así como una encuesta representativa a 1,280 familias con niñez viviendo en pobreza en Puerto Rico.

Asimismo, se llevó a cabo un análisis exhaustivo del marco legal, de políticas públicas e institucionales vinculadas a la pobreza infantil y la desigualdad social, así como un análisis de los recursos económicos disponibles para abordar estos problemas. También se realizaron encuestas a proveedores del ecosistema de servicios para familias y niñez, consultas con jóvenes de diversas áreas geográficas del país y mesas de trabajo con la Comisión.

Este análisis FODA constituyó la base para el desarrollo del Plan Decenal, permitiendo una comprensión clara de los factores que deben ser aprovechados o superados para alcanzar las metas de reducción de la pobreza infantil y la desigualdad social en Puerto Rico.

FORTALEZAS

1. Programas de Gran Alcance

Existen programas de gran escala que proporcionan servicios esenciales a familias con niñez, facilitando puntos de contacto y entrada con las familias, como:

- Sistema de educación pública
- Vivienda pública
- Programa WIC (Women, Infants, and Children)
- PAN (Programa de Asistencia Nutricional)
- Centros de Salud Primaria
- Programas como Head Start (HS) y Temporary Assistance for Needy Families (TANF), que continúan siendo fundamentales en la prestación de servicios para familias vulnerables.

2. Modelos Basados en Evidencia

Algunas agencias tienen experiencia implementando modelos basados en evidencia, como los programas de “home visiting⁸”, que han demostrado resultados positivos en el apoyo a las familias y la reducción de la pobreza.

⁸ Por ejemplo, el Puerto Rico Home Visiting Program, implementado por la Sección Madres, Niños y Adolescentes, del Departamento de Salud.



3. Innovación en Movilidad Social y Fondos Federales Competitivos

Organizaciones del tercer sector han liderado la innovación en temas relacionados con la niñez y la movilidad social, atrayendo fondos federales competitivos a través de programas como:

- Recompete-EDA (Economic Development Administration)
- Full Service Community Schools (USDOE - Departamento de Educación de EE.UU.)
- Programa de Juvempleo- adscrito al Programa de Desarrollo de la Juventud de DDEC, este provee oportunidades de primera experiencia laboral a jóvenes en las carreras que estos han estudiado hasta por un periodo de seis meses.

4. Peritaje del Tercer Sector y las organizaciones de base comunitaria

El tercer sector y las organizaciones de base comunitaria cuentan con peritaje comprobado en el trabajo con familias, niñez y juventud, utilizando modelos prometedores para reducir la pobreza y promover el desarrollo social.

5. Iniciativas Bigeneracionales

Varias agencias, como el Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) y la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN), están desarrollando iniciativas bigeneracionales que abordan las necesidades tanto de padres como de hijos, facilitando soluciones intergeneracionales. Igualmente, se destacan organizaciones sin fines de lucro implementando modelos con bigeneracionales con indicios de evidencia y basados en evidencia, como VImenti y el Proyecto Nacer.

6. Experiencia en la Implementación de Modelos y Políticas Públicas como "Comunidades Especiales"

Puerto Rico cuenta con la experiencia histórica en la implementación de modelos y políticas públicas exitosas como el programa "Comunidades Especiales", que se ha centrado en mejorar la infraestructura, el acceso a servicios y la calidad de vida en las comunidades más vulnerables.

7. Ecosistema de Liderazgo y Abogacía

Puerto Rico cuenta con un ecosistema robusto de líderes y organizaciones que abogan activamente por la reducción de la pobreza infantil, movilizando esfuerzos colaborativos entre sectores públicos, privados y comunitarios.



8. Colaboración con Universidades

La colaboración con universidades y centros académicos facilita la investigación y desarrollo de proyectos sobre niñez, pobreza y desigualdad, fortaleciendo la implementación de estrategias basadas en datos.

9. Servicios de Salud Preventivos, Diversos y Gratuitos

Puerto Rico cuenta con un sistema de servicios de salud preventivos que ofrece una amplia gama de servicios gratuitos y accesibles para las familias con niñez. Este enfoque integral busca garantizar el acceso a atención médica temprana, prevención de enfermedades, y bienestar físico y mental, contribuyendo a la reducción de desigualdades en salud y al fortalecimiento del bienestar de las comunidades vulnerables.

10. Contribución desde los Sectores y Acceso a Servicios Integrados

Sectores diversos contribuyen al desarrollo de soluciones para la pobreza infantil, garantizando acceso a servicios integrados y visibilizando el trabajo del liderazgo comunitario.

DEBILIDADES

1. Servicios fragmentados y de difícil acceso

Los servicios para las familias suelen estar fragmentados, lo que dificulta su acceso y navegación, afectando su efectividad y la satisfacción de las familias beneficiarias.

2. Participación limitada de las familias en la toma de decisiones

La participación de las familias en los procesos de toma de decisiones y diseño de programas es escasa, lo que impide que los servicios se ajusten adecuadamente a sus necesidades y realidades.

3. Falta de conocimiento sobre la disponibilidad de servicios

Muchas familias desconocen la existencia de servicios que podrían beneficiarlas, lo que limita su acceso a los recursos y el apoyo que necesitan.

4. Red de infraestructuras no optimizada

La red de escuelas, centros y organizaciones no está adecuadamente ajustada a los cambios demográficos y sociales, lo que resulta en una falta de optimización en la infraestructura de servicios.

5. Falta de coordinación en el uso de fondos



Existen dificultades en la coordinación del uso de asignaciones de fondos dirigidos a la niñez y juventud, con estrategias limitadas para combinar y apalancar los fondos actuales.

6. Capacidad organizacional limitada de las OSFL

La mayoría de las organizaciones sin fines de lucro que proveen servicios a familias con niñez enfrentan problemas para atraer y retener talento, además de tener capacidades organizacionales limitadas.

7. Sistemas de datos no centralizados y poca producción científica en Puerto Rico sobre el tema

La información sobre las necesidades y el impacto de los programas está dispersa, lo que limita la capacidad de evaluación y toma de decisiones basada en datos.

8. Falta de mecanismos de visibilización y rendición de cuentas

No existen suficientes mecanismos que visibilicen la información, los datos y que aseguren una rendición de cuentas efectiva sobre el uso de los recursos y el impacto de los programas.

9. Enfoques limitados en equidad racial y de género

Muchos programas no consideran adecuadamente las perspectivas de equidad racial y de género, ni otros determinantes sociales que agravan la desigualdad.

10. Alta rotación de personal y pérdida de conocimiento institucional

La alta rotación de personal clave conduce a una pérdida de conocimiento institucional, lo que afecta la continuidad y efectividad de los programas.

11. Sobrerregulación y carga administrativa excesiva

La sobrerregulación y la carga administrativa dificultan la gestión y operación eficiente de los proyectos comunitarios y de los servicios esenciales, imponiendo barreras para las organizaciones.

12. Falta de programas educativos y concienciación pública

La falta de programas de educación y concienciación pública afecta el apoyo a estrategias clave como la seguridad alimentaria y la salud pública, reduciendo la efectividad de estas iniciativas.



OPORTUNIDADES

1. Leyes y políticas públicas dirigidas a la pobreza infantil

Aunque fragmentadas, existen leyes y políticas públicas destinadas a atender la pobreza infantil y la pobreza en general, lo que representa un marco legal favorable para el avance de las metas del plan.

2. Aumento en el salario mínimo

Los recientes aumentos en el salario mínimo ofrecen una oportunidad significativa para mejorar la calidad de vida de las familias con bajos ingresos, reduciendo la pobreza y las desigualdades.

3. Descentralización del Departamento de Educación de Puerto Rico

La descentralización del Departamento de Educación abre la puerta a una mayor autonomía local en la toma de decisiones, lo que podría permitir una mejor adaptación de los recursos y servicios educativos a las necesidades específicas de cada comunidad.

4. Créditos contributivos para familias de bajos ingresos

Los créditos contributivos como el Crédito Devengado por Trabajo y el Child Tax Credit, ahora accesibles para familias con uno o dos hijos en Puerto Rico, brindan un alivio financiero directo a las familias más vulnerables.

5. Transición de NAP a SNAP

El posible cambio del Programa de Asistencia Nutricional (NAP) a un modelo como el Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP) podría aumentar la seguridad alimentaria y proporcionar más beneficios a las familias en Puerto Rico.

6. Enfoque federal en prevención y programas basados en evidencia

Los programas federales están aumentando su enfoque en la prevención y el uso de modelos basados en evidencia, como es el caso de Family First, lo que ofrece una base sólida para la financiación y apoyo de iniciativas enfocadas en la niñez y la juventud.

7. Políticas federales de subvenciones

Las políticas federales de subvenciones, como los fondos postdesastres (CDBG-DR) para desarrollo económico, la Inflation Reduction Act para reducir costos energéticos y crear empleos, y otras iniciativas como Family First, representan oportunidades de obtener recursos importantes para mejorar las condiciones de la niñez en Puerto Rico



8. Opportunity Zone Credits

La disponibilidad de créditos fiscales a través de las Opportunity Zones en Puerto Rico puede fomentar la creación de empleos y la inversión en áreas de alta necesidad, impactando positivamente la economía local

9. Interés filantrópico en la niñez y juventud

Existe un creciente interés filantrópico en los temas de niñez y juventud, particularmente en las áreas de educación y movilidad social, lo que puede atraer recursos y apoyo adicional para iniciativas comunitarias.

10. Retomar el Fideicomiso Perpetuo de las Comunidades Especiales

La reactivación del Fideicomiso Perpetuo de las Comunidades Especiales ofrece una oportunidad para fortalecer las iniciativas de desarrollo comunitario en las áreas más vulnerables, promoviendo una infraestructura de servicios que atienda la pobreza infantil.

AMENAZAS

1. Reto demográfico

El envejecimiento de la población y la disminución en la tasa de natalidad en Puerto Rico representan un desafío significativo para la sostenibilidad de las políticas y servicios dirigidos a la niñez.

2. Toma de decisiones fiscales y clima de austeridad

Las políticas de austeridad y la toma de decisiones fiscales a nivel gubernamental limitan la capacidad de inversión en programas esenciales para la niñez y el combate de la pobreza.

3. Cambio en la administración gubernamental

Los cambios en la administración gubernamental, tanto a nivel local como federal, pueden impactar negativamente la continuidad de políticas y programas clave que apoyan la reducción de la pobreza infantil.

4. Cambios en políticas federales

El fin de políticas como el Crédito por Niño (CTC) federal expandido y otros beneficios temporales limita el apoyo financiero directo a las familias más vulnerables.

5. Falta de representación en la toma de decisiones federales

La falta de representación política plena de Puerto Rico en la toma de decisiones federales le coloca en una posición de vulnerabilidad a cambios en



la asignación de fondos y políticas clave, especialmente en momentos de transiciones políticas.

6. Dependencia de fondos federales

La alta dependencia de fondos federales para sufragar programas críticos que mitigan y erradican la pobreza en Puerto Rico hace que cualquier reducción en estos recursos represente una amenaza directa.

7. Inequidades en programas federales

Existen inequidades en los programas federales como Medicaid, TANF y Seguro Social, lo que limita los beneficios que reciben las poblaciones más vulnerables en Puerto Rico, en comparación con otros estados de EE.UU.

8. Inflación

La creciente inflación reduce el poder adquisitivo de las familias, afectando su capacidad para satisfacer necesidades básicas y aumentando el riesgo de caer en la pobreza.

9. Narrativa pública sobre la pobreza

La narrativa predominante sobre las causas de la pobreza influye en el apoyo público y gubernamental para políticas y programas dirigidos a su erradicación. Si las narrativas son negativas o simplistas, puede afectar la movilización de recursos.

10. Mercado laboral y formación del capital humano

La falta de formación y disponibilidad de capital humano para ocupar posiciones críticas en el ecosistema de servicios dificulta la implementación y el éxito de los programas dirigidos a la niñez y juventud.

11. Infraestructura deficiente

La infraestructura inadecuada y la falta de recursos para su mantenimiento limitan la capacidad para ofrecer servicios esenciales de manera eficiente y accesible. Esto se observa, por ejemplo, en las escuelas que forman el sistema público.

12. Variaciones en los requisitos de fuentes de fondos e insuficiencia de financiamiento estable

Las variaciones frecuentes en los requisitos y enfoques de las fuentes de fondos, junto con la insuficiencia de fuentes de financiamiento estables, crean incertidumbre y dificultan la planificación a largo plazo, lo que afecta la capacidad de mantener la continuidad de los programas para combatir la pobreza infantil.



13. Falta de integración, participación y capacitación del sector privado

La limitada participación del sector privado en las iniciativas de reducción de la pobreza, junto con la falta de capacitación en enfoques de responsabilidad social, restringe la posibilidad de crear alianzas efectivas para apoyar los objetivos del Plan Decenal.

14. Contaminación ambiental y efectos del cambio climático

Los problemas ambientales y los efectos del cambio climático representan una amenaza constante para la seguridad, el bienestar y el desarrollo de las comunidades más vulnerables.



VISIÓN DEL PLAN

7

VISIÓN DEL PLAN DECENAL

VISIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA INFANTIL Y LA DESIGUALDAD SOCIAL EN PUERTO RICO

Aspiramos a un Puerto Rico donde toda la niñez y juventud crezca en un entorno de equidad y justicia social, libre de pobreza y desigualdad, con acceso a oportunidades reales para su desarrollo integral. Un Puerto Rico participativo, donde la comunidad es escuchada y la niñez y juventud son agentes activos de su propio bienestar. Aspiramos a una sociedad donde el acceso a servicios básicos de calidad como educación, salud, vivienda, agua y alimentos esté garantizado para todas las familias, sin importar su situación socioeconómica. Un Puerto Rico donde la dignidad humana sea el pilar central, asegurando que cada familia tenga acceso a recursos esenciales para una vida plena y segura.

Visualizamos un Puerto Rico que fomente la movilidad social a través de una educación accesible, de excelencia y sensible a las necesidades individuales. Queremos formar ciudadanías capaces, saludables y comprometidas con su comunidad, con oportunidades reales de desarrollo académico, profesional y personal que permitan romper el ciclo de la pobreza. Un lugar donde se promuevan políticas públicas justas y responsables, enfocadas en la reducción de las desigualdades, la prevención y el fortalecimiento de los servicios de protección para la niñez. Especial atención se brindará a la salud preventiva, garantizando servicios diversos y gratuitos que aseguren una niñez sana y segura.

Promovemos un enfoque de desarrollo económico, sostenible y solidario, donde la creación de empleo digno, el fortalecimiento de la economía local y la promoción de la justicia social estén integrados en todas nuestras estrategias. Este modelo económico buscará no solo el crecimiento financiero, sino también el bienestar equitativo de toda la sociedad, enfocándose en la solidaridad y el apoyo mutuo para construir un Puerto Rico resiliente y autosuficiente.

Impulsamos la seguridad alimentaria para promover el acceso a alimentos nutritivos para toda la niñez y juventud, como base para un desarrollo integral. Apoyamos una agricultura sostenible que no solo fortalezca la economía local, sino que garantice la autosuficiencia alimentaria para las generaciones presentes y futuras, como una estrategia fundamental para combatir, reducir y posteriormente erradicar la pobreza y la desigualdad. Asimismo, trabajaremos para disminuir la brecha digital, asegurando que toda la niñez y juventud tenga acceso a la tecnología y las herramientas necesarias para participar plenamente en el mundo digital, esencial para su educación y crecimiento. Entendemos que enfrentar el cambio climático es crucial para garantizar la seguridad de las generaciones futuras. Promoveremos políticas



ambientales que reduzcan el impacto del cambio climático, protegiendo los recursos naturales y asegurando que nuestras comunidades estén preparadas para los desafíos climáticos, como desastres naturales y crisis ambientales que afectan de manera desproporcionada a las poblaciones más vulnerables.

Este Puerto Rico es uno donde cada niñez viva en un ambiente seguro, libre de temor y violencia, con acceso a espacios recreativos y culturales que fomenten el juego, el compañerismo comunitario y el aprendizaje compartido. Queremos que todas las juventudes puedan crecer en comunidades donde la solidaridad, el respeto y la seguridad sean una realidad cotidiana.

A través de un enfoque participativo y comprometido con la justicia social, construiremos un Puerto Rico solidario, saludable, solvente y con oportunidades para todas y todos. Un lugar donde el respeto, el amor, la empatía y la compasión guíen nuestras acciones para combatir, reducir y posteriormente erradicar la pobreza infantil y la desigualdad social, asegurando que toda niñez y juventud crezca feliz, saludable, bien alimentada, con acceso equitativo a la tecnología, resiliente al cambio climático, con un desarrollo económico sostenible y con un futuro lleno de posibilidades.



TEORÍA DE CAMBIO

8

TEORÍA DE CAMBIO

Una teoría de cambio es un marco estructurado que describe los pasos y supuestos que guían la forma en que se espera que un programa, proyecto o intervención produzca los resultados o impactos deseados. Este marco clarifica la lógica y las relaciones causales entre las acciones propuestas y los cambios esperados, facilitando la planificación, implementación y evaluación de las intervenciones. Al identificar soluciones que aborden eficazmente las causas de los problemas, permite orientar las decisiones sobre el enfoque que debe adoptarse (Lambert, 2023).

Una teoría de cambio es una herramienta clave en el diseño e implementación de estrategias de intervención social, al delinear de manera clara y lógica los pasos y procesos necesarios para alcanzar un objetivo final. En el caso del Plan Decenal para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social en Puerto Rico, la teoría de cambio articula cómo las diversas acciones e insumos propuestos contribuirán al logro de una reducción significativa de la pobreza infantil y la desigualdad social en un plazo de diez años. Esta teoría no solo identifica los cambios esperados, sino también las condiciones necesarias para que dichos cambios se materialicen, así como los actores clave que jugarán un rol fundamental en el proceso.

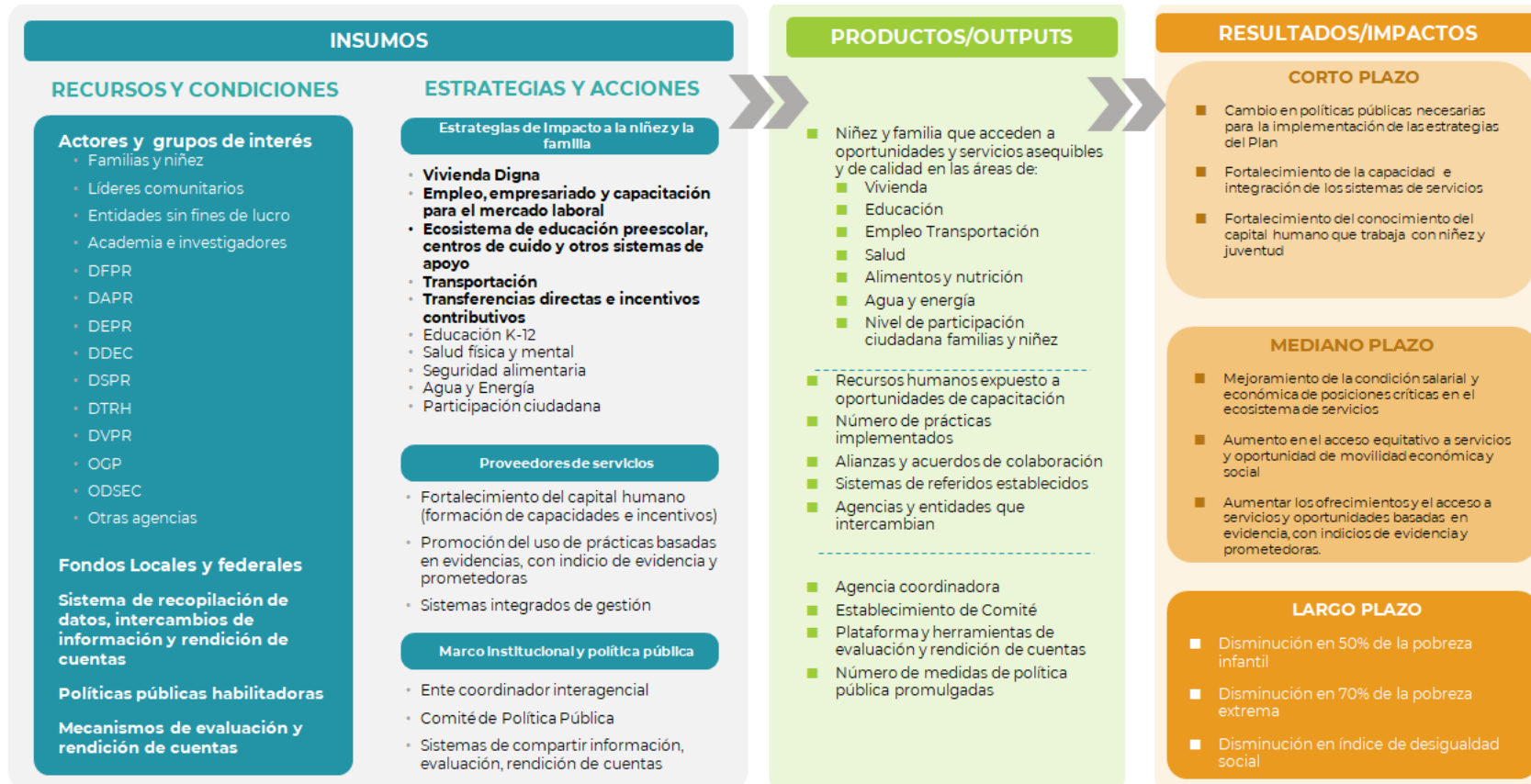
En el caso del Plan Decenal para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social en Puerto Rico, la teoría de cambio articula cómo las diversas acciones e insumos propuestos contribuirán al logro de una reducción significativa de la pobreza infantil y la desigualdad social en un plazo de diez años. Esta teoría identifica no solo los cambios esperados, sino también las condiciones necesarias para que dichos cambios se materialicen, así como los actores clave que jugarán un rol fundamental en el proceso.

ELEMENTOS DE LA TEORÍA DE CAMBIO

La teoría de cambio del plan se compone de tres grandes bloques: Insumos, Estrategias y Acciones, y Resultados/Impactos, que se conectan mediante la ejecución de acciones orientadas a generar productos específicos que llevarán a los resultados esperados en el corto, mediano y largo plazo.



Ilustración 15: Teoría de cambio





1. Insumos (Recursos y Condiciones)

Los insumos representan los actores, recursos y mecanismos esenciales que serán necesarios para implementar las acciones del plan. Estos incluyen:

- Actores y grupos de interés: Familias y niñez, líderes comunitarios, entidades sin fines de lucro, academia e investigadores, agencias gubernamentales (Departamento de la Familia, Departamento de Educación, Departamento de Salud, entre otros).
- Fondos locales y federales: Recursos financieros y económicos que sustentarán los programas y proyectos que el plan propone.
- Sistema de recopilación de datos y rendición de cuentas: Mecanismos para recopilar, intercambiar y monitorear la información necesaria para medir el impacto de las acciones y realizar ajustes.
- Políticas públicas habilitadoras: Leyes y regulaciones que permitirán la ejecución de las estrategias.
- Mecanismos de evaluación y rendición de cuentas: Estructuras que asegurarán la transparencia y el monitoreo continuo del progreso del plan.

2. Estrategias y Acciones

Este es el núcleo operativo del plan. Las estrategias se enfocan en atacar las causas profundas de la pobreza infantil y la desigualdad social, proporcionando soluciones integrales que aborden las necesidades de las familias de manera holística.

Es importante destacar que en la implementación de estas estrategias y acciones se deben considerar las necesidades diversas por poblaciones y características y condiciones como el género, la raza, condición de discapacidad y áreas geográfica de residencia, entre otros. Esto reconociendo, según se mencionó previamente, que la investigación refleja las distintas manifestaciones de la pobreza y como las necesidades y problemas asociados a esta se ven más acentuados en determinados grupos de la población.

Las principales estrategias incluyen:

- Vivienda Digna: Acceso a viviendas asequibles y adecuadas.
- Empleo, empresarismo y capacitación para el mercado laboral: Iniciativas para la creación de empleo, apoyo al empresarismo y programas de capacitación laboral.



- Ecosistema de educación preescolar, centros de cuidado y sistemas de apoyo: Fortalecimiento del sistema educativo desde la niñez temprana hasta la educación postsecundaria.
- Transportación: Mejora del acceso a servicios de transporte asequible y eficiente.
- Transferencias directas e incentivos contributivos: Implementación de políticas que proporcionen apoyo financiero directo a las familias más vulnerables.
- Educación preescolar, K-12 y postsecundaria: Expansión de la oferta educativa para garantizar que cada niño(a) y joven reciba educación de calidad.
- Salud física y mental: Acceso a servicios de salud preventiva y mental.
- Seguridad alimentaria: Garantizar que todas las familias tengan acceso a alimentos nutritivos y suficientes.
- Agua y energía: Mejorar el acceso a estos recursos esenciales y la calidad y consistencia de estos servicios, tomando en consideración también las repercusiones del cambio climático.
- Participación ciudadana: Promover la inclusión de la niñez, las familias y las comunidades en la toma de decisiones que afectan su bienestar, en los distintos escenarios como el comunitario, municipal y estatal.

Además, el fortalecimiento del capital humano, la promoción del uso de prácticas basadas en evidencia, y la creación de sistemas integrados de gestión y evaluación serán cruciales para asegurar la implementación efectiva de estas estrategias.

3. Productos/Outputs

A medida que se implementen las estrategias, se espera que se produzcan una serie de outputs o productos tangibles:

- Acceso a servicios de calidad: Se espera que las familias y la niñez tengan acceso a oportunidades y servicios asequibles y de calidad en áreas clave como vivienda, educación, empleo, transportación, salud, alimentos y energía.
- Capacitación y fortalecimiento del capital humano: Se expondrá a los recursos humanos a oportunidades de capacitación y desarrollo.
- Sistemas de colaboración y acuerdos: Se establecerán alianzas y sistemas de referidos para asegurar la cohesión en la prestación de servicios.



- Sistemas de evaluación y rendición de cuentas: Creación de mecanismos que permitan el monitoreo constante y la rendición de cuentas de los actores involucrados en la implementación del plan.

4. Resultados/Impactos

Los impactos del plan se organizarán en tres niveles temporales: corto, mediano y largo plazo.

- Corto plazo (2 a 3 años):
 - Cambios en las políticas públicas necesarias para implementar las estrategias del plan.
 - Fortalecimiento de la capacidad e integración de los sistemas de servicios.
 - Fortalecimiento del conocimiento del capital humano que trabaja con niñez y juventud.
- Mediano plazo (4 a 7 años):
 - Mejora en la condición salarial y económica de posiciones clave dentro del ecosistema de servicios.
 - Aumento en el acceso equitativo a servicios y oportunidades de movilidad económica y social.
 - Aumento de la oferta de servicios y oportunidades basadas en evidencia.
- Largo plazo (8 a 10 años):
 - Reducción del 50% en la pobreza infantil.
 - Reducción del 70% en la pobreza extrema.
 - Reducción significativa en el índice de desigualdad social.

La teoría de cambio del Plan Decenal para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social establece una hoja de ruta para transformar el futuro de Puerto Rico. Al integrar a diversos actores y recursos, y al implementar estrategias basadas en evidencias y prácticas prometedoras, este plan se orienta a generar resultados sostenibles que impactarán positivamente a la niñez, la juventud y las familias en Puerto Rico.



**PLAN ESTRATÉGICO
Y DE ACCIÓN**

9

PLAN ESTRATÉGICO Y DE ACCIÓN

En esta sección se presenta el plan recomendado para alcanzar las metas establecidas en la Ley Núm. 84-2021, según enmendada, orientadas a reducir la pobreza infantil, la pobreza infantil extrema y la desigualdad social en Puerto Rico. Las metas, objetivos y estrategias propuestos se fundamentan en el diagnóstico realizado durante el proceso de planificación, así como en los hallazgos más relevantes de la investigación llevada a cabo para la Comisión y otros estudios relacionados con el tema.

El diseño de las recomendaciones estratégicas y las medidas prioritarias en el Plan Decenal para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social en Puerto Rico se basó en un enfoque integral y participativo basado en el análisis de literatura, trabajos locales de investigación, otros planes para áreas análogas, el insumo recibido como parte de las tareas de investigación primaria, el insumo recibido de los subcomités adscritos a la Comisión y una revisión de la experiencia en otras jurisdicciones. Con respecto a esta última tarea, se realizó una revisión de las experiencias internacionales en 30 países, lo que permitió identificar 50 programas exitosos que sirvieron como referencia para las medidas del Plan Decenal. Estos programas abordaban áreas clave como los créditos contributivos de este, la formación de destrezas laborales, el acceso a vivienda digna, y el fortalecimiento de servicios educativos, prescolares y de cuidado infantil, entre otros.

Tabla 3: Programas exitosos en otras jurisdicciones

| | Programas | Total de programas | % |
|---|--|--------------------|-----|
| 1 | Créditos contributivos y transferencias directas | 18 | 36% |
| 2 | Destrezas ocupacionales y empleos de calidad | 10 | 20% |
| 3 | Acceso a Vivienda Digna | 5 | 10% |
| 4 | Fortalecimiento del ecosistema de centros de cuidado y centros de educación prescolar, programas para después de escuela y programas de respiro a cuidadores | 13 | 26% |
| 5 | Transportación y acceso a servicios | 4 | 8% |



Ilustración 16: Experiencias examinadas como referencia al desarrollo de las estrategias del Plan



PLAN DECENAL 2024

Para combatir la pobreza infantil y desigualdad social en Puerto Rico, 2025-2032



A partir del análisis de los programas internacionales, se extrajeron seis lecciones fundamentales que orientaron las recomendaciones del Plan Decenal:

1. Integración de esfuerzos: La centralización de esfuerzos y la creación de puntos de contacto unificados son cruciales para mejorar la coordinación y efectividad de los servicios existentes.
2. Priorización en vulnerabilidad: Los programas deben estar diseñados para priorizar a los grupos más vulnerables, asegurando que los recursos lleguen primero a quienes enfrentan mayores barreras socioeconómicas.
3. Enfoque integral: Las estrategias deben ser integrales, abordando múltiples dimensiones del bienestar, como educación, salud, empleo y vivienda, de manera coordinada.
4. Sistemas de información: La implementación de sistemas de información y gerencia centralizados facilita la rendición de cuentas y mejora la eficiencia en la distribución de los recursos.
5. Fortalecimiento del capital humano: El desarrollo de habilidades y la inversión en la capacitación son esenciales para romper el ciclo de pobreza, permitiendo a las familias mejorar su situación económica a largo plazo.
6. Acercamientos efectivos: Los acercamientos más efectivos combinan estrategias enfocadas en la empleabilidad con aquellas que proporcionan un nivel básico de beneficios y seguridad económica.

Durante la elaboración del Plan, por otro lado, se buscó alinear las estrategias con los recursos disponibles y los sectores y actores identificados, además de considerar otros planes vigentes en Puerto Rico que abordan áreas clave para el desarrollo de la niñez y sus familias. Igualmente, se buscó construir sobre las recomendaciones de otras iniciativas de planificación. Entre los planes vigentes tomados en consideración, se incluyen: Plan Integral de Reconstrucción Social y para la Prevención de la Violencia en Puerto Rico, Plan Estatal de Vivienda, Plan de Adaptación al Cambio Climático y Plan Estratégico de Grant Birth to Five, entre otros. En el caso de iniciativas de planificación previa, se buscó aprender de las experiencias y recomendaciones de proyectos como Puerto Rico 2025, Plan para el Desarrollo Económico y Transformación del Gobierno de Puerto Rico y el Plan Integral de Desarrollo Económico Sostenible, entre otros. Mientras que, se priorizó la incorporación de estrategias que permitieran cumplir con los siguientes seis (6) principios:

Enfoque Integral y Transversal:

El Plan se concibe como un esfuerzo que abarca de manera transversal las dimensiones económicas, fiscales, demográficas, sociales y ambientales que afectan la pobreza infantil y la desigualdad social. Se plantea la coordinación de políticas y acciones en múltiples sectores, para asegurar una respuesta integral que aborde la complejidad de estos problemas desde distintas perspectivas.



Participación Multisectorial y Optimización de Recursos:

El Plan ha sido desarrollado a través de un proceso participativo que involucra a actores de diversos sectores, incluidos el Gobierno, las organizaciones comunitarias, el sector privado y las entidades sin fines de lucro. Se promueve la colaboración entre todos estos actores y la combinación, maximización y apalancamiento de recursos disponibles, tanto financieros como humanos y comunitarios, para asegurar un impacto eficiente y coordinado en la lucha contra la pobreza infantil.

Enfoque de equidad:

Garantizar que las estrategias del Plan se implementen de manera que se adapten a las necesidades específicas de los distintos grupos dentro de la población infantil de 0 a 17 años y sus familias, eliminando barreras y asegurando acceso justo a oportunidades y beneficios para todos, en especial para los más vulnerables.

Visión de Largo Plazo y Sostenibilidad:

El Plan tiene como objetivo generar cambios sostenibles en el tiempo, con metas claras para reducir en un 50% la pobreza infantil para el año 2032. Este enfoque de largo plazo responde no solo a las necesidades inmediatas, sino que busca sentar las bases para un desarrollo socioeconómico inclusivo y sostenible, que se mantenga a lo largo de las décadas.

Evaluación y Rendición de Cuentas:

El Plan incluye mecanismos robustos de evaluación continua y rendición de cuentas. Estos procesos garantizarán que las estrategias adoptadas sean monitoreadas de manera rigurosa, permitiendo ajustes en las intervenciones y asegurando la eficiencia en el uso de los recursos. La transparencia será un pilar fundamental para medir el progreso hacia las metas establecidas.

Acción Colectiva y la Movilización de Recursos:

El Plan está diseñado no solo para guiar las acciones del Gobierno, sino también para servir como un instrumento de movilización para organizaciones comunitarias, grupos interagenciales y actores del sector privado. Al incluir recomendaciones claras y estrategias específicas, el Plan facilitará la implementación de medidas y programas que combinen esfuerzos y recursos de manera efectiva, maximizando su impacto en la erradicación de la pobreza infantil y la reducción de la desigualdad social.

De acuerdo con estos principios, el Plan está estructurado en torno a cuatro metas centrales, cada una vinculada a cuatro pilares fundamentales.



Ilustración 17: Metas del Plan

| | |
|--|--|
| META 1: Marco institucional y ecosistema de servicios | Potenciar la capacidad del ecosistema de servicios dirigidos a la niñez y sus familias, garantizando una mayor coordinación, integración y eficiencia entre sectores y la comunidad, para combatir la pobreza infantil y la desigualdad social. |
| META 2: Capital Humano | Fortalecer el capital humano que lidera, maneja y presta servicios a la niñez y sus familias asegurando que estén equipados con los recursos, las habilidades y conocimientos necesarios para tener un impacto positivo en su desarrollo y movilidad social. |
| META 3: Movilidad social- económica | Mejorar las condiciones económicas de las familias con niños menores de 18 años, para erradicar la pobreza infantil y promover el pleno desarrollo de la niñez y jóvenes. |
| META 4: Acceso equitativo a oportunidades | Ampliar la disponibilidad y el acceso a servicios de alta calidad e integrados para la niñez y sus familias, para mejorar su acceso equitativo a recursos y oportunidades que contribuyan a reducir la desigualdad social y promuevan su movilidad y pleno desarrollo. |

Para facilitar su implementación, por otro lado, se incluyen los siguientes elementos en el Plan, los cuales se definen según se ilustra a continuación.

METAS: Declaración amplia de propósito que describe los efectos previstos a largo plazo de las estrategias y actividades que se desarrollen como parte del Plan.

OBJETIVOS: Declaraciones medibles que describen los resultados que se espera lograr en determinado periodo de tiempo, para poder alcanzar las metas propuestas.

ESTRATEGIAS: Enfoque a través del cual se alcanzarán los objetivos

ACTIVIDADES: Pasos y acciones que se requieren para poder implantar la estrategia y alcanzar los objetivos.

POBLACIONES OBJETO: El grupo de individuos, organizaciones u otras entidades al que va dirigida la actividad, es decir que se espera sean afectados o impactados a través de esa estrategia.

RECURSOS: Fuentes de fondos disponibles con el potencial de poder subvencionar el tipo de actividades que se recomienda

RESPONSABLES (ACTORES/AS CLAVE): Grupos, entidades o sectores que juegan un papel importante en la implantación de esas estrategias y actividades.

INDICADORES DE PRODUCTOS: Datos o medidas a través de los cuales se mide o determina la consecución o logro de los objetivos trazados



META 1



Potenciar la capacidad del ecosistema de servicios dirigidos a la niñez y sus familias, garantizando una mayor coordinación, integración y eficiencia entre sectores y la comunidad, para combatir la pobreza infantil y la desigualdad social.

RESULTADOS ESPERADOS (indicadores de resultados):

1. Cambio en políticas públicas necesarias para la implementación de las estrategias del Plan
2. Fortalecimiento de la capacidad de integración de los sistemas de servicios
3. Aumento en el acceso a fondos federales discrecionales y competitivos
4. Aumento en la participación de las familias en procesos de diseño y evaluación de programas dirigidos a la niñez

OBJETIVO 1

Para diciembre 2025, y continuo durante el periodo, aumentar la coordinación e integración de esfuerzos entre las agencias y organizaciones sin fines de lucro que trabajan con la población de niñez bajo nivel de pobreza y sus familias.

ESTRATEGIAS

- 1 Fortalecimiento de política pública y andamiaje institucional relacionado con atender la pobreza infantil y la desigualdad social.

| Poblaciones de enfoque | Actividades | Actores claves | Fuentes de fondos potenciales | Indicadores de productos |
|---|--|---|--|--|
| Agencias Gubernamentales, Municipios, Organizaciones sin fines de lucro de base comunitaria | <ol style="list-style-type: none"> 1. Promulgación de Orden Ejecutiva que requiera a las Agencias del Ejecutivo la adopción de los objetivos del Plan Decenal en sus respectivos planes estratégico de acuerdo con la Ley 2. Asignación de persona enlace en cada Agencia concernida, a cargo del seguimiento y cumplimiento de las actividades vinculadas al Plan Decenal, así como | <p>Oficina del Gobernador/a</p> <p>Oficina de Gerencia y Presupuesto</p> <p>Agencias Gubernamentales en las áreas encomendadas en la Ley, así como otras identificadas con relevancia para el desarrollo del Plan</p> <p>Legislatura</p> <p>Grupos que abogan por cambios en política pública relacionados a la niñez</p> | No requiere de la asignación de fondos | <i>Al 1 de mayo de 2025, las agencias concernidas habrán Integrado al menos un objetivo vinculado al Plan Decenal, en sus planes estratégicos y planes de acción en conformidad con la Ley Núm. 236-2010 y habrán identificado</i> |

PLAN DECENAL 2024

Para combatir la pobreza infantil y desigualdad social en Puerto Rico, 2025-2032



| Poblaciones de enfoque | Actividades | Actores claves | Fuentes de fondos potenciales | Indicadores de productos |
|------------------------|--|----------------|-------------------------------|---|
| | la coordinación con otros sectores | Municipios | | <i>la persona enlace a esos efectos</i> |
| | 3. Creación de Subcomité a cargo de la identificación de barreras de política pública que limitan la colaboración multisectorial | | | <i>A agosto de 2025, se habrá presentado el primer paquete de medidas de política pública para atender brechas o barreras de colaboración</i> |
| | 4. Identificación y diseño de medidas clave de política pública | | | |
| | 5. Presentación de piezas de política pública | | | |
| | 6. Apoyar iniciativas a nivel municipal dirigidas a fortalecer el andamiaje institucional para atender temas de la niñez, como por ejemplo Ciudades Amigas de la Niñez, iniciativa de United Way PR y ACUDEN | | | |

2 Visibilizar los componentes y actores del ecosistema de servicios para fomentar la colaboración.

| Poblaciones de enfoque | Actividades | Actores claves | Fuentes de fondos potenciales | Indicadores de productos y procesos |
|---|---|----------------|-------------------------------|---|
| Agencias Gubernamentales Municipios Organizaciones sin fines de lucro y de base comunitaria | 1. Actualizar el inventario de recursos llevado a cabo para los trabajos de investigación y planificación de la Comisión 2. Desarrollar directorio/mapa virtual sobre los servicios, componentes y actores del ecosistema de servicios 3. Diseminar a los distintos grupos de interés la información sobre la disponibilidad del directorio y su utilidad | Comisión | Fondos estatales | Para octubre 2025, se habrá completado y presentado el "Directorio del Ecosistema de servicios para combatir la pobreza infantil y la desigualdad social" |



3 Promover procesos conjuntos de otorgación de fondos y de apalancamiento y combinación de recursos.

| Poblaciones de enfoque | Actividades | Actores claves | Fuentes de fondos potenciales | Indicadores de productos |
|---|--|--|--|---|
| Agencias Gubernamentales Organizaciones sin fines de lucro y de base comunitaria Municipios | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar mejores prácticas y modelos de apalancamiento y combinación de fondos en otras jurisdicciones 2. Comisión facilita reunión entre distintas agencias para identificar fondos que pueden ser combinados, y cual sería agencia que manejaría el RFP 3. Desarrollar parámetros, métricas, criterios y requisitos del fondo 4. Lanzar RFP | <p>Departamento de la Familia</p> <p>Departamento de Educación</p> <p>Departamento de Salud</p> <p>Departamento de la Vivienda</p> <p>Departamento del Trabajo</p> <p>Municipios</p> <p>ACUDEN</p> <p>Departamento de Desarrollo y Comercio</p> <p>ODSEC</p> | <p>CSBG, CDBG, TANF, ESG, WIOA, entre otros fondos federales</p> | <p>Para el 2025-2026 haber logrado la integración de por lo menos tres fuentes de fondos en la otorgación de fondos para servicios o programas que impacten a familias con niñez y juventud</p> |

4 Desarrollar requerimientos de cualificación única para procesos de subvenciones, RFP's/contratación de los programas asociados al Plan Decenal que remuevan barreras y burocracia.

| Poblaciones de enfoque | Actividades | Actores claves | Fuentes de fondos potenciales | Indicadores de productos |
|---|---|--|-------------------------------|--|
| Organizaciones sin fines de lucro y de base comunitaria Municipios | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar requisitos comunes de las fuentes de financiamiento disponibles para las OSFL 2. Crear cualificación única o generar acuerdo con entidad que pueda generar certificación única⁹ 3. Enmendar requisitos en las agencias otorgantes de fondos para aceptar la certificación única para contratar para efectos de procesos de subvenciones | <p>Agencias gubernamentales otorgantes de fondos</p> | <p>Fondos estatales</p> | <p>A junio de 2025, haber implementado el sistema de cualificación única para procesos de subvenciones con organizaciones sin fines de lucro</p> |

⁹ Ejemplos de este tipo de plataforma o certificaciones pudieran ser SinFinespr en el caso de las OSFL y Ciudades Amigas de la Niñez en el caso de Municipios.



OBJETIVO 2

Comenzando con el presupuesto del AF 2025-2026, y continuo durante el periodo, asegurar y allegar los recursos financieros necesarios para implementar las estrategias del Plan Decenal.

ESTRATEGIAS

- 1 Fortalecer la capacidad de agencias claves para identificar y solicitar a fondos federales discrecionales y competitivos.

| Poblaciones de enfoque | Actividades | Actores claves | Fuentes de fondos potenciales | Indicadores de productos |
|---|--|--|---|---|
| Departamento de Familia DDEC Departamento de Educación Departamento de Vivienda Departamento de Salud ODSEC Oficina de Gerencia y Presupuesto Universidad de Puerto Rico | <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear plataforma que monitorea que provee fácil acceso a información de programas de fondos federales competitivos disponibles para proveer servicios innovadores, desarrollar proyectos demostrativos y evaluación 2. Establecer acuerdos colaborativos con UPR y otras entidades para desarrollar la capacidad del personal clave agencias claves en el desarrollo de propuestas federales 3. Establecer acuerdos colaborativos con UPR y otras entidades de investigación para el desarrollo de estas propuestas en conjunto | <p>Comisión</p> <p>Academia, Agencias Públicas</p> <p>Municipios</p> | <p>Los recursos para desarrollar la plataforma y proveer asistencia técnica y capacitación en el desarrollo de propuestas pueden venir del presupuesto anual de la Comisión.</p> <p>Algunos ejemplos de fuentes de fondos competitivos que han estado disponibles para la investigación incluyen:</p> <p><i>Oportunidades de OPRE: Center for Home-based Child Care Research, e Access to Infant and Toddler Care and Education: Research and Evaluation Grants, Early Care and Education Research Scholars: Child Care Dissertation Grants Early Care and Education Research Scholars: Head Start Dissertation Grants, ANF Data Collaborative (TDC) Equity Analysis Awards</i></p> <p><i>Oportunidades USDE: OSERS: OSEP: Technical Assistance on State Data Collection-- National Technical Assistance Center to Improve State Capacity to Collect, Report, Analyze, and Use Accurate IDEA Part B Data.</i></p> | <p>Para el 2027-2028 se ha logrado allegar por lo menos 3 subvenciones competitivas federales que incorporan, a su vez, la evaluación de las intervenciones para escalabilidad (ampliación) y replicabilidad.</p> |



2 ESTRATEGIAS

Redirigir fondos estatales existentes a apoyar iniciativas relacionadas al Plan Decenal, incluyendo evaluaciones, capacitación de personal clave y proyectos piloto innovadores contenidos en el Plan, al igual que para apalancar fondos privados.

| Poblaciones de enfoque | Actividades | Actores claves | Fuentes de fondos potenciales | Indicadores de productos |
|---|---|--|--|--|
| Agencias gubernamentales Municipios Organizaciones sin fines de lucro y de base comunitaria | <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar y capitalizar el Fondo Especial para la Igualdad Social de la Ley 32 -2024 2. Dirigir Fideicomiso de los Niños al Fondo para la Igualdad Social 3. Establecer criterios y guías para la asignación de fondos y la evaluación de su impacto | Legislatura, OGP, AAFAF, Rama Ejecutiva, Junta de Supervisión Fiscal | Fondo para la Igualdad Social, Fideicomiso de los Niños, Fondo General | Para el 2025-2026 lograr dirigir recursos para el Fondo de la Igualdad Social, proveniente de Fondo General y Fideicomiso de la Niñez. |

3 Utilizar modelos de financiamiento de "Pay for Success" en colaboración con el sector privado y el tercer sector en la contratación de servicios de educación, desarrollo laboral, y salud.

| Poblaciones de enfoque | Actividades | Actores claves | Fuentes de fondos potenciales | Indicadores de productos |
|---|--|--|---|---|
| Organizaciones sin fines de lucro y de base comunitaria | <ol style="list-style-type: none"> 1. Explorar y analizar varios modelos y opciones de "Pay for Success" (PFS), al igual que socios en el sector privado/filantrópico para pilotear iniciativas 2. Escoger métricas de éxito en cada área clave 3. Establecer criterios para proyectos y parámetros de contratos 4. Solicitar propuestas 5. Implementar y evaluar los proyectos de PFS 6. Documentar aprendizajes para determinar la viabilidad de integrar el modelo a más contrataciones de servicios en estas áreas | Entidades filantrópicas en PR y EE. UU, Firmas o Fondos de Impacto Social Organizaciones sin Fines de Lucro, Universidades e Instituciones de Investigación | Social Impact Partnership to Pay for Results Act (SIPPRA) - <i>Probablemente disponible de nuevo en el 2029. Última apertura se venció el 15/abril 2024</i> Fondos filantrópicos y de "Impact Investment" | Lanzar competencia de "Pay for Success" para el 2030-2031 |

PLAN DECENAL 2024

Para combatir la pobreza infantil y desigualdad social en Puerto Rico, 2025-2032



OBJETIVO 3

Para el 2027, y continuo durante el periodo, el gobierno ha encaminado una iniciativa de uso de datos y evidencia para aumentar la eficiencia de los programas que sirven a la niñez, juventud y sus familias.

ESTRATEGIAS

- 1 Promover sistemas integrados de recopilación y análisis de datos sobre familias con niñez y juventud y los programas que los impactan, y aumentar la visibilidad pública de su alcance e impacto.

| Poblaciones de enfoque | Actividades | Actores claves | Fuentes de fondos potenciales | Indicadores de productos |
|---|---|---|--|--|
| Oficiales de gobierno, municipios y de OSFL que administran programas en DEPR, Familia, Vivienda. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear mandato legislativo o ejecutivo para centralizar datos de familias y niñez que actualmente vienen del DEPR, Departamento de Familia, Departamento de Salud, Vivienda y Desarrollo Laboral 2. Identificar agencia donde se centralizarán estos datos 3. Desarrollar sistema de datos centralizados 4. Asignar recursos para el desarrollo de esa base de datos, adiestramiento a distintas agencias, recopilación y manejo | <p>ACUDEN</p> <p>Departamento de Educación</p> <p>Departamento de Salud</p> <p>Departamento de Vivienda</p> <p>Desarrollo Laboral</p> <p>Conorcios, Instituto de Estadísticas</p> <p>Instituto del Desarrollo de la Juventud</p> <p>Grupo Nexos</p> | <p>Statewide Longitudinal Data Systems (SLDS) Grant Program</p> <p>Workforce Data Quality Initiative Ongoing- ESSA</p> <p>IDEA</p> <p>Carl Perkins</p> <p>PDG-B5</p> <p>21st Century</p> <p>WIOA</p> <p>CDBG</p> <p>Broadband Equity, Access, and Deployment Program</p> | Un sistema de desarrollo integrado de datos ha sido establecido para 2027-2028 |



ESTRATEGIAS

- 2 Asegurar recursos para evaluar de manera rigurosa el impacto de programas que actualmente están siendo implementados con el fin de reducir la pobreza de familias con niñez

| Poblaciones de enfoque | Actividades | Actores clave | Fuentes de fondos potenciales | Indicadores de productos |
|---|--|--|-------------------------------|---|
| <p>Universidades</p> <p>Organizaciones sin fines de lucro y de base comunitaria</p> <p>Agencias gubernamentales</p> | <p>1. Para el 2025-2026 crear el Fondo para la Evaluación de Impacto Social, a ser administrado a través de una alianza público-privada con academia y OSFL. Este fondo podrá ser utilizado para una serie de actividades que culminen en la evaluación rigurosa de programas- desde establecimiento de modelos lógicos, hasta las evaluaciones mismas en programas que estén listos para evaluación</p> <p>2. Desarrollar criterios de otorgación de fondos para la evaluación, incluyendo un acercamiento escalonado de acuerdo con la etapa en la que se encuentre el programa</p> <p>3. Proveer y monitorear subvenciones para lograr evaluación exitosa</p> <p>4. Usar resultados de las evaluaciones para informar decisiones sobre la continuación, replicación/expansión o mejoramiento de los programas</p> | <p>UPR</p> <p>Universidades del sistema privado</p> <p>OGP</p> <p>Universidades de EE. UU.</p> <p>Filantropía local y de EE. UU.</p> | <p>Fondos Estatales</p> | <p>Para el 2029-2030 completar evaluación rigurosa de por lo menos 5 programas siendo sufragados por fondos públicos- siendo implementados por agencias u OSFL subcontractadas- y que provean oportunidades de desarrollo laboral, apoyos generacionales, u otro tipo de servicios integrados</p> |



OBJETIVO 4

Para diciembre 2026, y continuo durante el periodo, incrementar la participación ciudadana en el proceso de diseño y evaluación de programas y servicios que impactan a la niñez y sus familias.

ESTRATEGIAS

- 1 Apoderar a las familias y comunidades para que se inserten en procesos de tomas de decisiones y formulación de políticas públicas a través de esfuerzos educativos en abogacía y participación comunitaria.

| Poblaciones de enfoque | Actividades | Actores claves | Fuentes de fondos potenciales | Indicadores de productos |
|--|--|---|-------------------------------|---|
| Niñez y Juventud Familia Comunidad Agencias gubernamentales Municipios | <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de módulo de capacitación a agencias gubernamentales y municipios sobre participación ciudadana y modos de insertar a la población en sus procesos de planificación, diseño y evaluación de programas 2. Capacitación a capital humano en agencias gubernamentales y municipios sobre participación ciudadana 3. Desarrollo de módulo de capacitación a familias sobre participación ciudadana 4. Diseminación de módulos a través de la Web y entre proveedores de servicios a familias con niñez 5. Desarrollo de currículo para niñez y jóvenes dirigido a educar sobre participación ciudadana 6. Conducir evaluación sobre niveles de participación de niñez y familias en procesos de planificación y diseño de programas y servicios | <p>Comisión</p> <p>Universidad</p> <p>Departamento de Educación</p> <p>Municipios</p> | Fondos Estatales | Para diciembre de 2026, se observará un aumento en la participación de niñez y familias en procesos de planificación, diseño y evaluación de los programas y servicios. |



META 2

Fortalecer el capital humano que lidera, maneja y presta servicios a la niñez y sus familias asegurando que estén equipados con los recursos, las habilidades y conocimientos necesarios para tener un impacto positivo en su desarrollo y movilidad social.

RESULTADOS ESPERADOS (indicadores de resultados):

1. Fortalecimiento del conocimiento del capital humano que trabaja con niñez y juventud.
2. Aumento en los niveles de reclutamiento y retención del capital humano que trabaja con niñez y juventud en programas provistos desde agencias gubernamentales, municipios y organizaciones sin fines de lucro.
3. Mejoramiento de la condición salarial y económica de posiciones críticas en el ecosistema de servicios

OBJETIVO 1

Para diciembre 2026, y continuo durante el periodo, establecer una iniciativa para fortalecer las capacidades de administradores, gerentes y proveedores de programas que impactan a la niñez y sus familias.

ESTRATEGIAS

1. Crear un programa de comunidades de aprendizaje y práctica para servidores públicos, municipios y organizaciones sin fines de lucro que administran programas para familias y niñez con el fin de fortalecer sus capacidades gerenciales, manejo de datos, diseño y evaluación de programas.

| Poblaciones de enfoque | Actividades | Actores claves | Fuentes de fondos potenciales | Indicadores de productos |
|---|--|--|---|---|
| Gerentes y oficiales de programas claves en agencias gubernamentales, municipios y organizaciones sin fines de lucro y de base comunitaria que administran programas con fondos públicos. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de programa en colaboración con la Comisión y el Tercer Sector. Esto incluye objetivos de aprendizaje, y criterios para ser parte del cohorte 2. Desarrollo de RFP para alianzas con universidades o OSFL para que implementen el programa 3. Evaluación del programa para asegurar calidad y determinar efectividad | <p>Academia</p> <p>Oficina de Administración y Transformación de Recursos Humanos</p> <p>Entidades Filantrópicas</p> <p>Organizaciones sin Fines de Lucro</p> <p>OGP</p> | <p>Fondo Especial</p> <p>Fondos Filantrópicos de Entidades Nacionales enfocadas en fortalecer el sector público</p> | <p><i>Para el 2027 el 50% de programas claves para la niñez y sus familias han tenido por lo menos 1 empleado que completa un ciclo de capacitación a través de la iniciativa de comunidad de práctica.</i></p> |

2. Revisar currículos y requisitos de programas universitarios de administración pública y de formación continua.

PLAN DECENAL 2024

Para combatir la pobreza infantil y desigualdad social en Puerto Rico, 2025-2032



| Poblaciones de enfoque | Actividades | Actores claves | Fuentes de fondos potenciales | Indicadores de productos |
|--|--|---|---------------------------------------|---|
| <p>Estudiantes universitarios aspirando a carreras en servicio público</p> <p>Servidores públicos y empleados(as) actuales de programas clave en agencias gubernamentales, municipios y organizaciones sin fines de lucro y de base comunitaria.</p> | <p>1.Modificar requisitos de currículos de programas de formación (en universidades o desarrollo continuo) de servidores públicos para asegurar tengan componentes de uso de datos, evidencia, evaluación</p> <p>2.Establecer alianzas con universidades para desarrollar ofrecimientos básicos de uso de datos y evidencia, y evaluación de programas</p> <p>3.Actualizar el Catálogo de Adiestramientos Instituto de Adiestramiento y Profesionalización de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico (IDEA) para incluir componentes de uso de datos, evidencia y evaluación de impacto</p> | <p>Academia</p> <p>Legislatura</p> <p>Oficina de Administración y Transformación de Recursos Humanos</p> <p>Juntas examinadoras, según pueda aplicar</p> <p>Asociaciones y colegios profesionales</p> | <p>No requiere fondos adicionales</p> | <p>Para el 2027 se han modificado requisitos de graduación de programas de administración pública y de desarrollo continuo.</p> |



3 Desarrollo de incentivos dirigidos a atraer nuevo talento a las agencias, municipios y programas que trabajan con niñez y sus familias.

| Poblaciones de enfoque | Actividades | Actores claves | Fuentes de fondos potenciales | Indicadores de productos |
|--|---|--|--|---|
| <p>Estudiantes universitarios aspirando a carreras en servicio público y vinculadas a niñez y sus familias</p> <p>Servidores públicos y empleados(as) actuales de programas clave en agencias gubernamentales, municipios y organizaciones sin fines de lucro y de base comunitaria.</p> | <p>1.Creación de programa de becas y prácticas supervisadas pagadas en posiciones críticas para el ecosistema de servicios a niñez y sus familias</p> <p>2.Incentivo contributivo para trabajadores en posiciones clave</p> | <p>Academia</p> <p>Capítulos estudiantiles de organizaciones profesionales</p> <p>Departamento de Hacienda</p> <p>Departamento de Desarrollo Económico y Comercio</p> <p>Fundaciones</p> <p>Municipios</p> | <p>Fondos Estatales</p> <p>Fondo Especial</p> <p>Fondos Filantrópicos</p> <p>Fondo de Beca Teodoro Moscoso</p> | <p>Para el 2027 se han modificado requisitos de graduación de programas de administración pública y de desarrollo continuo.</p> |



META 3

Mejorar las condiciones económicas de las familias con niñez de 0 a 17 años, para erradicar la pobreza infantil y promover el pleno desarrollo de la niñez y jóvenes

RESULTADOS ESPERADOS (indicadores de resultados):

1. Aumento en el acceso equitativo a servicios y oportunidades de movilidad económica para las familias
2. Aumento en los niveles de ingreso promedio en las familias
3. Disminución en el por ciento de familias bajo nivel de pobreza
4. Disminución en el por ciento de las familias en pobreza extrema

OBJETIVO 1

A través del periodo, asegurar recursos para mantener y expandir créditos contributivos que benefician a familias con niñez y juventud.

ESTRATEGIAS

- 1 Establecer, mediante legislación, un Crédito Contributivo por Menores Criollo.

| Poblaciones de enfoque | Actividades | Actores claves | Fuentes de fondos potenciales | Indicadores de productos |
|---|---|---|-------------------------------|---|
| Familias con niñez de 0 a 17 años, con prioridad de hogares monoparentales de mujeres jefas de familia y hogares con niñez con diversidad funcional o necesidades especiales. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de programa en colaboración con la Comisión, el Departamento de Hacienda y el Tercer Sector¹⁰ 2. Establecer el crédito dentro del Código de Rentas Internas 3. Campaña educativa para promocionar el crédito | <p>Legislatura</p> <p>Rama Ejecutiva</p> <p>Junta de Supervisión Fiscal</p> <p>Departamento de Hacienda</p> | Fondo General | Para el 2027-2028- por lo menos el 70% de las familias elegibles reclaman y reciben el crédito. |

¹⁰ Ver sección de costo beneficio para recomendaciones sobre el monto del crédito y beneficios a las familias y la economía.



ESTRATEGIAS

- 2 Promover créditos actuales, como el crédito por trabajo entre familias con niñez que trabajan y tienen ingresos menores de \$48,557.

| Poblaciones de enfoque | Actividades | Actores claves | Fuentes de fondos potenciales | Indicadores de productos |
|---|---|---|-------------------------------|---|
| Familias con niñez que trabajan y tienen ingresos menores de \$48,557 | Continuar campañas educativas para promocionar el crédito | Legislatura, Ejecutiva, Junta de Supervisión Fiscal, Departamento de Hacienda | Fondo General y Pareo Federal | Para el 2027-2028, el 90% de las familias trabajadoras con niños elegibles, reciben el crédito. |

OBJETIVO 2

Para el 2028, ampliar las opciones de acceso a capital para microempresarios de familias con niñez bajo nivel de pobreza.

ESTRATEGIAS

- 1 Colaborar con el sector privado para el desarrollo de herramientas financieras que permitan préstamos de bajos intereses condonables a microempresarios en áreas de alta demanda.

| Poblaciones de enfoque | Actividades | Actores claves | Fuentes de fondos potenciales | Indicadores de productos |
|--|--|---|---------------------------------------|---|
| Jefas de familia, Padres/madres/encargados de niñez que tengan pequeños negocios en las siguientes áreas: 1. cuidado de menores o envejecientes 2. alimentación saludable; 3. reparaciones en el hogar 4. transportación 5. otras en áreas identificadas como de alta demanda | 1. Establecer acuerdos colaborativos con instituciones financieras tradicionales y/o no tradicionales y municipios 2. Identificar recursos para garantizar los préstamos 3. Desarrollar productos financieros 4. Campaña educativa para promocionar los productos financieros | DDEC Banco de Desarrollo Económico AAFAF Instituciones financieras Municipios | Fondo para la Igualdad Social CDBG | Para el 2027-2028 se lanza por lo menos un producto financiero. |



OBJETIVO 3

Para diciembre 2026, y continuo durante el periodo, aumentar coordinación entre sector privado y programas de desarrollo laboral para incentivar la creación y retención de empleos entre jóvenes y jefes de familias bajo nivel de pobreza.

ESTRATEGIAS

- 1 Establecer un programa para la creación y retención de empleo de jóvenes y adultos jefes de hogar, con enfoque en industrias de alta demanda.

| Poblaciones de enfoque | Actividades | Actores claves | Fuentes de fondos potenciales | Indicadores de productos |
|--|--|---|---|--|
| Jóvenes (18-30 años), Padres/Madres y Jefes de Familia que están buscando desarrollar o recapacitar sus destrezas laborales. Padres/madres que se reinserían a la fuerza laboral (<i>Return to earn</i>) | <ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar a cabo revisión de las industrias en que están enfocados programas actuales de desarrollo laboral y vocacionales 2. Alinear los ofrecimientos laborales y de emprendimiento (DDEC, Vivienda, Consorcios, SSBG, etc.) con industrias de alta demanda o proyección de alta demanda y con potencial de ser de alta calidad 3. Rediseñar currículos de desarrollo laboral en colaboración con el sector privado para asegurar los participantes salgan con las destrezas requeridas A través de los planes estatales, establecer "set aside" para incentivos a patronos para el reclutamiento y retención de empleos, alineados con industrias de alta demanda, para incentivar reclutamiento y mantenimiento de empleos 4. Diseñar criterios para que los negocios reciban los incentivos de manera que se promueva el empleo de alta calidad 5. Evaluar de manera rigurosa el impacto de programas a corto, mediano y largo plazo | <p>DDEC</p> <p>Consortios de Desarrollo Laboral</p> <p>Departamento de Vivienda</p> <p>Departamento de Educación</p> <p>ODSEC</p> <p>Sector Privado</p> <p>Municipios</p> | <p>Fondos Ley 52</p> <p>Optimiza uso de fondos de WIOA</p> <p>Educacional Vocacional y Técnica</p> <p>Programa de Educación de Adultos, Vivienda</p> <p>SSBG</p> <p>TANF</p> <p>CSBG</p> <p>CDBG</p> <p>Algunos fondos competitivos disponibles incluyen: Growth Opportunities de ETA (DOL)</p> <p>Critical Sector Job Quality Grants (DOL)</p> <p>Building Pathways to Infrastructure Jobs Grant Program (DOL)</p> | <p>Para el 2028-2029 haber contribuido a la capacitación e inserción y creación/retención de al menos 10,000 empleos de jóvenes y jefes de hogar de familias bajo nivel de pobreza</p> |



META 4



Ampliar la disponibilidad y el acceso a servicios de alta calidad e integrados para la niñez y sus familias, para mejorar su acceso equitativo a recursos y oportunidades que contribuyan a reducir la desigualdad social y promuevan su movilidad y pleno desarrollo.

RESULTADOS ESPERADOS (indicadores de resultados):

1. Aumento en la oferta y el acceso a servicios y oportunidades basadas en evidencia, con indicios de evidencia y prácticas prometedoras.
2. Aumento en el acceso equitativo a servicios y oportunidad de movilidad económica y social
3. Disminución en índice de desigualdad social

OBJETIVO 1

Para 2029-2030, aumentar el nivel de acceso de la niñez y las familias a programas que han demostrado ser efectivos para reducir la pobreza, eliminar las barreras a un empleo de calidad, y aumentar las posibilidades de que la niñez tenga vidas plenas y productivas en su adultez.

ESTRATEGIAS

1 Desarrollar ofrecimientos innovadores a través de proyectos demostrativos¹¹ en las siguientes áreas con el propósito de replicar y escalarlos. A continuación se incluyen ejemplos que surgen de las áreas de necesidad identificadas en el diagnóstico.

- (1) **Transportación** - El Proyecto Piloto de Tarjeta para Movilidad buscaría mejorar el acceso a transporte en hogares sin vehículos, mediante el ofrecimiento de fondos o créditos a las familias beneficiarias para utilizar servicios de transporte compartido, público o privado, dentro de una economía colaborativa (*sharing economy*, como Uber), facilitando su movilidad diaria y mejorando su calidad de vida. El objetivo es reducir las barreras de transporte, promoviendo una mayor inclusión social y económica¹².
- (2) **Vivienda digna** - El Proyecto Piloto de Navegadores de Vivienda se enfocaría en brindar acceso a una variedad de servicios de vivienda asequible y sostenible a través del apoyo de manejadores de caso y una plataforma en línea. A través de este programa, las familias se conectarían a servicios esenciales, como la rehabilitación de viviendas, subvenciones

¹¹ Los proyectos demostrativos son iniciativas piloto diseñada para probar, validar y mostrar la viabilidad de nuevas ideas, enfoques o tecnologías en un entorno controlado antes de su implementación a mayor escala. Su objetivo es demostrar su efectividad y recoger datos para tomar decisiones informadas.

¹² Ejemplos de este tipo de programa incluyen Universal Mobility Waller, en Los Ángeles, California y Mobility Wallet Challenge en Michigan.



para rentas asequibles, asistencia para la compra de hogares, asistencia económica de emergencia para utilidades y servicios de albergue de emergencia, entre otros, que actualmente son provistos por agencias gubernamentales, municipios y organizaciones sin fines de lucro, pero que las familias presentan dificultad para acceder por la falta de conocimiento sobre los mismos. Igualmente, sería un punto importante de apoyo para conectar a otros servicios de apoyo en áreas como servicios sociales y empleo. El Programa tendría que estar acompañado de una campaña educativa que informe sobre la disponibilidad y el acceso a estos recursos.

- (3) **Nacimiento seguro:** El Proyecto Piloto de Pago de Doulas y Cobertura Postparto de Cernimientos buscaría promover alternativas para apoyar nacimientos más seguros y mejorar el bienestar materno e infantil. El proyecto ofrecería pago por los servicios de doulas, quienes acompañarían a las madres durante el embarazo, parto y postparto, brindando apoyo físico y emocional clave para reducir complicaciones. Además, se incluiría cernimientos postparto para detectar problemas de salud mental, como la depresión posparto. Junto con estos servicios, el proyecto integraría capacitación en destrezas de crianza, proporcionando a las familias herramientas para fortalecer el cuidado y desarrollo de sus bebés durante los primeros meses de vida, al igual que busca ayudar a madres en la navegación de recursos existentes para asegurar su estabilidad financiera durante este periodo. Este enfoque integral contribuiría a fomentar entorno seguros y saludables tanto para madres como para sus recién nacidos.
- (4) **Huertos escolares:** Combinaría el cultivo de alimentos con la educación en nutrición, brindando a los(as) estudiantes una experiencia educativa y práctica. A través de actividades en el huerto, aprenderían sobre el origen de los alimentos, prácticas sostenibles y la importancia de una alimentación balanceada. Este enfoque contribuiría a fomentar hábitos alimenticios saludables, sensibilizas sobre la autosuficiencia y el cuidado ambiental, y fortalecer el vínculo de los estudiantes con su comunidad y entorno natural.

| Poblaciones de enfoque | Actividades | Actores claves | Fuentes de fondos potenciales | Indicadores de productos |
|--|---|--|--|---|
| Niñez y familias viviendo bajo el nivel de pobreza | <ol style="list-style-type: none"> Diseñar modelos lógicos de programas innovadores Establecer presupuesto e identificar fuentes de fondos para cada piloto, incluyendo el Fondo para la Igualdad Social. Identificar las regiones con mayores necesidades para dirigir pilotos. Diseñar RFP's, criterios para selección de entidades implementadoras de los pilotos. | <p>Comisión Academia</p> <p>Departamento de Vivienda (regiones)</p> <p>Departamento de la Familia (regiones)- ACUDEN y ADSEF</p> <p>Departamento Transportación y Obras Publicas</p> <p>Departamento de Salud</p> <p>Departamento de Agricultura</p> | <p>Fondo para la Igualdad Social</p> <p>Fideicomiso de los Niños, y otros fondos existentes que pueden ser reprogramados de ACUDEN</p> <p>Algunos fondos competitivos disponibles incluyen:</p> <p>Growth Opportunities de ETA (DOL)</p> | <p>Para el 2028-2029 haber completado fases de implementación y evaluación de los pilotos/proyectos demostrativos</p> |



| Poblaciones de enfoque | Actividades | Actores claves | Fuentes de fondos potenciales | Indicadores de productos |
|------------------------|---|---|---|--------------------------|
| | 5. Implementación y monitoreo | Departamento de Educación | Critical Sector Job Quality Grants (DOL) | |
| | 6. Establecer alianzas con universidades y otras entidades de investigación para evaluar el impacto de los pilotos. | DDEC Municipios Organizaciones sin Fines de Lucro | Building Pathways to Infrastructure Jobs Grant Program (DOL) | |
| | 7. Determinar fases de escala para programas que tengan resultados positivos. | Empresa privada y empleadores Legislatura Junta de Supervisión Fiscal | Enhancing Mobility Innovation Competitive Funding Opportunity (FTA), | |

ESTRATEGIAS

- 2 Escalar programas enfocados en niñez y sus familias que ya tengan evidencia rigurosa de efectividad y que apoyen mejores resultados en las áreas de educación, salud, nutrición, y desarrollo temprano, entre otros.

| Poblaciones de enfoque | Actividades | Actores claves | Fuentes de fondos potenciales | Indicadores de productos |
|--|--|---|---|--|
| Niñez y familias viviendo bajo el nivel de pobreza | Determinar programas que están listos para escalar de acuerdo con evidencia rigurosa/experimental y necesidades que tienen para poder escalar Crear iniciativa de asistencia técnica para escalar. Esto podría incluir recursos, talento, capacidad, evaluación, entre otros. Escalar programas a través de alianzas con OSFL y Municipios, integración en comunidades escolares y residenciales públicos. | Departamento de Salud Departamento de Vivienda Departamento de Educación Municipios Organizaciones sin Fines de Lucro Academia | Fondo para Igualdad Social MIECHV Fundaciones nacionales enfocadas en escalar programas efectivos. Fondos privados de inversión de impacto (Social impact funding) | Para el 2027-2028 haber escalado por lo menos 1 programa a 1 nueva región o población. |

ESTRATEGIAS

- 3 Asegurar continuidad de recursos, priorización y evaluación de esfuerzos actuales y prometedores.

Por esto nos referimos a programas que tengan acercamientos noveles, y/o que preliminarmente hayan tenido resultados positivos, aunque no se hayan medido de manera rigurosa o experimental.

1. **Programas con acercamientos bigeneracionales (2gen):** Estos programas están siendo implementados desde el sector gubernamental y sin fines de lucro, y la literatura sugiere que pudieran ser efectivos para mejorar una serie de resultados,

PLAN DECENAL 2024

Para combatir la pobreza infantil y desigualdad social en Puerto Rico, 2025-2032



incluyendo aquellos relacionados al desarrollo temprano, la crianza, los resultados educativos de tanto la niñez como sus familias, y la movilidad social de las madres y padres. Actualmente, estos programas incluyen los Centros 2gen de ACUDEN, Vimenti y Proyecto Nacer, entre otros. Este acercamiento también ha sido incorporado en modelos de Head Start.

2. **Acceso y Éxito Postsecundario:** Incluye programas que ayudan a jóvenes de comunidades con altos niveles de pobreza acceder y/o terminar estudios postsecundarios. Muchos de estos programas se están dando en el tercer sector y de probar tener impacto positivo en evaluaciones rigurosas, tienen el potencial de escala. Algunos de estos programas están siendo parcialmente financiados por fondos federales TRIO, pero existe más necesidad en Puerto Rico que la capacidad que permite esos fondos. Esto incluye programas como aquellos de Kinesis, ASPIRA, ColaborativoPR, Boys and Girls Clubs de Puerto Rico y varias universidades.
3. **Horario Extendido:** Estos programas no solo facilitan la vida laboral de jefas y jefes de familia, sino que pueden contribuir positivamente al desarrollo de la niñez y su aprovechamiento académico. Actualmente algunos de estos programas viven dentro del Departamento Educación, como el Refuerzo Académico Extendido, otros son subsidiados por fondos federales e implementados por OSFL, como los programas de 21st Century, y otros son exclusivamente financiados por el sector filantrópico. Es importante continuar priorizando estos programas, asegurar su calidad, evaluarlos de manera rigurosa, y escalar para cubrir la necesidad.
4. **Servicios de niñez temprana:** Todavía existe la necesidad de cuidado de menores y desarrollo en la niñez temprana, lo que implica la necesidad para escalar aquellos que muestren ser más efectivos o brindar mejor calidad. Esto puede incluir programas basados en centros, al igual que aquellos de cuidado basados en el hogar (home-based childcare) que podrían ser más culturalmente relevante para el contexto de Puerto Rico. Actualmente muchos de estos servicios se proveen a familias en la pobreza a través de Child Care y Head Start.
5. **Educación alternativa:** Actualmente Puerto Rico cuenta con una corriente de educación alternativa que está dirigida a jóvenes que no han podido completar sus estudios en el sistema educativo tradicional. Muchos de estos jóvenes son padres y madres jóvenes, y a través de estas escuelas la gran mayoría han logrado completar sus grados de escuela superior y desarrollar destrezas para la empleabilidad.
6. **Servicios integrados de salud física y mental** – Aquí incluimos una serie de iniciativas existentes que buscan centralizar esfuerzos y establecer en puntos de contacto con las familias, como las escuelas, centros WIC, centros prescolares, centros 2Gen entre actividades de promoción y prevención de la salud física y mental en niñez desde edades tempranas, brindando educación a la comunidad y aumentando la conciencia sobre los problemas emocionales y conductuales. Estos programas también facilitan la conexión de las familias con los servicios de salud física y mental disponibles en sus comunidades, creando redes de apoyo que no solo incluyen servicios de salud física y mental, sino también otros recursos sociales esenciales para la estabilidad familiar.



7. **Programas de seguridad alimentaria y nutrición:** Aquí incluimos programas como huertos comunitarios, y educación en nutrición en los currículos escolares.

| Poblaciones de enfoque | Actividades | Actores claves | Fuentes de fondos potenciales | Indicadores de productos |
|--|---|---|---|---|
| Niñez y familias viviendo bajo el nivel de pobreza | <p>Desarrollar inventario de programas prometedores para la niñez y sus familias, enfatizando aquellos con resultados prometedores en las áreas de empleabilidad de familias, aumento en ingresos de las familias, acceso y éxito postsecundario, salud, desarrollo temprano y aumento en desempeño académico.</p> <p>Crear mecanismos de política pública que protejan prioricen la asignación de fondos a estos programas.</p> <p>Establecer alianzas y asignar recursos para su documentación y evaluación rigurosa</p> <p>Asignar recursos que estarían disponibles para aquellas que muestren resultados positivos en evaluaciones rigurosas.</p> <p>Incluir a aquellos programas con resultados positivos en programa de asistencia técnica para escalar.</p> | Academia, instituciones investigativas, organizaciones sin fines de lucro | <p>Fondo para la Igualdad social</p> <p>Fundaciones nacionales enfocadas en escalar programas efectivos</p> <p>Fondos privados de inversión de impacto (Social impact funding)</p> <p>Realignar fondos federales actuales para apoyar estos programas con evidencia de efectividad.</p> | Para el 2028-2029 haber evaluado rigurosamente por lo menos 2 de estos programas prometedores y expandido los mismos. |

ESTRATEGIAS

4 Fortalecer el ecosistema de servicios prescolares, de cuidado y actividades extracurriculares, para no solo contribuir al desarrollo de la niñez, sino también proveer apoyo a las familias para su inserción en el mercado laboral y en emprendimientos.

| Poblaciones de enfoque | Actividades | Actores claves | Fuentes de fondos potenciales | Indicadores de productos |
|-------------------------------------|---|---------------------------|-------------------------------|---|
| Padres/Madres, Jefes(as) de Familia | Creación de Programa de Pareo Estatal para incentivar el capital humano en los centros prescolares HS y centros de cuidado con enfoque en mejoramiento de | Departamento De Educación | Fondo estatal | Para el año fiscal 2026 se habrá creado y realizado la primera distribución de fondos del |
| Niñez y juventud | | ACUDEN ADSEF | Head Start | |

PLAN DECENAL 2024

Para combatir la pobreza infantil y desigualdad social en Puerto Rico, 2025-2032



| | | | |
|--|-----------------------------------|--|---|
| condiciones de salario y extensión de horas lectivas | Programas Head Start & Child Care | Child Care Block Grant | programa de Pareo Estatal para incentivar el capital humano |
| Creación e implementación de programa de subvenciones a entidades sin fines de lucro y de base comunitaria y a municipios para después de escuela y programas de respiro a cuidadores (de niñez, niñez con diversidad y adultos mayores) | Municipios OSFL | 21st Century CSBG CDBG Fondos filantrópicos | Para el año fiscal 2025, aumentar el acceso de familias con niñez a servicios de educación prescolar, servicios de cuidado y servicios de apoyo |

OBJETIVO 2

Durante 2025 y continuo durante este periodo, fortalecer la capacidad de las familias para enfrentar los impactos del cambio climático.

ESTRATEGIAS

- 1 Promover la educación de las familias en herramientas para resiliencia hacia el cambio climático

| Poblaciones de enfoque | Actividades | Actores claves | Fuentes de fondos potenciales | Indicadores de productos |
|--|---|--|--|---|
| Niñez y familias viviendo bajo el nivel de pobreza | Creación de Programa de Resiliencia Familiar que incluiría capacitaciones sobre preparación ante emergencias, para que las familias conozcan cómo responder a eventos extremos como inundaciones o tormentas, y conectaría a familias a recursos locales durante crisis climáticas. | Academia, instituciones investigativas, organizaciones sin fines de lucro Departamento de Recursos Naturales y Ambientales Autoridad de Asuntos Energéticos Fundaciones Organizaciones sin fines de lucro Departamento de la Vivienda | Fondo para la Igualdad social Entidades filantrópicas CDBG DR CDBG Rural | Para el 2026 haber promovido un nivel mayor de preparación de las familias ante el cambio climático y el acceso a los servicios básicos de agua y energía |

- 2 Asegurar el acceso a los recursos de agua y energía a través de modalidades alternativas del servicio



| Poblaciones de enfoque | Actividades | Actores claves | Fuentes de fondos potenciales | Indicadores de productos |
|--|--|--|--|--|
| Niñez y familias viviendo bajo el nivel de pobreza | <p>Extender programas de capacitación, asistencia técnica y apoyo financiero a acueductos comunitarios en comunidades con acceso limitado al recurso agua Conectar a las familias con programas de resiliencia energética</p> <p>Promover proyectos de resiliencia comunitaria a través de micro-redes y baterías de respaldo alimentadas por energías renovables, asegurando que las familias mantengan el acceso a electricidad durante apagones.</p> | <p>Departamento de Recursos Naturales y Ambientales</p> <p>Autoridad de Asuntos energéticos</p> <p>Fundaciones</p> <p>Organizaciones sin fines de lucro</p> <p>Departamento de Salud</p> <p>Departamento de la Vivienda</p> <p>Departamento de Desarrollo Económico y Comercio</p> | <p>Fondo para la Igualdad social</p> <p>Entidades filantrópicas</p> <p>CDBG DR</p> <p>CDBG</p> <p>Rural</p> <p>Código de Incentivos de Puerto Rico</p> | <p>Para el 2026 haber promovido un nivel mayor de preparación de las familias ante el cambio climático y el acceso a los servicios básicos de agua y energía</p> |



**ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO
DE MEDIDAS MEDULARES
PROPUESTAS**

10

ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO DE MEDIDAS MEDULARES PROPUESTAS

INTRODUCCIÓN

El análisis de costo beneficio *ex ante*, o previo a la implementación, es una herramienta que se emplea para evaluar y comparar los costos y beneficios de un proyecto antes de su implementación con la finalidad de determinar si los beneficios esperados del proyecto justifican la inversión o los costos proyectados. Es decir, esta modalidad de análisis de costo beneficio permite tomar decisiones de política pública en torno a la asignación de fondos a programas sociales¹³. En este contexto, el análisis de costo beneficio *ex ante* se aplicó para calcular los efectos de los programas propuestos y descritos en secciones previas: a saber, el programa de créditos contributivos o transferencia directa de fondos; el programa servicio de cuidado, preescolar y sistema de apoyo a cuidadores; el programa de vivienda digna; el programa de empleo y el programa de transportación.

Para definir y establecer los acercamientos metodológicos, se procedió a realizar una revisión de literatura de este tipo de programas en Estados Unidos, en búsqueda de modelos compatibles con la realidad económica de Puerto Rico. En los estudios revisados, se observó que para algunos programas la relación entre el monto del beneficio y los beneficios derivados está bien documentada. Además, se tomó como base de referencia los procedimientos empleados en algunos estudios para calcular los beneficios y los costos de los programas correspondientes.

A continuación, se presentan los parámetros y conceptos que se utilizaron para monetizar los beneficios y los costos de los programas sociales considerados en este informe. Luego, se muestran los resultados del análisis de costo-beneficio por programa.

ACERCAMIENTO METODOLÓGICO: PARÁMETROS Y CONCEPTOS UTILIZADOS

En general, la evaluación de beneficios y costos esperados se centró en el resultado ("outcome") esperado de cada programa y los costos, según se detallan por programa en la siguiente tabla. Los resultados de los programas propuestos se centran en las oportunidades de empleo y los ingresos de los beneficiarios y en las consecuentes mejoras en la salud, índices de delincuencia y uso de drogas entre los beneficiarios de los programas. Asimismo, estos efectos se consideraron a futuro para los niños de las familias participantes. Por otra parte, los costos se estimaron con base en la estructura de costos de programas similares en Puerto Rico y Estados Unidos. Por ejemplo, en el caso del programa de transferencias directas y créditos contributivos, se imputó la

¹³ Boardman, A. E., Greenberg, D. H., Vining, A. R., & Weimer, D. L. (2018). *Cost-benefit analysis* (4th ed.). Cambridge University Press.



relación existente entre el monto otorgado a los beneficiarios y el costo total del programa en Estados Unidos con los ajustes relacionados a la economía puertorriqueña. Mientras que, para el programa de empleo, el costo estimado se basó en la estructura de costos de otros programas de capacitación de programas activos en Puerto Rico. Así los beneficios de los programas fueron monetizados utilizando las condiciones locales como referencia.

La siguiente tabla presenta los conceptos de los beneficios y costos que se incluyeron en el marco de este análisis.

Tabla 4: Beneficios y costos por programa

| Parámetros | Programa de créditos contributivos o transferencia directa de fondos | Programa servicio de cuidado, preescolar y sistema de apoyo a cuidadores | Programa de vivienda digna | Programa de empleo | Programa de transportación |
|---|--|--|----------------------------|--------------------|----------------------------|
| Beneficios | | | | | |
| Monto de subsidios a cuidadores | | x | | | |
| Crédito contributivo o transferencia directa | x | | | | |
| Aumento en los ingresos | | | | x | |
| Aumento en los ingresos de los niños en el futuro | x | x | | | x |
| Aumento en los ingresos de los padres | | x | | | x |
| Mejoras en la salud de los niños en el futuro | x | x | | | x |
| Mejoras en la salud de los padres | x | x | | | x |
| Mejoras en la salud | | | x | x | |
| Reducción en la criminalidad | x | x | x | x | x |
| Inversión en materiales | | x | | | |
| Valor monetario del vale o ayuda equivalente | | | x | | |
| Excedente para el consumo del recipiente | | | x | | |
| Aumento de beneficios de programas públicos | | | x | | |
| Beneficios del aumento de escolaridad del niño | | | x | | |
| Costos | | | | | |
| Costo directo de los programas | x | x | x | x | x |
| Costos administrativos | x | x | x | x | x |
| Aumento en los costos en la educación del niño | x | x | | | |
| Inversión en materiales | | x | | | |
| Costo de otros programas de asistencia pública | | | x | | |

El análisis de costo beneficio requiere que se expresen los beneficios (e.g., los gastos en salud y los ingresos de los niños y niñas en el futuro) futuros a su valor presente. El cómputo del valor presente requiere descontar el valor futuro de un beneficio con una tasa de descuento anual de un 3%. Esto es la norma en la mayoría de los estudios revisados. Todas las cifras monetarias se presentan a precios de 2023. Los ajustes por inflación se llevaron a cabo con los datos del IPC del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

PROGRAMA DE CRÉDITOS CONTRIBUTIVOS O TRANSFERENCIA DIRECTA DE FONDOS

Este programa consiste en implementar a nivel estatal el programa de Crédito Tributario por Hijos (i.e., *Child Tax Credit* en inglés) del gobierno federal. A saber, un programa que otorga créditos contributivos a familias con hijos con ingresos por debajo de los niveles de pobreza. El modelo empleado para estimar los beneficios y

PLAN DECENAL 2024



costos esperados toma como base las familias de madres solteras con uno o dos hijos. Vale mencionar que los estudios revisados apuntan a que las transferencias directas producen efectos similares a los créditos contributivos, ya que ambos redundan en un aumento en el ingreso disponible de las familias beneficiarias¹⁴.

A continuación, se describen los parámetros para estimar los beneficios y costos de este programa. Los beneficios y costos considerados son los que suelen considerar los estudios de este tipo.

Parámetros

1. Beneficios:

- Crédito contributivo o transferencia directa
 - Monto del crédito por participante de \$3,000.
- Aumento en los ingresos de los niños y niñas en el futuro
 - Este tipo de programa produce mejoras en la calidad de vida del niño(a), de modo que aumentan en promedio los años de escolaridad del niño(a) y los ingresos de este en el futuro¹⁵. Para calcular el efecto monetario de estos beneficios, se tomó la relación entre el monto del crédito y el beneficio de EE. UU.¹⁶
 - Se ajustaron los estimados de EE. UU. en función de la proporción del salario promedio de PR con respecto al de Estados Unidos, según los datos del Negociado de Estadísticas Laborales (BLS, por sus siglas en inglés).
- Mejoras en la salud de los niños y niñas en el futuro
 - Para calcular el efecto monetario de estos beneficios, se tomó la relación entre el monto del crédito y el beneficio de EE. UU.¹⁷
 - Se ajustaron los estimados de EE. UU. en función de la proporción del gasto en salud per cápita de PR con respecto al de Estados Unidos, según los datos de Centers for Medicare & Medicaid Services (CMS) y del Apéndice Estadístico de la Junta de Planificación.
- Mejoras en la salud de los padres

¹⁴ Garfinkel, I., Harris, D., Waldfogel, J., & Wimer, C. (2022). The benefits and costs of a U.S. child allowance (NBER Working Paper No. 29854). National Bureau of Economic Research. <https://doi.org/10.3386/w29854>

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Ibid.

¹⁷ Ibid.



- Para calcular el efecto monetario de estos beneficios, se tomó la relación entre el monto del crédito y el beneficio de EE. UU.¹⁸
- Se ajustaron los estimados de EE. UU. en función de la proporción del gasto en salud per cápita de PR con respecto al de Estados Unidos, según los datos de CMS y del Apéndice Estadístico de la Junta de Planificación.
- Reducción en la criminalidad
 - Se ha encontrado que este tipo de programa disminuye la probabilidad de que la niñez incurran en uso de drogas o actividades delictivas. Para calcular el efecto monetario de estos beneficios, se tomó la relación entre el monto del crédito y el beneficio de EE. UU.¹⁹
 - Se ajustaron los estimados de EE. UU. en función de la proporción del salario promedio de PR con respecto al de Estados Unidos, según los datos del Negociado de Estadísticas Laborales (BLS, por sus siglas en inglés).

2. Costos:

- Costo de crédito contributivo o transferencia directa
 - Monto del crédito por participante.
- Costos administrativos
 - Este efecto parte de la premisa de que los costos administrativos de este tipo de programa representan un 0.4% del crédito otorgado²⁰.
- Aumento en los costos en la educación de la niñez
 - Consecuencia del aumento en años de escolaridad de la niñez cuyos padres se benefician de este programa. Para calcular el efecto monetario de este costo, se tomó la relación entre el monto del crédito y el costo de EE. UU.²¹
 - Se ajustaron los estimados de EE. UU. en función de la proporción de los gastos en educación por estudiante de PR con respecto a los de Estados Unidos, según los datos del National Center for Education Statistics.

¹⁸ Ibid.

¹⁹ Ibid.

²⁰ Ibid.

²¹ Ibid.



Resultados

La relación de costo-beneficio del programa de créditos contributivos se estimó en 4.6. Ya que produce beneficios de \$15,175 con costos de \$3,324 por participante.

Tabla 5: Costos y beneficios del programa de créditos contributivos

| Concepto | Participantes | Contribuyentes | Total |
|---|-----------------|----------------|-----------------|
| Beneficios | | | |
| Crédito contributivo o transferencia directa | \$3,000 | \$0 | \$3,000 |
| Aumento en ingresos de los niños(as) en el futuro | \$2,228 | \$0 | \$2,228 |
| Mejoras en salud de los niños(as) en el futuro | \$5,382 | \$157 | \$5,540 |
| Mejoras en salud de los padres | \$1,928 | \$101 | \$2,029 |
| Reducción en criminalidad | \$622 | \$1,756 | \$2,378 |
| Total de beneficios | \$13,161 | \$2,014 | \$15,175 |
| Costos | | | |
| Costo de crédito contributivo o transferencia directa | \$0 | \$3,000 | \$3,000 |
| Costos administrativos | \$0 | \$13 | \$13 |
| Aumento en los costos en la educación del niño(a) | \$48 | \$58 | \$106 |
| Otros costos | \$0 | \$205 | \$205 |
| Total de costos | \$48 | \$3,276 | \$3,324 |
| Beneficio neto por participante | | | \$11,851 |
| Relación de costo-beneficio | | | 4.6 |

PROGRAMAS DE SERVICIO DE CUIDO, PRESCOLAR Y SISTEMA DE APOYO A CUIDADORES

Este programa consiste en subsidiar el pago de cuidadores, maestros y asistentes a entidades sin fines de lucro para incentivar el capital humano en los centros prescolares y de cuidado. El modelo utilizado proyectó los efectos del mejoramiento de condiciones de salario de los cuidadores, maestros y asistentes y de la extensión de las horas lectivas de los niños y niñas.

A continuación, se describen los parámetros para estimar los beneficios y costos de este programa. Los beneficios y costos considerados son los que suelen considerar los estudios de este tipo.

Parámetros

- Beneficios:
 - Monto de pagos a cuidadores, maestros y asistentes
 - Monto de los pagos a cuidadores, maestros y asistentes por participante de \$1,500.
 - Aumento en los ingresos de la niñez en el futuro



- Para calcular el efecto monetario de estos beneficios, se tomó la relación entre el monto del subsidio y el beneficio de EE. UU.²²
- Se ajustaron los estimados de EE. UU. en función de la proporción del salario promedio de PR con respecto al de Estados Unidos, según los datos del Negociado de Estadísticas Laborales (BLS, por sus siglas en inglés)²³.
- Aumento en los ingresos de los padres
 - Este tipo de programa aumenta la probabilidad de que los padres puedan trabajar durante más tiempo y en puestos de trabajo mejor remunerados. Para calcular el efecto monetario de estos beneficios, se tomó la relación entre el monto del subsidio y el beneficio de EE. UU.²⁴
 - Se ajustaron los estimados de EE. UU. en función de la proporción del salario promedio de PR con respecto al de Estados Unidos, según los datos del Negociado de Estadísticas Laborales (BLS, por sus siglas en inglés).
- Mejoras en la salud de la niñez en el futuro
 - Para calcular el efecto monetario de estos beneficios, se tomó la relación entre el monto del subsidio y el beneficio de EE. UU.²⁵
 - Se ajustaron los estimados de EE. UU. en función de la proporción del gasto en salud per cápita de PR con respecto al de Estados Unidos, según los datos de CMS y del Apéndice Estadístico de la Junta de Planificación.
- Mejoras en la salud de los padres
 - Para calcular el efecto monetario de estos beneficios, se tomó la relación entre el monto del subsidio y el beneficio de EE. UU.²⁶
 - Se ajustaron los estimados de EE. UU. en función de la proporción del gasto en salud per cápita de PR con respecto al de Estados Unidos, según los datos de CMS y del Apéndice Estadístico de la Junta de Planificación.
- Reducción en la criminalidad
 - Para calcular el efecto monetario de estos beneficios, se tomó la relación entre el monto del subsidio y el beneficio de EE. UU.²⁷

²² Johnson, A. D., Markowitz, A. J., Hill, C. J., Phillips, D., & Fuller, B. (2023). A benefit-cost analysis of childcare subsidy expansions: The New York State case. *Journal of Benefit-Cost Analysis*, 14(2), 333-361. <https://doi.org/10.1017/bca.2023.8>

²³ Ibid.

²⁴ Ibid.

²⁵ Ibid.

²⁶ Ibid.

²⁷ Ibid.



- Se ajustaron los estimados de EE. UU. en función de la proporción del salario promedio de PR con respecto al de Estados Unidos, según los datos del Negociado de Estadísticas Laborales (BLS, por sus siglas en inglés).
 - Inversión en materiales
 - Una porción de los subsidios a cuidadores se destina a la inversión en materiales relacionados con los servicios de cuidado.
2. Costos
- Costo de subsidios a cuidadores
 - Monto del subsidio a cuidadores por participante de \$1,500.
 - Costos administrativos
 - Los costos administrativos de este tipo de programa representan un 6% del monto de los subsidios.
 - Aumento en los costos en la educación del niño(a)
 - Para calcular el efecto monetario de estos beneficios, se tomó la relación entre el monto del subsidio y este costo de EE. UU.²⁸
 - Se ajustaron los estimados de EE. UU. en función de la proporción de los gastos en educación por estudiante de PR con respecto a los de Estados Unidos, según los datos del National Center for Education Statistics.
 - Inversión en materiales
 - Una porción de los subsidios a cuidadores se destina a la inversión en materiales relacionados con los servicios de cuidado.

Resultados

El programa de servicio de cuidado y sistema de apoyo a cuidadores tiene un costo de \$3,509.3 y puede producir beneficios de \$8,824.4 por beneficiario. De esta manera, presenta una relación de costo-beneficio de 2.5.

²⁸ Ibid.



Tabla 6: Costos y beneficios del programa de servicio de cuidado, preescolar y sistema de apoyo a cuidadores

| Concepto | Participantes | Contribuyentes | Total |
|---|----------------|----------------|----------------|
| Beneficios | | | |
| Monto de subsidios a cuidadores | \$1,500 | \$0 | \$1,500 |
| Aumento en ingresos de los niños(as) en el futuro | \$943 | \$0 | \$943 |
| Aumento en ingresos de los padres | \$226 | \$0 | \$226 |
| Mejoras en salud de los niños(as) en el futuro | \$2,651 | \$79 | \$2,730 |
| Mejoras en salud de los padres | \$444 | \$3 | \$447 |
| Reducción en criminalidad | \$485 | \$1,369 | \$1,854 |
| Inversión en materiales | \$1,125 | \$0 | \$1,125 |
| Total de beneficios | \$7,374 | \$1,450 | \$8,824 |
| Costos | | | |
| Costo de subsidios a cuidadores | \$0 | \$1,500 | \$1,500 |
| Costos administrativos | \$0 | \$75 | \$75 |
| Aumento en los costos en la educación del niño(a) | \$313 | \$75 | \$388 |
| Inversión en materiales | \$0 | \$1,547 | \$1,547 |
| Total de costos | \$313 | \$3,196 | \$3,509 |
| Beneficio neto por participante | | | \$5,315 |
| Relación de costo-beneficio | | | 2.5 |

Fuente: Estimados de Estudios Técnicos, Inc.

PROGRAMAS DE VIVIENDA DIGNA

Este programa consiste en vales otorgados a familias para la renta de viviendas asequibles. El modelo de costo beneficio se basó en los vales de la Sección 8.

A continuación, se describen los parámetros para estimar los beneficios y costos de este programa. Los beneficios y costos considerados son los que suelen considerar los estudios de este tipo.

Parámetros

- Beneficios:
 - Valor monetario del vale o ayuda equivalente
 - Para los estimados, se utilizó el promedio de los pagos a beneficiarios del programa de Sección 8, según los datos de Center for Budget and Policy Priorities.
 - Excedente para el consumo del recipiente
 - Para calcular el efecto monetario de estos beneficios, se tomó la relación entre el monto del vale y el beneficio de EE. UU.²⁹

²⁹ Marr, M. D., & Zabel, J. E. (2020). The benefits and costs of the Section 8 housing subsidy program: A framework and first-year estimates (NBER Working Paper No. 27299). National Bureau of Economic Research. <https://doi.org/10.3386/w27299>



- A causa de los vales, el beneficiario obtiene un excedente que utiliza para el consumo de bienes y servicios.
- Se estima como un por ciento del valor monetario del vale.
- Aumento de beneficios de programas públicos
 - La participación en este tipo de programa aumenta la probabilidad de que el beneficiario se acoja a otros programas de asistencia pública³⁰. Para calcular el efecto monetario de estos beneficios, se tomó la relación entre el monto del vale y el beneficio de EE. UU.³¹
 - Se estima como un por ciento del valor monetario del vale.
- Beneficios del aumento de escolaridad del niño(a)
 - Se estima en función de la diferencia entre el salario de una persona con diploma de escuela superior y el de una persona con menos años de escolaridad, según los datos del Departamento de Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico.
- Mejoras en la salud
 - Para calcular el efecto monetario de estos beneficios, se tomó la relación entre el monto del vale y el beneficio de EE. UU.³²
 - Se ajustaron los estimados de EE. UU. en función de la proporción del gasto en salud per cápita de PR con respecto al de Estados Unidos, según los datos de CMS y del Apéndice Estadístico de la Junta de Planificación.
- Reducción en la criminalidad
 - Para calcular el efecto monetario de estos beneficios, se tomó la relación entre el monto del vale y el beneficio de EE. UU.³³
 - Se ajustaron los estimados de EE. UU. en función de la proporción del salario promedio de PR con respecto al de Estados Unidos, según los datos del Negociado de Estadísticas Laborales (BLS, por sus siglas en inglés).

2. Costos:

- Costo de la provisión de vales

³⁰ Ibid.

³¹ Ibid.

³² Ibid.

³³ Ibid.

- Para los estimados, se utilizó el promedio de los pagos a beneficiarios del programa de Sección 8, según los datos de Center for Budget and Policy Priorities.
- Costo de programas de asistencia pública
 - Para calcular el efecto monetario de este costo, se tomó la relación entre el monto del vale y el costo de EE. UU.³⁴
 - Asociados al aumento de la participación en otros programas de asistencia pública.
- Costos administrativos
 - Los costos administrativos de este tipo de programa representan un 10% del monto de los subsidios³⁵.
- Otros costos
 - Costos de campaña publicitaria y de Information Sharing.

Resultados

El programa de vivienda digna arroja una relación de costo-beneficio de 4.2. Los beneficios totalizaron \$32,073 y los costos, \$7,626 por beneficiario.

Tabla 7: Costos y beneficios del programa de vivienda digna

| Concepto | Participantes | Contribuyentes | Total |
|---|-----------------|----------------|-----------------|
| Beneficios | | | |
| Valor monetario del vale o ayuda equivalente | \$6,090 | \$0 | \$6,090 |
| Excedente para el consumo del recipiente | \$1,637 | \$0 | \$1,637 |
| Aumento de beneficios de programas públicos | \$494 | \$159 | \$652 |
| Beneficios del aumento de escolaridad del niño(a) | \$9,827 | \$1,638 | \$11,465 |
| Mejoras en salud | \$9,130 | \$0 | \$9,130 |
| Reducción en criminalidad | \$1,860 | \$1,240 | \$3,100 |
| Total de beneficios | \$29,037 | \$3,036 | \$32,073 |
| Costos | | | |
| Costo de la provisión de vales | \$0 | \$6,090 | \$6,090 |
| Costo de programas de asistencia pública | \$0 | \$854 | \$854 |
| Costos administrativos | \$0 | \$609 | \$609 |
| Otros costos | \$0 | \$73 | \$73 |
| Total de costos | \$0 | \$7,626 | \$7,626 |
| Beneficio neto por participante | | | \$24,447 |
| Relación de costo-beneficio | | | 4.2 |

Fuente: Estimados de Estudios Técnicos, Inc.

³⁴ Ibid.

³⁵ Ibid.



PROGRAMA DE EMPLEO

Estos programas se enfocan en la capacitación y en el reclutamiento y el mantenimiento de empleo de jóvenes desempleados o con niveles limitados de escolaridad a través de incentivos a patronos y subvenciones y préstamos a nuevas empresas.

A continuación, se describen los parámetros para estimar los beneficios y costos de este programa. Los beneficios y costos considerados son los que suelen considerar los estudios de este tipo.

Parámetros

1. Beneficios:

- Aumento en los ingresos
 - Estimado a partir de la diferencia en la tasa de desempleo entre personas con diploma de escuela superior y personas con cursos postsecundarios o grado asociado, con los datos del Departamento de Trabajo y Recursos Humanos. Además, se estimó un aumento salarial entre el percentil 10 y el percentil 15 sobre la base de datos de BLS. De este modo, el estimado recoge los efectos tanto del aumento de empleo como de los incrementos en ingresos de los participantes³⁶.
- Mejoras en la salud
 - Estimadas en función de la diferencia de los gastos entre personas empleadas y desempleadas, según los datos de Medical Expenditure Panel Survey del Agency for Healthcare Research and Quality. Luego, ajustadas en función de la proporción del gasto en salud per cápita de PR con respecto al de Estados Unidos, según los datos de CMS y del Apéndice Estadístico de la Junta de Planificación³⁷.
- Reducción en la criminalidad
 - Para calcular el efecto monetario de estos beneficios, se tomó la relación entre el monto del vale y el beneficio de EE. UU.³⁸
 - Se ajustaron los estimados de EE. UU. en función de la proporción del salario promedio de PR con respecto al de Estados Unidos, según los

³⁶ Washington State Institute for Public Policy (2023). Benefit-cost technical documentation. Olympia, WA.

³⁷ Ibid.

³⁸ Washington State Institute for Public Policy. (2023). Workforce development benefit-cost results. Olympia, WA: Washington State Institute for Public Policy. Retrieved from <https://www.wsipp.wa.gov/BenefitCost>

datos del Negociado de Estadísticas Laborales (BLS, por sus siglas en inglés)³⁹.

2. Costos:

- Costo de los programas
 - Estimados a través de los costos de iniciativas similares, tales como WIOA y el programa Estatal de la Ley 52.
- Costos administrativos
 - Un 10% por ciento del costo de los programas⁴⁰.

Resultados

Los beneficios y costos de los programas de empleo ascendieron a \$17,294 y \$5,500 por beneficiario, respectivamente. Lo que representa una relación de costo-beneficio de 3.1.

Tabla 8: Costos y beneficios del programa de empleo

| Concepto | Participantes | Contribuyentes | Total |
|--|-----------------|----------------|-----------------|
| Beneficios | | | |
| Aumento en ingresos | \$11,184 | \$4,747 | \$15,931 |
| Reducción en criminalidad | \$26 | \$72 | \$98 |
| Mejoras en salud | \$1,265 | \$0 | \$1,265 |
| Total de beneficios | \$12,474 | \$4,819 | \$17,294 |
| Costos | | | |
| Costo de los programas | \$0 | \$5,000 | \$5,000 |
| Costo administrativo | \$0 | \$500 | \$500 |
| Total de costos | \$0 | \$5,500 | \$5,500 |
| Beneficio neto por participante | | | \$11,794 |
| Relación de costo-beneficio | | | 3.1 |

Fuente: Estimados de Estudios Técnicos, Inc.

PROGRAMA DE TRANSPORTACIÓN

Este programa se diseñó y modeló como un proyecto piloto que ofrece, a través de compañías como UBER o apalancado en infraestructura de transportación municipal existente, viajes en automóviles a niños(as), de hogares que no poseen vehículos o a familias monoparentales, hacia actividades extracurriculares después de la escuela.

³⁹ Ibid.

⁴⁰ Ibid.



A continuación, se describen los parámetros para estimar los beneficios y costos de este programa. Los beneficios y costos considerados son los que suelen considerar los estudios de este tipo.

Parámetros

1. Beneficios:

- Aumento en los ingresos de los niños(as) en el futuro
 - Se estimó un aumento salarial entre el percentil 10 y el percentil 15 sobre la base de datos de ocupaciones de BLS⁴¹.
- Aumento en los ingresos de los padres
 - Se estimó como un aumento en horas de trabajo sobre la base del salario mediano con datos de BLS⁴².
- Mejoras en la salud de los niños(as) en el futuro
 - Estimadas en función de la diferencia de los gastos entre personas empleadas y desempleadas, según los datos de Medical Expenditure Panel Survey del Agency for Healthcare Research and Quality. Luego, ajustadas en función de
 - la proporción del gasto en salud per cápita de PR con respecto al de Estados Unidos, según los datos de CMS y del Apéndice Estadístico de la Junta de Planificación.
- Mejoras en la salud de los padres
 - Estimadas en función de la diferencia de los gastos entre personas empleadas y desempleadas, según los datos de Medical Expenditure Panel Survey del Agency for Healthcare Research and Quality. Luego, ajustadas en función de la proporción del gasto en salud per cápita de PR con respecto al de Estados Unidos, según los datos de CMS y del Apéndice Estadístico de la Junta de Planificación.
- Reducción en la criminalidad
 - Para calcular el efecto monetario de estos beneficios, se tomó la relación entre el monto del vale y el beneficio de EE. UU.⁴³

⁴¹ Bowden, A. B., Belfield, C. R., & Levin, H. M. (2015). A benefit-cost analysis of City Connects. Center for Benefit-Cost Studies in Education. Retrieved from <https://www.cityconnects.org/>

⁴² Ibid.

⁴³ Washington State Institute for Public Policy. (2017). Evidence-based programs to prevent children from entering and remaining in the child welfare system: Benefits and costs for Washington. Olympia, WA: Washington State Institute for Public Policy. Retrieved from <https://www.wsipp.wa.gov/>

- Se ajustaron los estimados de EE. UU. en función de la proporción del salario promedio de PR con respecto al de Estados Unidos, según los datos del Negociado de Estadísticas Laborales (BLS, por sus siglas en inglés)⁴⁴.

2. Costos:

- Costo operacional de los programas
 - Se estimó con los siguientes supuestos:
 - 4 viajes por semana por participante
 - Viajes de 4 pasajeros
 - Viajes de 5 millas en promedio a un precio estimado de \$10
- Costos administrativos
 - Un 15% de los costos de los programas⁴⁵.
- Otros costos
 - Programa de pareo para municipios.

Resultados

El programa de transportación produce una relación de costo-beneficio de 2.1. Este programa arroja beneficios de \$13,776 con costos de \$6,460 por beneficiario.

Tabla 9: Costos y beneficios del programa de transportación

| Concepto | Participantes | Contribuyentes | Total |
|---|-----------------|----------------|-----------------|
| Beneficios | | | |
| Aumento en ingresos de los niños(as) en el futuro | \$8,086 | \$0 | \$8,086 |
| Aumento en ingresos de los padres | \$4,086 | \$0 | \$4,086 |
| Mejoras en salud de los niños(as) en el futuro | \$744 | \$0 | \$744 |
| Mejoras en salud de los padres | \$709 | \$0 | \$709 |
| Reducción en criminalidad | \$28 | \$78 | \$106 |
| Total de beneficios | \$13,652 | \$78 | \$13,731 |
| Costos | | | |
| Costo de los programas | \$0 | \$4,277 | \$4,277 |
| Costo administrativo | \$0 | \$642 | \$642 |
| Otros costos | \$0 | \$1,542 | \$1,542 |
| Total de costos | \$0 | \$6,460 | \$6,460 |
| Beneficio neto por participante | | | \$7,270 |
| Relación de costo-beneficio | | | 2.1 |

Fuente: Estimados de Estudios Técnicos, Inc.

⁴⁴ Ibid.

⁴⁵ 2018 Ethnographic Praxis in Industry Conference Proceedings, pp. 195–223, ISSN 1559-8918, <https://epicpeople.org/perfect-uberpool/>



IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

11

IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La implementación del Plan Decenal para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social se recomienda opere en torno a una estructura administrativa con la capacidad de gestionar los distintos componentes y actores involucrados en el proceso. Esta estructura se recomienda esté liderada por la Comisión para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social, a través del/de la Director(a) Ejecutivo(a), quien será responsable de la supervisión general del Plan, la coordinación interinstitucional y la gestión de recursos para garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados.



En términos de la estructura administrativa de la Comisión, se recomienda la creación de tres puestos clave:

1. **Coordinador de Alianzas Multisectoriales:** Encargado de fomentar relaciones estratégicas con agencias gubernamentales, municipios, organizaciones sin fines de lucro (OSFL) y organizaciones de base comunitaria. Además, será responsable de coordinar los subcomités creados para apoyar la implementación del Plan y asegurar que sus recomendaciones sean integradas de manera efectiva.
2. **Coordinador de Política Pública:** Responsable de asegurar la implementación de políticas públicas relevantes y su adaptación según las necesidades del Plan, coordinando esfuerzos con la legislatura y otras entidades gubernamentales.

PLAN DECENAL 2024

Para combatir la pobreza infantil y desigualdad social en Puerto Rico, 2024-2032



3. **Coordinador de Evaluación del Plan:** Dedicado al monitoreo continuo y evaluación de los indicadores clave del Plan, facilitando la toma de decisiones basada en datos.

Igualmente, se recomienda contar con al menos un recurso a cargo de trabajar con las comunicaciones de la Comisión y el personal de apoyo administrativo.

SUBCOMITÉS DE APOYO

Además de los subcomités existentes en la Comisión Comisión para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social en Puerto Rico, , se recomienda la creación de tres nuevos subcomités que fortalecerán la implementación del Plan:

1. Subcomité ad hoc para la Implementación: Este subcomité se encargará de monitorear el progreso del Plan, ajustando estrategias según sea necesario y coordinando con el Director Ejecutivo para asegurar el cumplimiento de los plazos y metas establecidas.
2. Subcomité de Política Pública: Será responsable de proponer y desarrollar políticas públicas que apoyen la ejecución del Plan. Este subcomité trabajará en conjunto con el Coordinador de Política Pública para garantizar que las iniciativas y propuestas estén alineadas con los objetivos estratégicos del Plan Decenal.
3. Subcomité de Niñez y Juventud: Este subcomité estará constituido por niñez y juventud. Su rol será proveer recomendaciones e insumo sobre las estrategias del Plan, así como otras estrategias necesarias y de su interés.

ORDEN EJECUTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Como parte de la estrategia de implementación, se recomienda la emisión de una Orden Ejecutiva durante el primer trimestre de 2025, que establezca claramente la responsabilidad de cada agencia gubernamental clave en la ejecución del Plan. Esta orden designará específicamente a las agencias encargadas de liderar diferentes aspectos del Plan, asignándoles responsabilidades concretas para asegurar su éxito y requiriendo que se inserten en el plan estratégico y de acción de cada agencia (Ley Núm. 236-2010). Además, se sugiere que cada agencia designe una persona enlace para la coordinación y seguimiento del Plan Decenal

Las agencias gubernamentales clave serán:

- Departamento de la Familia
- Departamento de Agricultura
- Departamento de Educación
- Departamento de Hacienda



- Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
- Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
- Departamento de Salud
- Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
- Departamento de la Vivienda
- Oficina de Gerencia y Presupuesto
- Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario

ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

La evaluación del Plan se llevará a cabo mediante:

1. Monitoreo de Indicadores de Productos: Se evaluará el progreso de los logros inmediatos en la implementación del Plan. Como parte del Plan presentado en una sección previa se identificaron indicadores de productos e implementación para cada una de las acciones clave vinculadas a las distintas estrategias.
2. Evaluación Sumativa Anual: Una evaluación anual analizará el impacto del Plan y sus resultados en términos de reducción de la pobreza infantil y mejora de la equidad social. Los resultados serán publicados para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas. Los resultados esperados para cada meta se establecen igualmente en la sección del Plan y en la teoría de cambio desarrollada. Además, como parte de los instrumentos y herramientas desarrolladas como parte del Plan se produjo un *dashboard* o visualizador de datos para el monitoreo de los indicadores de resultados relacionados con la pobreza infantil y la desigualdad social.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Se recomienda que los resultados de las evaluaciones anuales se publiquen, y se abran espacios de diálogo con la ciudadanía para revisar los avances y ajustes necesarios. La integración de la Orden Ejecutiva fortalecerá la responsabilidad de las agencias clave en la implementación del Plan, permitiendo un enfoque coordinado y eficiente para combatir, reducir y posteriormente erradicar la pobreza infantil y reducir la desigualdad social en Puerto Rico.



REFERENCIAS

12

REFERENCIAS

- Ayuntamiento de Zaragoza. (s.f.). *Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza Infantil*. Recuperado de <https://www.zaragoza.es/contenidos/sectores/social/plan-pobreza-infantil.pdf>
- Bolsa Família. (s.f.). *Mundo sin pobreza - Iniciativa brasileña de aprendizaje*. Recuperado de https://wpp.org.br/wp-content/uploads/2016/12/BSM_Introduccion_espanol.pdf
- Cáritas Argentina. (s.f.). *Con trabajo, podemos soñar*. Recuperado de https://caritas.org.ar/podemososonar/?utm_medium=referral&utm_source=idealist
- Centro de Impacto Público. (s.f.). *Bolsa Família en Brasil*. Recuperado de <https://www.centreforpublicimpact.org/case-study/bolsa-familia-in-brazil>
- CEPAL. (s.f.). *Ejemplos de políticas y programas para la superación de la pobreza en Brasil*. Recuperado de https://igualdad.cepal.org/sites/default/files/2022-02/DB_ejemplos_pobreza_es.pdf
- CEPAL. (s.f.). *Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral*. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/7d9fb18f-1be1-4e0e-9125-0e3de35b5bc7/content>
- CES. (s.f.). *Informe políticas públicas para combatir la pobreza en España*. Recuperado de <https://www.ces.es/documents/10180/4509980/Inf0117.pdf>
- Children's Defense Fund. (2019). *Ending Child Poverty Now*. Recuperado de <https://www.childrensdefense.org/wp-content/uploads/2023/08/Ending-Child-Poverty-2019.pdf>
- Children's Ground. *Cost-Benefit Analysis of the Children's Ground Approach*. Children's Ground, November 2021.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (s.f.). *Transferencias de ingresos para la erradicación de la pobreza*. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/91809691-5800-4111-8c51-8d40664b332d/content>
- Congreso del Estado de Chihuahua. (s.f.). *Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua*. Recuperado de <https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/522.pdf>



- Evaluación de las políticas de infancia en México, Distrito Federal. (2009). *Infancia y programas sociales*. Recuperado de https://evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/files/Atribuciones/programassociales/Eexternas/2009/inf_fin_Inf.pdf
- FIIC. (s.f.). *Programa Mi Casa, Mi Vida*. Recuperado de https://fiic.la/fiic_cr/Brasil_vivienda_05_nov-2010_FIIC.pdf
- France Travail. (2015). Évaluation coût-bénéfice de l'externalisation des accompagnements renforcés des demandeurs d'emploi. Études et Recherches n°4. France Travail.
- Funcas. (s.f.). *El papel de las políticas públicas en la lucha contra la pobreza infantil*. Recuperado de https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PS/020art07.pdf
- Gabinete Social de la República Dominicana. (s.f.). *Política pública de Vivienda y Hábitat para la población en condición de pobreza*. Recuperado de https://gabinetesocial.gob.do/?page_id=1272
- González-Rozada, M. (2011). Análisis Costo Beneficio del programa EPEM (Productos 2 y 3 de los TDR). Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Government of Ireland. (s.f.). *Breaking the Cycle: New Measures in Budget 2024 to Reduce Child Poverty and Promote Well-being*. Recuperado de <https://assets.gov.ie/276511/000d959e-9721-4168-92a5-db365dd81ec8.pdf>
- Grant, Kali, and Cooper, Natalia. More Lessons Learned From 50 Years of Subsidized Employment Programs: An Updated Review of Models. Georgetown Center on Poverty and Inequality, August 2023.
- International Labour Organization (ILO). Final report learning exchange programme: Social cost-benefit analysis of the Youth Guarantee. ILO, 2017.
- ISEAK. (2022). *Propuestas para combatir la pobreza infantil y femenina en España*. Recuperado de <https://iseak.eu/wp-content/uploads/2022/11/pobreza-espana-vfinal-2022-11-24.pdf>
- Lambert, T. (2023). Theory of Change: A Step-by-Step Guide. Recuperado el 23 de julio de 2024 de <https://efiko.academy/design-a-theory-of-change-a-step-by-step-guide/>
- Ludwig, Jens, and Deborah A. Phillips. "The Benefits and Costs of Head Start." Social
- Magic Breakfast. (s.f.). *Innovative projects tackling Child Poverty from the ground up*. Recuperado de <https://s41967.pcdn.co/wp-content/uploads/Creating-Magic.pdf>



Mana Mokopuna. (s.f.). *Solutions to Child Poverty in New Zealand*. Recuperado de <https://www.manamokopuna.org.nz/documents/109/Summary-of-proposed-solutions-to-child-poverty.pdf>

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de Uruguay. (s.f.). *Plan Quinquenal de Vivienda 2020-2024*. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/sites/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/files/documentos/publicaciones/Plan%20Quinquenal%20de%20Vivienda%202020%20-%202024.pdf>

New York State Comptroller. (s.f.). *New York Children in Need*. Recuperado de <https://www.osc.ny.gov/files/reports/pdf/nys-children-in-need.pdf>

Organización de Estados Americanos. (s.f.). *Crear Trabajo para Enfrentar la Pobreza y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática*. Recuperado de https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/Proyecto%20Plan%20Accion%20ESP%20nov_5%20%20%20IV%20Cumbre%209pm.pdf

Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). *ACCIONNAR: Combatir el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas*. Recuperado de <https://www.ilo.org/es/projects-and-partnerships/projects/accionnar>

Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). *Soluciones eficaces para promover las vías de acceso al trabajo decente*. Recuperado de <https://www.ilo.org/es/media/406381/download>

Paz, J. (s.f.). *Programas dirigidos a la pobreza en América Latina y el Caribe: Sustento teórico, implementación práctica e impactos sobre la pobreza en la región*. Recuperado de <https://www.aacademica.org/jorge.paz/15.pdf>

Policy Report, vol. 21, no. 3, 2007. National Bureau of Economic Research.

Poverty Center at Columbia University. (s.f.). *Anti-Poverty Policies & Programs*. Recuperado de <https://www.povertycenter.columbia.edu/policies-and-programs>

Provivienda. (s.f.). *Políticas para solucionar el problema de la vivienda asequible*. Recuperado de <https://provivienda.org/observatorio/politicas/>

Quadrant Conseil. (2020). *Problem Definition and Theory of Change: What For?* Recuperado el 23 de julio de 2024 de https://quadrant-conseil.fr/ressources/documents/Problem_Definition_Theory_of_Change.pdf

Redalyc. (s.f.). *Políticas de lucha contra la pobreza en México: Principales resultados y limitaciones*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/705/70504503.pdf>

Redalyc. (s.f.). *Políticas públicas para los municipios más pobres de México*. Recuperado de



https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572018000100011

Social Service Workforce. (s.f.). *Estudio sobre la reforma del cuidado infantil en América Latina y el Caribe dirigido a desarrollar una estrategia regional de incidencia.* Recuperado de https://www.socialserviceworkforce.org/system/files/resource/files/Estudio.Reforma.Cuidado.Infantil.LAC_.pdf

UNICEF. (s.f.). *Las transferencias en efectivo con enfoque universal en la Región de América Latina y el Caribe.* Recuperado de https://www.unicef.org/lac/media/32326/file/Las_transferencias_en_efectivo_con_enfoque_universal.pdf

United Nations Development Group. (n.d.). *Theory of Change. UNDAF Companion Guidance.* Recuperado el 23 de julio de 2024 de <https://unsdg.un.org/sites/default/files/UNDG-UNDAF-Companion-Pieces-7-Theory-of-Change.pdf>

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y CONCEPTOS

1. **Actores clave:** Personas, grupos u organizaciones con un interés significativo o influencia en el desarrollo y éxito de un proyecto o iniciativa. Pueden incluir socios, beneficiarios, financiadores, autoridades gubernamentales y otros interesados.
2. **Actividades:** Pasos y acciones necesarias para implantar una estrategia y alcanzar los objetivos propuestos en un proyecto o programa.
3. **Agencia:** Departamento, autoridad, junta, comisión, oficina, corporación pública o instrumentalidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que incluye municipios, consorcios y sus respectivos funcionarios o empleados.
4. **Análisis de costo-beneficio de medidas medulares propuestas:** Evaluación económica que analiza la viabilidad financiera e impacto esperado de las principales políticas públicas incluidas en el Plan.
5. **Análisis FODA:** Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para entender los factores que influyen en el éxito de un plan en relación con la pobreza y la desigualdad social.
6. **Análisis situacional:** Estudio crítico de la situación económica, social y ambiental de Puerto Rico, enfocándose en la pobreza infantil y la desigualdad social para la planificación estratégica.
7. **Combatir:** Conjunto de medidas económicas, sociales, políticas y humanitarias orientadas a erradicar la pobreza y la desigualdad social.
8. **Comisión para Combatir la Pobreza y la Desigualdad Social en Puerto Rico:** Entidad multisectorial adscrita al Departamento de la Familia, compuesta por miembros del gobierno y sociedad civil, centrada en combatir la pobreza y desigualdad social.
9. **Créditos Contributivos:** Incentivos fiscales que reducen la carga en las contribuciones para promover actividades o inversiones deseadas en ciertos sectores.
10. **Demografía:** Estudio de las características de las poblaciones humanas, incluyendo el tamaño, estructura y distribución, así como las variaciones a lo largo del tiempo debido a factores como nacimientos, muertes, migración y envejecimiento. La demografía contribuye a la comprensión de las dinámicas de población y sus implicaciones sociales y económicas.
11. **Desarrollo Laboral Sectorial:** Modelo de operación que capacita a personas en sectores laborales en crecimiento, colaborando con empleadores para mejorar ingresos y condiciones de trabajo.



12. **Desigualdad Social:** Distribución desigual de recursos y oportunidades por factores como clase social, género, raza, entre otros, limitando el acceso igualitario a servicios y derechos básicos.
13. **Doulas:** Profesionales capacitadas para brindar apoyo emocional, físico e informativo a madres durante el embarazo, parto y posparto.
14. **Educación Alternativa:** Modalidades educativas dirigidas a estudiantes con necesidades particulares que el sistema educativo tradicional no logra satisfacer adecuadamente.
15. **Enfoque Integral y Transversal:** Estrategia que aborda un tema desde múltiples dimensiones, asegurando que esté integrado en todas las áreas de trabajo relevantes.
16. **Estrategias:** Enfoque a través del cual se alcanzarán los objetivos
17. **Estrategia de Evaluación:** Plan detallado que define cómo medir y analizar los resultados de un proyecto para determinar su efectividad y áreas de mejora.
18. **Estructura Administrativa:** Organización de componentes, funciones y responsabilidades dentro de una entidad para alcanzar sus metas de manera efectiva.
19. **Extrema Pobreza:** Condición severa de pobreza, caracterizada por una grave privación de necesidades básicas. El Banco Mundial la define como vivir con menos de \$1.90 diarios.
20. **Fuentes de fondos:** Orígenes de recursos financieros, como presupuestos gubernamentales, subvenciones y donaciones, necesarios para la ejecución de un proyecto o programa.
21. **Geografía:** Estudio la superficie de la Tierra y los fenómenos naturales y humanos que ocurren en ella. La geografía analiza aspectos físicos como montañas, ríos y clima, así como elementos sociales y culturales, como la distribución de la población, las actividades económicas y el uso del suelo.
22. **Horario Extendido:** Extensión de horarios en instituciones como escuelas para ofrecer servicios adicionales, comúnmente adaptados a las necesidades de familias trabajadoras.
23. **Implementación y evaluación:** Recomendaciones sobre la estructura operativa y mecanismos para evaluar y rendir cuentas del Plan.
24. **Indicadores de productos:** Métricas utilizadas para medir los resultados tangibles de actividades en relación con los objetivos trazados.
25. **Interagencial:** Colaboración entre distintas agencias gubernamentales para mejorar la eficacia de servicios y programas.
26. **Marco Conceptual y Teórico:** Conjunto de conceptos y teorías que fundamentan un proyecto o investigación, proporcionando orientación y estructura analítica.



27. **Marco legal e institucional para abordar la pobreza infantil y la desigualdad social en Puerto Rico:** Análisis de las políticas públicas y estructuras vigentes que apoyan la lucha contra la pobreza infantil y la desigualdad en Puerto Rico.
28. **Metas:** Declaración amplia de propósito que describe los efectos previstos a largo plazo de las estrategias y actividades de un Plan.
29. **Metodología para el desarrollo del Plan:** Enfoque participativo y colaborativo utilizado en el diseño del Plan, incluyendo la recopilación de información y consulta con grupos de interés.
30. **Modelos de Financiamiento:** Métodos para asignar y distribuir fondos en proyectos, garantizando sostenibilidad y efectividad.
31. **Modelos de dos (2) Generaciones (2Gen):** Estrategias que consideran las necesidades de padres e hijos simultáneamente para mejorar los resultados de la familia.
32. **Movilidad Económica:** Acciones que promueven mejoras socioeconómicas de las familias, aumentando ingresos, habilidades laborales y capacidad para enfrentar emergencias.
33. **Municipios:** Unidades administrativas en Puerto Rico responsables de proveer servicios básicos y gestionar recursos locales.
34. **Multisectorial:** Participación de diferentes sectores (público, privado, social) en una iniciativa para aprovechar diversas perspectivas y recursos.
35. **Negociado:** Entidad gubernamental que regula aspectos específicos en un área, como la seguridad pública o el empleo.
36. **Niñez:** Personas de 0 a 17 años de edad.
37. **Optimización de Recursos:** Uso eficiente de recursos para maximizar beneficios y reducir desperdicios.
38. **Organizaciones de Base Comunitaria:** Grupos locales que trabajan directamente en sus comunidades para satisfacer necesidades específicas.
39. **Organizaciones sin Fines de Lucro:** Entidades con objetivos sociales o educativos que no distribuyen sus ganancias a propietarios o accionistas.
40. **Parámetros:** Criterios o límites que orientan el desarrollo y evaluación de políticas y acciones.
41. **Participación Laboral:** Nivel de empleo o búsqueda activa de empleo entre personas en edad laboral, un indicador clave de la economía y el mercado laboral.
42. **Poblaciones de Enfoque u Objeto:** Grupos específicos de personas hacia los que se dirigen intervenciones o programas, permitiendo una estrategia efectiva y pertinente.



43. **Políticas Públicas:** Decisiones y acciones del gobierno para resolver problemas o satisfacer necesidades sociales, formuladas a través de procesos de análisis y consulta.
44. **Programa:** Conjunto organizado de actividades y recursos destinado a cumplir objetivos específicos en un período determinado.
45. **Programas con Acercamientos Bigeneracionales (2Gen):** Estrategias que atienden las necesidades de padres e hijos simultáneamente para mejorar el bienestar familiar.
46. **Recursos:** Fuentes de fondos disponibles con el potencial de poder subvencionar el tipo de actividades que se recomienda
47. **Rendición de Cuentas y Transparencia:** Prácticas que aseguran la responsabilidad de una entidad ante la sociedad, ofreciendo acceso a información sobre sus actividades y uso de recursos.
48. **Responsables (Actores/As Clave):** Grupos, entidades o sectores que juegan un papel importante en la implantación de esas estrategias y actividades.
49. **Resultados:** Consecuencias medibles de una intervención o política que reflejan el nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos.
50. **Seguridad Alimentaria y Nutrición:** Situación en la que todas las personas tienen acceso a alimentos suficientes y nutritivos para una vida saludable.
51. **Seguridad Económica:** Capacidad de una familia para cubrir sus gastos, ahorrar y prepararse para emergencias económicas.
52. **Servicios de Niñez Temprana:** Programas dirigidos al desarrollo integral de niñez de 0 a 5 años en áreas físicas, cognitivas y emocionales.
53. **Servicios Integrados de Salud Física y Mental:** Atención coordinada en salud física y mental para ofrecer un cuidado completo centrado en la persona.
54. **Subcomité:** Grupo dentro de un comité que aborda áreas específicas de un tema o proyecto para apoyar en la toma de decisiones. En este caso se refiere a los subcomités de la Comisión.
55. **Teoría de Cambio:** Estrategia que describe cómo las acciones llevarán a los resultados deseados, en función de metas establecidas.
56. **Transferencia Directa de Fondos:** Provisión de recursos financieros directamente a individuos, organizaciones o al gobierno locales sin intermediarios.
57. **Tercer Sector:** Conjunto de organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro que complementan esfuerzos del sector público y privado en el bienestar social.
58. **Visión del Plan:** Valores y visión de un Puerto Rico justo y equitativo que guían la implementación del Plan.



LISTADO DE ABREVIATURAS DE TÉRMINOS Y CONCEPTOS

1. **ACS:** American Community Survey, Censo Comunitario de los Estados Unidos
2. **ACUDEN:** Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez
3. **ASES:** Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico
4. **ASUME:** Administración para el Sustento de Menores
5. **CDBG-DR:** Community Development Block Grant for Disaster Recovery, Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres
6. **CSBG:** Community Services Block Grant , Subvención en Bloque para Servicios Comunitarios
7. **CSP:** Centros de Salud Primaria
8. **CTC:** Child Tax Credit, Crédito Contributivo por Niño
9. **DDEC:** Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
10. **DEPR:** Departamento de Educación de Puerto Rico
11. **EDA:** U.S. Economic Development Administration, Administración para el Desarrollo Económico de los Estados Unidos
12. **EE.UU. :** Los Estados Unidos de América
13. **FSCS:** Full Service Community Schools, Escuelas Comunitarias de Servicio Completo
14. **HS:** Programas Head Start
15. **OCAM:** Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales
16. **ODSEC:** Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario
17. **OSFL:** Organizaciones sin Fines de Lucro
18. **PAN:** Programa de Asistencia Nutricional
19. **PFS:** Pay for Success, Pago por Éxito
20. **PODES:** Programa de Oportunidades de Desarrollo Económico y Social
21. **PUMS:** Public Use Microdata Survey, Encuesta de Microdatos de Uso Público
22. **PR:** Puerto Rico
23. **RFP:** Request for Proposal, Solicitudes de Propuesta
24. **SIPRA:** Social Impact Partnership to Pay for Results Act, Ley de Asociaciones de Impacto Social para el Pago por Resultados



25. **SLDS:** Statewide Longitudinal Data Systems, Sistemas Estatales de Datos Longitudinales
26. **SNAP:** Supplemental Nutrition Assistance Program, Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria
27. **SODA:** Desarrollo y Análisis de Opciones Estratégicas
28. **TANF:** Temporary Assistance for Needy Families, Asistencia Temporal para Familias Necesitadas
29. **UPR:** Universidad de Puerto Rico
30. **WIC:** Women, Infants, and Children Program, Programa para Mujeres, Infantes y Niños
31. **WIOA:** Workforce Innovation Opportunity Act, Ley de Innovación y Oportunidades de la Fuerza Laboral



EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN



Estudios Técnicos, Inc.

José J. Villamil, B.SC.,
Presidente Junta Directiva

Graham Castillo, JD
Presidente de Operaciones

Lcda. Anitza María Cox Marrero, JD, M.Ed.
Directora del Área de Análisis y Política Social
Directora del Proyecto

Alejandro Jordán, BS
Leslie Adames, MA
Oria Andino, BBA
Rafael Arroyo, MA, Ph.D
Juan Castaner, M.A.
Víctor Elgueta
Natalia Figueroa, MBA
Héctor González, JD, MPA
Gamaliel Lamboy, B.SC
Yoana López, MP, PPL
Roberto López, M.A.
Lcdo. Edward A. Mercado Sanabria, JD, MPA
Roberto Moyano, M.S.
Roberto Ríos, BA.:
Carlos Torija, MS
Marcos A. Valdez Cuello, BBA

Equipo de trabajo de Campo

CAUSA STRATEGIES, LLC

Amanda Rivera Flores, MPP
Mili Landrón, BA